



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Año: 2005

VI LEGISLATURA

Núm. 82

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON GABRIEL MATO ADROVER

Sesión plenaria núm. 45

Miércoles, 21 de diciembre de 2005

ORDEN DEL DÍA

1.- PREGUNTAS

6L/PO/P-0471 1.1.- Urgente, del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana del GP Socialista Canario, sobre la cumbre europea de 15 y 16 de diciembre, en relación con las perspectivas financieras, período 2007-2013, para Canarias, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

6L/PO/P-0470 1.2.- Urgente, del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez del GP Popular, sobre el Acuerdo alcanzado en la Cumbre de Bruselas sobre el Presupuesto de la Unión para el período 2007-2013 y repercusión para Canarias, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

6L/PO/P-0417 1.3.- Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del GP Socialista Canario, sobre la sentencia nº 467/2001, del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, relativa a Sector Playa de Santa Inés, Betancuria, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

6L/PO/P-0435 1.4.- Del Sr. diputado D. José Juan Herrera Velázquez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre riesgo de desertización y desertificación para el archipiélago canario, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

6L/PO/P-0437 1.5.- Del Sr. diputado D. José Juan Herrera Velázquez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre medidas en materia de restauración ambiental, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

6L/PO/P-0461 1.6.- De la Sra. diputada D.^a Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre el Foro Canario para el Desarrollo Sostenible y el Observatorio para el Desarrollo Sostenible, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

6L/PO/P-0457 1.7.- De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre apoyo al Año Europeo de igualdad de oportunidades para todos en el 2007, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

6L/PO/P-0458 1.8.- De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre remisión al Parlamento del Proyecto de Ley de Bibliotecas de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

6L/PO/P-0459 1.9.- De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre la resolución parlamentaria de 16 y 17 de junio de 2004, sobre pacto por el libro, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

6L/PO/P-0460 1.10.- De la Sra. diputada D.^a Margarita Figueroa Martín, del GP Socialista Canario, sobre recepción de la señal de Televisión Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

6L/PO/P-0469 1.11.- De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre cumplimiento de la Ley Antitabaco, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6L/PO/P-0456 1.12.- De la Sra. diputada D.^a Guadalupe González Taño, del GP Coalición Canaria (CC), sobre creación de brigada rápida de intervención forestal, dirigida al Gobierno.

6L/PO/P-0464 1.13.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre el Anteproyecto de Ley de creación de la Policía Canaria, dirigida al Gobierno.

6L/PO/P-0465 1.14.- De la Sra. diputada D.^a Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre el Anteproyecto de Ley de Protección Civil y Atención de Emergencias de Canarias, dirigida al Gobierno.

6L/PO/P-0466 1.15.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre la estabilidad del empleo y el incremento del desempleo, dirigida al Gobierno.

6L/PO/P-0467 1.16.- Del Sr. diputado D. F. de Borja Benítez de Lugo Massieu, del GP Popular, sobre dotación económica del Gobierno del Estado en 2006 en materia de inmigración de menores, dirigida al Gobierno.

6L/PO/P-0468 1.17.- De la Sra. diputada D.^a Carmen Nirva Macías Acosta, del GP Popular, sobre plazas vacantes de fiscales, dirigida al Gobierno.

2.- COMPARENCIAS

6L/C-0369 2.1.- Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre el convenio de viviendas con el Estado (2005-2008).

6L/C-0404 2.2.- Del Gobierno, instada por el GP Mixto, sobre consecuencias de un cambio sustancial de la RIC en las negociaciones con Bruselas.

3.- COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

SOLICITUDES DE CREACIÓN DE COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

6L/AGIV-0002 3.1.- Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola y 11 diputados más, para esclarecer los hechos, las actuaciones de la empresa Unelco-Endesa y del Gobierno de Canarias así como los efectos, las consecuencias y las medidas a adoptar derivadas de la tormenta tropical Delta a su paso por Canarias.

4.- PROPOSICIONES NO DE LEY

6L/PNL-0187 4.1.- Del GP Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con los emigrantes españoles expulsados de sus tierras en Venezuela.

6L/PNL-0188 4.2.- Del GP Popular, sobre las minoraciones a la compensación al Estado por la desaparición del IGTE.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 83, de 22 de diciembre de 2005.)



SUMARIO

Se abre la sesión a las doce horas y cuarenta y dos minutos.

6L/PO/P-0457 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE APOYO AL AÑO EUROPEO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS EN EL 2007.

Página 7

La Presidencia comunica al Pleno que el punto del orden del día número 1.7 se aplaza para debatirlo en otra sesión plenaria.

6L/PO/P-0471 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN CARLOS ALEMÁN SANTANA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE LA CUMBRE EUROPEA DE 15 Y 16 DE DICIEMBRE, EN RELACIÓN CON LAS PERSPECTIVAS FINANCIERAS, PERÍODO 2007-2013, PARA CANARIAS.

Página 7

El señor Alemán Santana (GP Socialista Canario) plantea la pregunta, a la que responde el señor presidente del Gobierno (Martín Menis).

6L/PO/P-0470 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE EL ACUERDO ALCANZADO EN LA CUMBRE DE BRUSELAS SOBRE EL PRESUPUESTO DE LA UNIÓN PARA EL PERÍODO 2007-2013 Y REPERCUSIÓN PARA CANARIAS.

Página 8

El señor Soria López (GP Popular) interviene para explicar la pregunta y seguidamente le contesta el señor presidente del Gobierno (Martín Menis). El señor Soria López hace uso de un turno de réplica, al que de nuevo responde el señor presidente del Gobierno.

6L/PO/P-0417 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON EUSTAQUIO JUAN SANTANA GIL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL, SOBRE LA SENTENCIA N° 467/2001, DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANARIAS, RELATIVA A SECTOR PLAYA DE SANTA INÉS, BETANCURIA.

Página 9

El señor Santana Gil (GP Socialista Canario) formula la pregunta y a continuación le contesta el

señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial (Berriel Martínez). El señor diputado interviene para replicar, lo que suscita una nueva respuesta del señor consejero.

6L/PO/P-0435 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ JUAN HERRERA VELÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL, SOBRE RIESGO DE DESERTIZACIÓN Y DESERTIFICACIÓN PARA EL ARCHIPIÉLAGO CANARIO.

Página 10

El señor Herrera Velázquez (GP Coalición Canaria-CC) explica la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial (Berriel Martínez). El señor diputado y el señor consejero hacen uso de sendos turnos de réplica.

6L/PO/P-0437 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ JUAN HERRERA VELÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL, SOBRE MEDIDAS EN MATERIA DE RESTAURACIÓN AMBIENTAL.

Página 11

Tras el planteamiento de la pregunta por el señor Herrera Velázquez (GP Coalición Canaria-CC), toma la palabra el señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial (Berriel Martínez) para responderle. El señor Herrera Velázquez interviene en el turno de réplica, al que hace referencia seguidamente el señor consejero.

6L/PO/P-0461 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MANUELA ARMAS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL, SOBRE EL FORO CANARIO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL OBSERVATORIO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.

Página 12

La señora Armas Rodríguez (GP Socialista Canario) interviene para explicar la pregunta. Seguidamente toma la palabra el señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial (Berriel Martínez) con el fin de contestarle. La señora diputada hace uso del turno de réplica, y de nuevo le responde el señor consejero.

6L/PO/P-0458 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GP SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE REMISIÓN AL PARLAMENTO DEL PROYECTO DE LEY DE BIBLIOTECAS DE CANARIAS.

Página 14

La señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canaria) explica la pregunta y para contestarle toma la palabra el señor consejero de Educación, Cultura y Deportes (Godoy Delgado). La señora diputada vuelve a intervenir para replicar, lo que suscita una nueva respuesta del señor consejero.

6L/PO/P-0459 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE LA RESOLUCIÓN PARLAMENTARIA DE 16 Y 17 DE JUNIO DE 2004, SOBRE PACTO POR EL LIBRO.

Página 14

La señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canaria) plantea la pregunta. Seguidamente le contesta el señor consejero de Educación, Cultura y Deportes (Godoy Delgado). La señora diputada y el señor consejero hacen uso de sendos turnos de réplica.

6L/PO/P-0460 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARGARITA FIGUEROA MARTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS, SOBRE RECEPCIÓN DE LA SEÑAL DE TELEVISIÓN CANARIA.

Página 16

Tras plantear la pregunta la señora Figueroa Martín (GP Socialista Canaria), interviene la señora consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías (Tejedor Salguero) con el fin de responderle. La señora Figueroa Martín hace uso de un turno de réplica, al que hace referencia la señora consejera.

6L/PO/P-0469 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD, SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY ANTITABACO.

Página 17

La señora Marrero Ramos (GP Coalición Canaria-CC) da lectura a la pregunta, a la que responde la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Sanidad (Julios Reyes).

6L/PO/P-0456 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GUADALUPE GONZÁLEZ TAÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE CREACIÓN DE BRIGADA RÁPIDA DE INTERVENCIÓN FORESTAL.

Página 18

La señora González Taño (GP Coalición Canaria-CC) toma la palabra para argumentar el contenido de la pregunta y seguidamente le contesta el señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial (Berriel Martínez). La señora González Taño vuelve a intervenir para replicar, turno al que se refiere seguidamente el señor consejero.

6L/PO/P-0464 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE EL ANTEPROYECTO DE LEY DE CREACIÓN DE LA POLICÍA CANARIA.

Página 19

El señor Rodríguez Pérez (GP Popular) toma la palabra para formular la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Presidencia y Justicia (Ruano León). El señor Rodríguez Pérez hace uso de un turno de réplica, y de nuevo le responde el señor consejero.

6L/PO/P-0465 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CARMEN NIRVA MACÍAS ACOSTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE EL ANTEPROYECTO DE LEY DE PROTECCIÓN CIVIL Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE CANARIAS.

Página 20

La señora Macías Acosta (GP Popular) interviene para explicar la pregunta y seguidamente le contesta el señor consejero de Presidencia y Justicia (Ruano León). La señora diputada y el señor consejero hacen uso de sendos turnos de réplica.

6L/PO/P-0466 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO TORIBIO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE LA ESTABILIDAD DEL EMPLEO Y EL INCREMENTO DEL DESEMPLEO.

Página 21

El señor Toribio Fernández (GP Popular) plantea la pregunta y a continuación le responde la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales (Zamora Rodríguez). Para replicar vuelve a intervenir el señor Toribio Fernández, turno al que alude seguidamente la señora consejera.

6L/PO/P-0467 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON F. DE BORJA BENÍTEZ DE LUGO MASSIEU, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE DOTACIÓN ECONÓMICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN 2006 EN MATERIA DE INMIGRACIÓN DE MENORES.

Página 22

El señor Moreno del Rosario (GP Popular) formula la pregunta y seguidamente le contesta la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales (Zamora Rodríguez). El señor Moreno del Rosario interviene para replicar, lo que suscita la subsiguiente respuesta de la señora consejera.

6L/PO/P-0468 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CARMEN NIRVA MACÍAS ACOSTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE PLAZAS VACANTES DE FISCALES.

Página 23

La señora Macías Acosta (GP Popular) da a conocer la pregunta y a continuación toma la palabra el señor consejero de Presidencia y Justicia (Ruano León) para responderle. La señora diputada hace uso de un turno de réplica, que es contestado por el señor consejero.

Se suspende la sesión a las catorce horas y tres minutos.
Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y ocho minutos.

6L/C-0369 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL CONVENIO DE VIVIENDAS CON EL ESTADO (2005-2008).

Página 24

Para presentar la iniciativa toma la palabra el señor Alcaraz Abellán (GP Socialista Canario).

El señor consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda (Castro Cordobez) informa sobre el tema objeto de debate.

El señor Rodríguez Pérez (GP Popular), la señora González Taño (GP Coalición Canaria-CC) y el señor Alcaraz Abellán (GP Socialista Canario) manifiestan el parecer de los grupos.

Para referirse a las intervenciones precedentes vuelve a tomar la palabra el señor consejero.

6L/C-0404 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE CONSECUENCIAS DE UN CAMBIO SUSTANCIAL DE LA RIC EN LAS NEGOCIACIONES CON BRUSELAS.

Página 33

El señor Betancor Delgado interviene para explicar la iniciativa del GP Mixto.

El señor consejero de Economía y Hacienda (Mauricio Rodríguez) proporciona la información que se solicita.

Hacen uso del turno de intervenciones de los grupos los señores Trujillo Oramas (GP Socialista Canario), Rodríguez Pérez (GP Popular), Barragán Cabrera (GP Coalición Canaria-CC) y Betancor Delgado (GP Mixto).

El señor consejero contesta los planteamientos efectuados por sus señorías.

6L/AGIV-0002 COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN. SOLICITUD DE CREACIÓN DE COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN. DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA Y 11 DIPUTADOS MÁS, PARA ESCLARECER LOS HECHOS, LAS ACTUACIONES DE LA EMPRESA UNELCO-ENDESA Y DEL GOBIERNO DE CANARIAS, ASÍ COMO LOS EFECTOS, LAS CONSECUENCIAS Y LAS MEDIDAS A ADOPTAR DERIVADAS DE LA TORMENTA TROPICAL DELTA A SU PASO POR CANARIAS.

Página 44

El señor Hernández Spínola (GP Socialista Canario) explica el propósito de la solicitud.

Para señalar el criterio de los grupos toman la palabra el señor Rodríguez Pérez (GP Popular) y la señora Marrero Ramos (GP Coalición Canaria-CC).

Se somete a votación la solicitud de creación de la comisión y se aprueba.

6L/PNL-0187 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LOS EMIGRANTES ESPAÑOLES EXPULSADOS DE SUS TIERRAS EN VENEZUELA.

Página 51

La señora Tavío Ascanio (GP Popular) interviene para argumentar el contenido de la iniciativa.

El GP Socialista Canario presenta una enmienda a la proposición no de ley, y para defenderla toma la palabra el señor Cruz Hernández.

La señora Tavío Ascanio manifiesta su posición sobre la enmienda, que acepta pero de forma transaccional. La propuesta no se admite a trámite por el señor Cruz Hernández.

La señora Mora González señala el criterio del GP Coalición Canaria-CC.

La señora Tavío Ascanio solicita un receso en la votación de este punto, con el fin de que los grupos puedan ponerse de acuerdo en la redacción de la iniciativa.

6L/PNL-0188 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS MINORACIONES A LA COMPENSACIÓN AL ESTADO POR LA DESAPARICIÓN DEL IGTE.

Página 58

El señor Soria López (GP Popular) interviene para dar a conocer el objetivo de la iniciativa.

Para defender la enmienda que presenta el GP Socialista Canario toma la palabra el señor Trujillo Oramas.

El señor Soria López, en el turno de fijación de su posición sobre la enmienda, señala que no la acepta.

Al sentirse contradicho, el señor Trujillo Oramas hace uso de un turno de réplica.

El señor Barragán Cabrera manifiesta el parecer del GP Coalición Canaria-CC.

El señor Soria López vuelve a tomar la palabra en el turno de réplica.

Se somete a votación la proposición no de ley con su texto original y resulta rechazada.

6L/PNL-0187 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LOS EMIGRANTES ESPAÑOLES EXPULSADOS DE SUS TIERRAS EN VENEZUELA (CONTINUACIÓN).

Página 67

La Presidencia da lectura al texto de la proposición no de ley que han acordado los grupos, que sometido a votación se aprueba por unanimidad.

Se suspende la sesión a las veintiuna horas.



(Se abre la sesión a las doce horas y cuarenta y dos minutos.)

El señor PRESIDENTE: Buenos días, Señorías.
Se abre la sesión.

6L/PO/P-0457 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE APOYO AL AÑO EUROPEO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS EN EL 2007, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES: APLAZAMIENTO.

El señor PRESIDENTE: El primer punto del orden del día, preguntas, hacer constar a sus Señorías que la pregunta número 1.7, de la diputada doña Flora Marrero, ha sido aplazada, y la pregunta número 1.2, del diputado don Jorge Alberto Rodríguez Pérez, será formulada por don José Manuel Soria, y la pregunta número 1.16, del diputado don Borja Benítez de Lugo, será formulada por don Víctor Moreno.

6L/PO/P-0471 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN CARLOS ALEMÁN SANTANA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA CUMBRE EUROPEA DE 15 Y 16 DE DICIEMBRE, EN RELACIÓN CON LAS PERSPECTIVAS FINANCIERAS, PERÍODO 2007-2013, PARA CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Comenzamos con la primera pregunta, urgente, del diputado don Juan Carlos Alemán, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la cumbre europea de 15 y 16 de diciembre, en relación con las perspectivas financieras, período 2007-2013, para Canarias, dirigida al señor presidente del Gobierno.

Señor Alemán tiene la palabra.

El señor ALEMÁN SANTANA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

La doy por formulada, y sigo manifestando que España es un país cada vez más próspero, por lo tanto en España se va a producir en los próximos años lo que es la consecuencia de la prosperidad.

“Cada vez vamos a contribuir más y cada vez vamos a recibir menos, eso no preocupa nada si es la significación del éxito de mi país”. Esto lo decía el anterior presidente del Gobierno, el señor Aznar, en una conferencia en la Cámara de Comercio de Estados Unidos.

En nuestra opinión, y en la opinión de la Unión Europea, España y Canarias han superado los porcentajes establecidos en la Unión para mantener fondos y ayudas europeos. El primer objetivo, por tanto, de la negociación era que España y Canarias siguiera siendo receptora neta de fondos comunitarios, con un saldo de 16.181 millones

de euros, que es la diferencia entre nuestras aportaciones y nuestros ingresos, España mantendrá por tanto esa posición favorable hasta el año 2013.

España se convierte, después de Polonia, en el país que más fondos estructurales y de cohesión recibe en los próximos siete años, y como el segundo beneficiario de los fondos agrícolas, y todo eso no teniendo ya derecho en base a las normas comunitarias.

Por lo tanto, el objetivo de la negociación, en base a lo dicho por el anterior presidente del Gobierno, están cumplidos con creces. España logra además que se establezca entre sus prioridades la inversión en investigación y desarrollo, de lo cual recibirá 2.000 millones de euros. Se logra por primera vez que la inmigración sea una política comunitaria, y para Canarias se establecen mecanismos de gradualidad para las regiones que, como la nuestra, salen del objetivo 1, de tal forma que sigan recibiendo fondos, a los que se añaden una prima adicional de 600 euros por cada parado que exceda de la tasa media de desempleo, 35 euros por habitante y año hasta el 2013, y una asignación adicional de 100 millones de euros.

Por primera vez podemos beneficiarnos de los fondos transfronterizos, lo cual significa que la creación de este fondo sobre fronteras exteriores da lugar a un fondo de retorno para emigrantes, en segundo lugar a un fondo europeo de refugiados, y en tercer lugar a un fondo de integración, que desde luego, si alguna comunidad autónoma española será beneficiaria, sin lugar a dudas a dudas será Canarias.

Dicho eso, creemos que Europa no es solo dinero sino también solidaridad, y aprobar este presupuesto es una gran noticia para los que creemos en Europa.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Alemán.
Señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis) (Desde su escaño): Vamos a ver, el Gobierno de Canarias califica de positivo y razonable el acuerdo presupuestario alcanzado por los 25 países, porque en él, indudablemente, además se reconocen las singularidades del Archipiélago a través del fondo RUP de 35 euros por habitante y año, más un importe de 100 millones de euros, que en el caso de Canarias es para todo el periodo. Ello va a permitir mantener una buena parte de las ayudas provenientes de la Unión Europea aun cuando las islas hayan superado el 75% del nivel de renta, sin efecto estadístico. En concreto, nosotros, entre fondos RUP, los 100 millones, la Cooperación Transfronteriza, el Interreg y los que nos llega por *phasing in*, competitividad, vamos a recibir –y estas cifras habrá que ajustarlas– sobre 1.311 millones de euros. Es una cantidad importante para el período 2007-2013, probablemente más del 60% de lo que nos hubiera correspondido si

hubiéramos sido Objetivo 1. Luego, es razonable sabiendo que ya partíamos de una situación donde se había aceptado que no íbamos a ser Objetivo 1, pero que conseguíamos un fondo RUP, que tiene una ventaja, que tiene carácter estructural para el futuro.

No sé si, en la mecánica, habrá que especificar algo más o quiere algún dato más. Lo que sí le puedo decir es que es importante ahora seguir algunos temas. Es importante seguir el dinero para investigación y desarrollo y que se pueda aplicar el mismo criterio, que también sea para los que tenemos menos I+D, y esos fondos pueden ser fondos añadidos indudablemente a la cifra que decía antes. Que es importante estar alerta, indudablemente, a que no se produzca, aunque en fondos estamos bien, ninguna interpretación de que el criterio RUP no sea un criterio único, cosa que hasta este momento, de toda la información que tenemos, se mantiene la unidad RUP. Y también creemos que hay que estar en la letra pequeña para que los fondos específicos RUP puedan usarse de la misma forma que los fondos estructurales de las regiones Objetivo 1. Eso es muy importante porque nos permite aplicar esos fondos en infraestructuras, como lo hemos hecho hasta ahora. Por lo tanto, eso ya es cuestión del desarrollo y ahora habrá que estar atentos e intentar buscar en esta Cámara la unidad de criterios de todos, como hemos hecho siempre, para que al final podamos obtener el mejor posicionamiento posible de cara a este periodo 2007-2013, donde Canarias tiene que seguir expandiéndose y donde Canarias tiene que aprovechar ese *phasing in*...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente. Muchas gracias.

6L/PO/P-0470 PREGUNTA URGENTE, DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE EL ACUERDO ALCANZADO EN LA CUMBRE DE BRUSELAS SOBRE EL PRESUPUESTO DE LA UNIÓN PARA EL PERÍODO 2007-2013 Y REPERCUSIÓN PARA CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, urgente, formulada por el diputado don José Manuel Soria, del Grupo Parlamentario Popular, sobre el acuerdo alcanzado en la Cumbre de Bruselas sobre el presupuesto de la Unión para el periodo 2007-2013 y repercusión para Canarias, dirigida al señor presidente del Gobierno.

Señor Soria, tiene la palabra.

El señor SORIA LÓPEZ (Desde su escaño): Muy buenos días.

Señor presidente, a pesar de los esfuerzos propagandísticos del Partido Socialista para presentar como un éxito lo que ha sido un rotundo fracaso la pasada cumbre europea, donde se fijaban las

perspectivas financieras 2007-2013, lo cierto es que el resultado de esa cumbre denota que España es el país que más pierde en la ampliación, España es el país que más paga por la ampliación y que Canarias es la Comunidad Autónoma de toda España que más pierde como consecuencia de este acuerdo financiero.

Le he escuchado a usted a lo largo de los últimos días –hoy se lo he vuelto a escuchar aquí en esta Cámara– que usted se muestra satisfecho de este acuerdo. Señor presidente, después de que con este acuerdo financiero para la Comunidad Autónoma de Canarias a lo largo del próximo sexenio financiero de la Unión Europea perdimos 2.050 millones de euros, más del 80% de lo que veníamos recibiendo como consecuencia de fondos estructurales, fondos de cohesión y políticas de la Unión Europea, ¿qué tiene que ocurrirle a Canarias para que usted condene y no celebre un acuerdo de esa naturaleza?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soria. Señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis) (Desde su escaño): Mire, señor Soria, le iba a contestar que ni tanto ni tampoco, pero no es así, ya no le voy a contestar eso. No se puede, no se puede decir lo que usted está diciendo. Mire, el memorándum del año 2003 –y fui de los que lo firmé–, donde el secretario de Estado era del Partido Popular, decía que teníamos que seguir como Objetivo 1. Estando gobernando el Partido Popular, se aceptó ya como base de partida que no íbamos a ser Objetivo 1, y se aceptó que habría un fondo RUP. Y eso es así como se lo digo, gobernando el Partido Popular.

Nosotros hemos tenido siempre un principio, el de la lealtad con quien está gobernando en Madrid, y decir vamos a ir a por todas pero después no vamos a estarte pasando un precio porque no lo hayamos conseguido todo. Y creo que tenemos que seguir con el mismo criterio de lealtad. La verdad es que si hubiéramos nosotros estado como en el anterior, que ya el Partido Popular dio por admitido que era imposible, hubiéramos recibido 2.100 millones de euros y ahora vamos a recibir 1.317.

Se ha jugado además con lo de Madeira y la diferencia del *phasing-out* al *phasing in* son 7 millones de euros en siete años, un millón, y nosotros, sin embargo, tenemos en Interreg y en Transfronteriza, que ellos tienen en Interreg un millón y nosotros 12 y en Transfronteriza nosotros tenemos 55 y ellos cero. La realidad es que la negociación ha sido razonable. ¿Qué a todos nos gustaría más? Sí. Pero no se puede hacer demagogia con los temas europeos, porque en esta Cámara hemos quedado siempre, siempre, en intentar obtener el mejor acuerdo posible de todos para que Canarias salga de la mejor forma posible.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente. Señor Soria.

El señor SORIA LÓPEZ (*Desde su escaño*): Ha vuelto usted, don Adán Martín, a aceptar el chantaje que le proponía el señor Rodríguez Zapatero. El señor Rodríguez Zapatero ha aceptado el pasado fin de semana un acuerdo de previsiones financieras para la Unión Europea que supone que Canarias recibe peor trato que ninguna otra región ultraperiférica. ¿De qué nos ha servido tanta negociación sobre la ultraperifería? Aunque usted lo ha negado, es evidente que Canarias ha recibido peor trato que Madeira, que también es una región ultraperiférica. Y usted lo ha aceptado y lo ha celebrado. Canarias recibe peor trato que la región finlandesa de Laponia, que no es una región ultraperiférica, aunque es verdad que está muy lejos. La ultraperifericidad es un concepto que precisamente como consecuencia de mantenerse las causas estructurales y las limitaciones económicas de Canarias más allá –señor presidente del Gobierno, se lo recuerdo–, más allá de que seamos o no seamos Objetivo número uno, teníamos que seguir teniendo. Ha renunciado el señor Rodríguez Zapatero, y lo peor, usted ha aceptado esa renuncia, lo ha celebrado, y además ha dicho que es satisfactorio. Canarias recibe peor trato que algunas regiones que están en Suecia o que están en Austria. Canarias pierde 2.050 millones de euros. Canarias ha cambiado, por mediación del señor Rodríguez Zapatero con el visto bueno suyo, un fondo de 2.050 millones de euros por un fondo específico de 100 millones, ¿dónde está la ganancia para Canarias?, ¿qué le va a decir usted a los canarios?

El señor PRESIDENTE: Gracias. Gracias, señor Soria.

El señor SORIA LÓPEZ (*Desde su escaño*): ...*(Ininteligible.)*

El señor PRESIDENTE: Señor Soria, su tiempo concluyó. Lo lamento. Gracias.
Señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis) (*Desde su escaño*): ¡Es que no se puede decir eso, hombre! ¡Es que no se puede decir eso en esta Cámara, es que no se puede faltar a la verdad en esta Cámara!

Mire, el acuerdo del 10 de febrero del 2004, el acuerdo del 10 de febrero del 2004, estando gobernando el PP, era peor que el que hemos firmado, era peor que el que hemos firmado. ¿Qué dirá usted de Castilla, Castilla-León y Valencia, que no han sacado nada? Hombre, no se puede, no se puede decir lo que usted está diciendo. El acuerdo, el acuerdo...

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis) (*Desde su escaño*): ... del fondo 2000-2006, son 2.100 millones... *(Ininteligible.)*

El señor PRESIDENTE: Señor presidente. Muchas gracias.

Señor presidente. Señor presidente, su tiempo concluyó. Muchas gracias.

6L/PO/P-0417 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON EUSTAQUIO JUAN SANTANA GIL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL, SOBRE LA SENTENCIA Nº 467/2001, DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANARIAS, RELATIVA A SECTOR PLAYA DE SANTA INÉS, BETANCURIA.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta. Del diputado don Eustaquio Santana, del Grupo Socialista Canario, sobre la sentencia 467/2001, del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, relativa a sector Playa de Santa Inés, Betancuria, dirigida al señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Señor Santana, tiene la palabra.

El señor SANTANA GIL (*Desde su escaño*): Se da por formulada.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.
Sí, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez) (*Desde su escaño*): Señor presidente. Señorías.

La sentencia a la que alude su señoría, de anular la orden departamental de 21 de julio del 96, la entonces Consejería de Política Territorial, por la que se caducaban los planes parciales de Playa Santa Inés y El Cangrejo por incumplimiento de planes urbanísticos, dejó dicho suelo con el estatus que tenía con anterioridad a la promulgación de la misma. Hemos de entender que se quedó como suelo urbanizable turístico con planes parciales aprobados.

No obstante, como su Señoría conoce, desde diciembre del 94 hasta la fecha, se ha conformado un nuevo marco legal, concretado, pues, en la Ley de Ordenación del Territorio de Canarias, el posterior decreto legislativo de esta ley con el de espacios naturales, la Ley 6/2001, de Medidas Urgentes en Materia de Ordenación del Territorio y el Turismo de Canarias, el Plan Insular de Ordenación de la isla de Fuerteventura, y la Ley de Directrices, por lo que en relación a la pregunta formulada se ha de aclarar que, dado que la mencionada sentencia desestimó la caducidad por una cuestión formal de extemporaneidad de la medida y, por tanto, no contradujo la preexistencia del incumplimiento de los planes de etapa y de los distintos deberes urbanísticos que inciden, dicho instrumento y específicamente como resultado de las determinaciones de la disposición adicional cuarta en la Ley de Directrices, han quedado *ex lege* reclasificados esos suelos como suelo rústico de protección

territorial, tal como ha sido considerado en el informe elaborado por la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural, y remitido a este Parlamento mediante acuerdo del Consejo de Gobierno, de 29 de julio de 2004, en cumplimiento de la determinación de dicho precepto legal.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señor diputado.

El señor SANTANA GIL (Desde su escaño): Bien.

Usted sabe, señor consejero, que según la orden de la consejería, de su departamento, del Gobierno de Canarias, con fecha 21 de junio del año 96, se declaró la caducidad de los planes parciales del Sector Playa de Santa Inés, aprobado, efectivamente, el 29 de mayo del 72, y de El Cangrejo, aprobado el 15 de febrero del 74, ambos del término municipal de Betancuria. Sabe usted también que el promotor afectado, don Norwig Franz Zwerenz, evidentemente presenta la correspondiente demanda contra el Gobierno de Canarias, la cual se basa, entre otras alegaciones, en lo siguiente:

Primero, que, con fecha 24 de septiembre del año 96, el Tribunal Superior de Justicia de Canarias dicta mediante auto la suspensión cautelar de la orden de caducidad de los planes parciales.

En segundo lugar, que, con fecha 18 de febrero del 97, el Tribunal Superior de Justicia de Canarias dicta también mediante auto, además de la suspensión cautelar, la imposición de costas a la Administración demandada, que hasta hoy no se han cobrado por la parte afectada.

Y en tercer lugar, que, con fecha 2 de marzo del año 2001, el Tribunal Superior de Justicia de Canarias dicta sentencia, la referida 467/2001, por la que dichos planes parciales siguen en vigor, anulando por consiguiente la orden del Gobierno.

A la vista de esto, señor consejero, yo le ruego, que no se me vaya además por la tangente, que espero que me conteste sin ambages, ¿cómo va a resolver el Gobierno de Canarias tal situación que entre otros aspectos deja al promotor en la más completa indefensión jurídica?, pues tenga en cuenta que numerosos vecinos de Betancuria han estado recabando firmas en apoyo a dichos planes por considerarlos favorables para un municipio que carece de las infraestructuras adecuadas para su desarrollo turístico y, por tanto, en clara desventaja con otros municipios de la isla.

Yo creo que la cuestión es muy seria y conviene tomarla en consideración.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Señor consejero.

No me voy a ir por la tangente, voy a ir perpendicular completamente. Mire, la Ley de Directrices desclasificó este suelo por no haber cumplido los deberes legales. La Ley de Directrices es posterior a la sentencia, por tanto, la sentencia, como hay que mirar su *ratio decidendi*, solamente ha anulado esta orden de la consejería porque la orden de la consejería amplió en seis meses el plazo para dictar la caducidad y esa caducidad tenía solo un año y no un año y seis meses, y se podía ampliar siempre y cuando no se perjudicaran derechos a terceros, de acuerdo con lo que dice el artículo 49 de la *Ley de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común*. Esa fue la causa; por tanto, esa causa evidentemente dejó en ese estatus jurídico a ese suelo, pero hoy la Ley de Directrices lo desclasificó porque los promotores no cumplieron con su deber urbanístico y usted sabe que en el urbanismo el cumplimiento de los deberes es lo que da los derechos, no se tiene primero los derechos y luego no se cumplen los deberes, como viene siendo muchas veces habitual.

Muchas gracias, Señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Señoría.

6L/PO/P-0435 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ JUAN HERRERA VELÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE RIESGO DE DESERTIZACIÓN Y DESERTIFICACIÓN PARA EL ARCHIPIÉLAGO CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta del diputado don José Juan Herrera Velázquez, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre riesgo de desertización y desertificación para el archipiélago canario, dirigida al señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Señor Herrera tiene la palabra.

El señor HERRERA VELÁZQUEZ (Desde su escaño): Señorías. Señor Presidente.

Si bien el Parlamento de Canarias en diversas ocasiones ha tenido la oportunidad de abordar este debate, entiendo que se debe de mantener abierto por la relevancia del mismo, ¿no? Canarias, a tenor de los datos y de la información que se dispone, está gravemente amenazada por estos fenómenos, por estos procesos. La desertificación, el empobrecimiento de determinadas zonas semiáridas por la destrucción de los suelos y la vegetación bajo la influencia de la actividad humana es cada vez mayor. Y también debemos de añadir y tener presente la situación originada por los cambios climáticos que afectan a nuestro planeta y que constituye una seria situación de riesgo de desertización y desertificación para el archipiélago canario y en especial para una isla como la de Fuerteventura.

En ese sentido, pregunto al señor consejero: ¿qué tipo de iniciativas tiene adoptadas o piensa adoptar la Consejería de Medio Ambiente y Política Territorial para paliar las circunstancias anteriormente mencionadas en Canaria? y ¿qué medidas, en concreto, de una forma específica, son las que se están llevando a cabo?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (Berriel Martínez) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Señorías.

Lo primero que está haciendo la consejería es conocer la situación en la que nos encontramos y por tanto ha encargado a la Universidad de La Laguna, concretamente al Instituto de Edafología, la elaboración de un documento de evaluación de la situación del archipiélago canario con respecto a los problemas de erosión y desertificación, teniendo en cuenta las medidas y las directrices que configuran una estrategia integrada de la lucha contra la desertificación del programa de Acción Nacional contra la Desertización actualmente en fase de elaboración. En este momento, el departamento de Edafología de dicha universidad se encuentra elaborando este análisis-estudio como fase previa a la elaboración del plan de lucha contra la desertificación en Canarias.

El objetivo estratégico fundamental del plan será la prevención o la reducción de la degradación de las tierras, la rehabilitación de las tierras parcialmente degradadas y la recuperación de las desertificadas de las zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas de Canarias. Como objetivos complementarios se plantea la aplicación de medidas preventivas para las tierras, uno, degradadas pero que están sometidas a riesgos potenciales de desertificación; la puesta en valor de la aridez en la zona semidesértica natural y el fomento y de la participación de todos los sectores de la sociedad implicada. Es precisamente en las islas de Fuerteventura, Lanzarote y La Gomera donde estos procesos negativos se acentúan mucho más y, por tanto, el esfuerzo que debemos realizar en estas islas será mayor.

Y para finalizar, señorías, decir que el conjunto de acciones enumeradas se sumará en un convenio específico sobre la lucha contra la desertificación que el Gobierno de Canarias está en estos momentos negociando con el Ministerio de Medio Ambiente, siendo uno de los objetivos del mismo un plan específico para Canarias en la dotación de presupuestos para su desarrollo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señor diputado.

El señor HERRERA VELÁZQUEZ (*Desde su escaño*): Señor presidente. Señor consejero.

Entiendo que las medidas, al menos las más prácticas, las más operativas hasta ahora estaban vinculadas a acciones de corrección hidrológica y forestales. Estamos hablando de muros de piedra, de diques, presas, nateros, embalses que se colocan o se sitúan en los barrancos, en el entorno de los barrancos también, con la finalidad de laminar la velocidad del agua para impedir la fuerte erosión de la misma. En ese sentido, Fuerteventura también tiene una cultura específica de la recuperación del suelo, del paisaje como son el tratamiento de las gavias, de las cadenas...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado, muchas gracias, su tiempo concluyó. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez): Sí, Señoría.

Las acciones específicas, ya que lo nombra, para Lanzarote y Fuerteventura, en efecto, están enmarcadas dentro de esa estrategia de lucha contra la erosión por problemas hidrológicos, pero también está previsto realizar otro tipo de cuestiones, que se plasmarán en ese plan específico de lucha contra la erosión.

Hay importantes medidas en estos momentos puestas en marcha, como son el propio Plan de recuperación ambiental, que tiene un importe de unos ocho millones y medio de euros, que también hay medidas complementarias a las que ya su Señoría ha expresado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

6L/PO/P-0437 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ JUAN HERRERA VELÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE MEDIDAS EN MATERIA DE RESTAURACIÓN AMBIENTAL, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del diputado don José Juan Herrera, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria, sobre medidas en materia de restauración ambiental, dirigida al señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Señor Herrera, tiene la palabra.

El señor HERRERA VELÁZQUEZ (*Desde su escaño*): Señor presidente, Señorías.

Canarias tiene un territorio limitado, frágil, escaso, que viene siendo atacado reiteradamente por múltiples agresiones, por la propia actividad humana, por agentes contaminantes, por las propias políticas desarrollistas, que están llevando al mismo a un estado de degradación preocupante, al menos en determinadas islas.

Ante tal situación, ¿qué actuaciones de restauración ambiental ha planteado la consejería para corregir esta situación?

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, en la estrategia de restauración ambiental que se ha propuesto la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial para el conjunto de las islas, se ha previsto una serie de actuaciones de restauración del medio, que para el ejercicio 2006 tienen reflejo presupuestario bajo la denominación "Actuaciones para la conservación y restauración del entorno natural", con una inversión de más de ocho millones y medio de euros, programa en el que se incluyen acciones consistentes en planes de limpieza de choque, recuperación ambiental, protección y regeneración del entorno, la clausura y sellado de vertederos, además de diversas actuaciones relacionadas con este objetivo previstas en el Pircan, entre otras.

Así, el objetivo prioritario es el acometimiento de actuaciones de recuperación del territorio dañado, fundamentalmente como consecuencia del desuso de antiguas canteras, no restauradas o abandonadas, y de la extracción de áridos, al mismo tiempo que se ejecuta un plan específico de limpieza y restauración generalizada del paisaje en las zonas donde sea preciso, entre las que se incluyen aquellas zonas del litoral en las que sea necesario acometer acciones de limpieza y restauración.

Para ello es voluntad de esta consejería llevar a cabo estas acciones, y aquellas otras que vayan definiendo de forma coordinada entre las distintas administraciones, cabildos, ayuntamientos, Dirección General de Costas, así como se pretende implicar a los sectores empresariales, fundamentalmente de obras públicas y extracción de áridos, cuyas actividades hayan producido o estén produciendo impactos no corregidos en el territorio.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.
Señor diputado.

El señor HERRERA VELÁZQUEZ (Desde su escaño): Solo, señor presidente, hacerle una indicación al consejero sobre, además de las medidas físicas o que atentan contra el medio físico, como lo que usted comentaba de las canterías y escombreras, quisiera tener presente también otras políticas en materia de disciplina urbanística que de alguna manera pueden corregir las acciones de deterioro del medio ambiente, al igual que también acciones integrales de medidas para la prevención y control de la contaminación desde

una óptica, como dije, integral, de preservación y protección del suelo, las aguas y el aire, o bien también políticas en materia de fomentar acciones de reciclaje y reutilización de residuos, y otras encaminadas a la acción del litoral.

En este sentido, la consejería, quisiera entender, que también mantiene acciones directas en todas y cada una de las islas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez): Gracias, señor presidente.

Sí, señoría, el objetivo, como se ha dicho, es concertar y programar las tareas de restauración, de tal manera que las acciones de la Administración se centren en aquellos impactos históricos cuya autoría resulte de difícil identificación, por su antigüedad o por su indeterminación, y conviniendo con los autores conocidos, por lo que entendemos aquellas empresas en actividades que están actuando sobre el territorio y produciendo estos impactos, medidas de explotación de los recursos naturales más racionales, materializando las correcciones oportunas y habilitando alternativas administrativas y territoriales que permitan la mejor realización de estas actividades desde el punto de vista medioambiental y su compatibilidad con la protección del entorno.

Y, señoría, a partir de ahí se han de intensificar, evidentemente, las acciones de disciplina urbanística para evitar estas situaciones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría, señor consejero.

6L/PO/P-0461 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MANUELA ARMAS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL FORO CANARIO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EL OBSERVATORIO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la diputada doña Manuela Armas, del Grupo Socialista Canario, sobre el Foro Canario para el Desarrollo Sostenible y el Observatorio para el Desarrollo Sostenible, dirigida al señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Señora Armas, tiene la palabra.

La señora ARMAS RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, hace un año que debió haberse constituido el Foro y el Observatorio para el

Desarrollo Sostenible, eso si nos atenemos a la fecha prevista en la disposición final primera del decreto que regula la creación de ambos órganos de participación. Sin embargo, no ha sido así.

Durante el presente año 2005 se han presentado diferentes iniciativas en este Parlamento para exigir al Gobierno de Canarias que justifique la demora en la creación de un foro con el que se pretende avanzar en una de las políticas que en estos momentos es prioritaria, la del desarrollo sostenible.

El Gobierno de Canarias siempre ha recurrido a la misma respuesta para justificar el retraso. El 28 de octubre de 2004 decía “que no puede precisarse la fecha exacta de constitución del foro, puesto que es necesario que por parte de las distintas organizaciones y entidades procedan a la designación de sus representantes”.

Casi un año después, el 5 de agosto de 2005, contesta a otro diputado más o menos en los mismos términos, que “le falta proceder a la selección del funcionario que provisionalmente desempeñará las funciones de la secretaría”.

Lo cierto es que ha pasado casi un año, y la Consejería de Medio Ambiente no ha sido capaz de cumplir los requisitos previos para la definitiva constitución del Foro y el Observatorio para el Desarrollo Sostenible, y nos preguntamos si esta parálisis obedece a la desidia de las asociaciones para designar a sus representantes o a una latente dejadez por parte del Gobierno de Canarias en todo lo referente al desarrollo de las Directrices.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señoría.

La primera sesión del Foro Canario para el Desarrollo Sostenible se convocó, ciertamente, el pasado 1 de diciembre en la sede de Presidencia del Gobierno en Tenerife con el siguiente orden del día: informe del presidente; propuesta del Foro al presidente, que lo ampara lo previsto en el artículo 2.1.10 del reglamento del Foro, designar a cuatro personas de reconocido prestigio social, científico, profesional, cultural y empresarial o sindical; propuesta de desarrollo de las actividades del Foro para el Desarrollo Sostenible y el Observatorio del Desarrollo Sostenible para el 2006; informe del secretario; ruegos y preguntas. Sin embargo, y debido al paso de la tormenta Delta por Canarias con las consecuencias que ésta tuvo, especialmente en la isla de Tenerife, se hizo necesario aplazar dicha sesión, estando previsto fijar una nueva fecha para la misma a principios de este año entrante.

Si bien el Foro para el Desarrollo Sostenible y el Observatorio de Desarrollo Sostenible, que depende

funcionalmente del primero, se crea por decreto del 2004, de 31 de agosto, y que entra en vigor el 18 de septiembre del 2004 en cumplimiento de la Directriz 142 de la expresada Ley de Directrices, y que establece en su disposición final primera que el Foro debe constituirse en el plazo de tres meses, no ha sido posible el cumplimiento de dicho plazo ya que el propio reglamento del Foro establece que las distintas organizaciones y entidades representadas en el mismo designan sus representantes, cuestión de materialización compleja por la dependencia de acuerdos externos de gran pluralidad.

Con fecha 15 de abril de 2005, mediante decreto número 42 del presidente del Gobierno, se designó a don Octavio Llinás como secretario del Foro para el Desarrollo Sostenible, iniciándose en el mes de mayo el proceso de elección de los representantes de las asociaciones vecinales que, como ya se ha informado en otras ocasiones, se vio retrasado por la presentación de un recurso al mismo por diversas asociaciones, fundamentalmente por haberse producido retraso en la oficina de correos en la notificación efectuada, motivo por el cual, tras la estimación de los recursos se realizó una nueva notificación, culminándose el proceso el 23 de septiembre del 2005, momento en que quedan designados los representantes titulares y suplentes de las asociaciones.

Asimismo en el mes de mayo se solicitó el nombramiento de los representantes de entidades del foro, quedando completada la designación el 30 de noviembre del presente año –estos fueron los colegios profesionales, las asociaciones empresariales, etcétera–. Por tanto, toda vez que están designados la totalidad de los miembros y puesto que la convocatoria fijada para el día 1 de diciembre tuvo que ser aplazada por causas sobrevenidas, esperamos que la primera reunión del Foro para el Desarrollo Sostenible se celebre efectivamente en las próximas fechas del mes de enero.

Muchas gracias, Señoría.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.
Señora diputada.

La señora ARMAS RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, nos alegramos de que efectivamente se pongan en marcha los mecanismos necesarios para su implantación, porque, de verdad que nos encontramos ante un proyecto que en su momento se presentó como una iniciativa estrella en pos de la definición de una política consensuada en materia de desarrollo sostenible, y en la medida que me toca algo por haber hecho tantas preguntas con respecto a eso, pues me alegro doblemente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.
Señor consejero, 20 segundos le quedan.

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez) (*Desde su escaño*): Gracias, Señoría.

Esperemos que efectivamente ahora en el mes de enero empiece con fuerza y con verdadera operatividad, que es un elemento esencial para el desarrollo sostenible ...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

6L/PO/P-0458 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GP SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE REMISIÓN AL PARLAMENTO DEL PROYECTO DE LEY DE BIBLIOTECAS DE CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta: de la diputada doña María Dolores Padrón, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre remisión al Parlamento del Proyecto de Ley de Bibliotecas de Canarias, dirigida al señor consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Señora Padrón tiene la palabra.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Señor consejero, usted sabe que –bueno, si no se lo recuerdo yo–, que Coalición Canaria lleva 12 años gobernando esta Comunidad Autónoma y lleva además con competencias en el área de Cultura.

Ante las declaraciones hechas por su viceconsejera de Cultura, donde achaca el que no se haya traído la Ley de Bibliotecas al Parlamento al Partido Socialista, ella por un lado, y, por otro lado, las declaraciones hechas a un mismo medio de comunicación de su director general del Libro, donde le achaca a la falta de tiempo y la falta de acuerdo o de negociación de estos borradores que se han presentado a los cabildos; y sabiendo usted –y si no lo sabe se lo digo yo– que la Ley de Bibliotecas es y ha sido una prioridad, una constante y un reclamo del Partido Socialista a este Gobierno, le quería preguntar ¿cuándo va a consensuar los proyectos, el borrador que se ha presentado, pero no negociado, con los cabildos?, y, ¿cuándo vendrá la Ley de Bibliotecas a este Parlamento?

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Godoy Delgado) (*Desde su escaño*): Señor presidente. Señora diputada.

Pronto, muy pronto. Y además tomo la palabra por su interés en consensuar, y espero que entre todos los grupos de esta Cámara vea la luz no solo la Ley de Bibliotecas, sino, como usted manifestó en su intervención el 17 de junio de 2004 en la defensa de una proposición no de ley, la Ley del Libro y Biblioteca. Han sido remitidas y negociadas con

cabildos, que han manifestado sus pareceres, está pendiente de unos informes de varias universidades, se ha consensuado y se ha discutido con responsables de bibliotecas universitarias, de representantes nombrados por la Fecam al efecto, y esperamos poderla tramitar con ustedes, con el Partido Popular, con el Grupo Mixto, dada la necesidad de establecer ese pacto por el libro y por las bibliotecas en Canarias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.
Señora diputada.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Señor consejero, desde el Partido Socialista no podemos más que mostrar la satisfacción para que este proyecto venga pronto a nuestro Parlamento. Por supuesto, el Partido Socialista tiene mucho que aportar a esta Ley de Bibliotecas, y desde luego constatamos claramente que no es ningún impedimento, es más, es más, es, usted tendrá todo el apoyo del Partido Socialista en la tramitación de la ley. Luego ya entre todos haremos una ley que no solo tenga las bibliotecas mejores de Canarias, mejor dotadas informáticamente y en bibliografía, sino que además sean las más llenas de, si puede ser, de toda España.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Godoy Delgado) (*Desde su escaño*): Gracias, señora diputada.

Le agradezco el espíritu de su intervención. Cuando usted quiera le podemos aportar ya el borrador discutido con los cabildos, a usted y al resto de los grupos. Y trasladar a todos ustedes, pues, esa voluntad que tiene el Gobierno de Canarias en que vea luz esa Ley de Bibliotecas, que contraste también lo manifestado en su momento con el Consejo Económico y Social cuando nos pone en los indicadores de lectura por encima de la media, lo cual quiere decir que hay gente ávida por leer, hay una gran red de bibliotecas y un gran espíritu de colaboración entre las mismas, que necesita en estos momentos de este marco jurídico para que sea posible avanzar conjuntamente en el fomento de la lectura y de la producción editorial.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

6L/PO/P-0459 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE LA RESOLUCIÓN PARLAMENTARIA DE 16 Y 17 DE JUNIO DE 2004, SOBRE PACTO POR EL LIBRO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta. De la diputada doña María Dolores Padrón, del Grupo

Socialista, sobre la resolución parlamentaria de 16 y 17 de junio de 2004, sobre pacto por el libro, dirigida al señor consejero de Educación, Cultura y Deportes. Señora Padrón, tiene la palabra.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Señor consejero.

Ya usted hacía referencia a esta proposición no de ley, que veo que ha leído. Es una proposición no de ley avalada por todos los partidos del arco parlamentario, y donde planteábamos una iniciativa que pretendía que se materializara un pacto horizontal entre todos los sectores que tienen que ver además con el proceso desde que el autor escribe la primera página de su libro hasta que llega a manos del lector. Este pacto pretendía además, el pacto por el libro, se pretendía que se comenzara a constituir con una mesa sectorial, que no se ha constituido, y además, fíjese usted si teníamos interés en la Ley de Bibliotecas, que decíamos ya en ese momento, el 17 de junio de 2004, que esta plataforma democrática implicando a todos los sectores de la cultura que tendrían que ver con el mundo no solo de la edición, el transporte, la autoría, sino con la misma asociación de lectores, podría darse pie y tener una plataforma también para comenzar a negociar esta Ley del Libro a la que también hacíamos referencia con esta proposición no de ley.

Nosotros creemos que es una iniciativa interesante, que es una iniciativa avalada por todos los grupos parlamentarios. Nosotros creemos que es necesaria la participación de todos los agentes implicados en el tema para poder llegar realmente a la democratización de la cultura y para que el libro realmente sirva como instrumento de cambio en los hábitos culturales de los canarios. Por eso pedimos que esta proposición no de ley se cumpla.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Godoy Delgado) (*Desde su escaño*): Señor presidente. Señora diputada.

De su intervención aquel 17 de junio de 2004 yo quisiera destacar, además de esa moción aprobada por todos los grupos, algunos elementos que en su defensa usted utilizó. Primero, la necesidad de reestructurar la Viceconsejería de Cultura a cara a trabajar por el libro y la biblioteca. Tenemos una Dirección General del Libro, Archivo y Biblioteca.

También, en el mismo sentido, tengo que reconocer que la mesa sectorial no se ha convocado, no se ha constituido, y sin embargo desde el mes de junio se han incentivado todas las reuniones con editores, con librerías, con cabildos y con los representantes de la Fecam, para intentar trasladar esa posible negociación. Pero es verdad, la mesa sectorial no se ha constituido. Es uno de los temas que retomaremos.

Otro de los puntos de esa moción era el incremento presupuestario. Creo que el reflejo en los Presupuestos es equiparable al que usted solicitaba y comparaba con Andalucía, 1.000 millones para casi ocho millones de habitantes y nosotros algo más de 1.500.000 de euros entre fomento de la industria editorial y fomento de la lectura en los Presupuestos del 2006.

Con respecto a las medidas fiscales, se le ha trasladado al Ministerio de Cultura, sobre todo lo que tiene que ver con el transporte, y de hecho la ministra ha mostrado su voluntad de trabajar en el tema, y sobre todo de las medidas fiscales para la difusión y la adquisición. Medidas fiscales para la adquisición, es decir, para la compra son muy difíciles de establecer porque van destinadas a un usuario final, cuando tenemos un tipo impositivo tipo cero en el IGIC, frente al IVA del 4% en la Península y Baleares.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señora diputada.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Insisto, señor consejero, en la parte de la proposición no de ley que consideramos muy interesante, por lo que usted además siempre aboga, la democracia participativa, y se erige en defensor de la misma. Por lo tanto, creemos que hay una parte que es casi la más importante de la proposición no de ley, por eso lleva su título, que es la cuestión del pacto por el libro, en el sentido en que se plantea, porque se ha querido derivar a un pacto por la edición. No, no. El pacto por el libro es un pacto que va desde los autores hasta el último lector. Y, por lo tanto, creemos que sí debe haber un marco institucional que sepamos todos cuál es, en donde negociar y consensuar las políticas del libro, porque si no podemos caer en que negocie con quien, ¿no?, con quien se quiera y no realmente con que sean los...

El señor PRESIDENTE: Gracias, gracias, señora diputada.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Godoy Delgado) (*Desde su escaño*): Estoy completa y absolutamente de acuerdo con lo que usted dice. No soy defensor de la democracia participativa, intento ejercerla, se defiende sola, y también la democracia representativa, a través de las instituciones, con los representantes de la sociedad, legítimamente elegidos para ello.

Por lo tanto, sí le quería señalar que entiendo que se han dado pasos, no son suficientes, y hay otras cosas que hacer, entre ellas proceder a la constitución inmediata de esa mesa sectorial, que dé pie a ese pacto por el libro que esta Cámara aprobó por unanimidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

6L/PO/P-0460 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARGARITA FIGUEROA MARTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS, SOBRE RECEPCIÓN DE LA SEÑAL DE TELEVISIÓN CANARIA.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la diputada doña Margarita Figueroa, del Grupo Socialista Canario, sobre recepción de la señal de Televisión Canaria, dirigida a la señora consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Señora Figueroa, tiene la palabra.

La señora FIGUEROA MARTÍN (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, a día de hoy continuamos teniendo en Canarias zonas de sombra que afectan a la recepción de la señal de Televisión Canaria, y estoy segura de que le consta, y además también a la recepción de otras televisiones, tanto públicas como privadas.

Como es sabido, en este Parlamento el Partido Socialista ya ha demandado la delegación en el ámbito de las telecomunicaciones en el trabajo de ponencia del Estatuto, pero sin duda alguna queremos saber, o quiere el partido y yo por supuesto, conocer cómo está resolviendo su consejería este déficit de la señal en muchas zonas de nuestro territorio.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (Tejedor Salguero) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señora diputada.

La señal de Televisión Canaria alcanza una cobertura del 95'8% en Canarias. Esto significa que la señal llega a 1.835.000 personas cuando Canarias tiene censados 1.915.000 habitantes, según las cifras oficiales. El ente público trabaja con el objetivo de mejorar este porcentaje y espera reducir en los próximos meses el margen de población canaria que aún está sin señal.

La dificultad para alcanzar el 100% de cobertura en Canarias se encuentra, como usted seguro bien conoce, en las características orográficas de las islas y en la dispersión de la población. Actualmente los núcleos que aún no reciben la señal están en zonas aisladas y concentran un número de habitantes reducido. Pese a la evidente dificultad, la Televisión Canaria no renuncia al objetivo deseable de alcanzar el 100% de la cobertura.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Señora diputada.

La señora FIGUEROA MARTÍN (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Efectivamente, señora consejera, sabemos las características de nuestra geografía y de nuestro territorio, por lo lógicamente creemos que ese no debe

ser un obstáculo para contar al menos con un mapa regional que determine cuántas zonas no están recibiendo en este momento la señal y cómo pretende resolverse desde su consejería, porque efectivamente el tránsito a la TDT, que sabe que está a la vuelta de la esquina, en el 2010, cuando se produzca la incorporación definitiva y el apagón analógico, durante estos cinco años necesitamos esas ondas terrestres. Y, por lo tanto, yo creo que no debemos entrar en la televisión digital terrestre con situaciones heredadas del pasado. Creo que es un reto y que es un reto que tiene que cumplirse a muy corto plazo.

Teniendo en cuenta todas estas cuestiones, le recomendamos, le recomiendo desde el Partido Socialista, que existen algunas iniciativas en gobiernos de otras comunidades autónomas para reforzar esas señales, en esas zonas oscuras, creando consorcios entre Administración autonómica, Retevisión y en nuestro caso administraciones insulares, que cuentan con señales en Canarias, como es el caso de La Gomera, para realmente contar con infraestructura fiable y garante de la llegada de esas señales a todos los ciudadanos. El hecho de que sean zonas aisladas no debe permitir que tengamos en Canarias ciudadanos con unas posibilidades y acceso a servicios, con los que otros no contamos. Todos tenemos los mismos derechos y deberes y yo creo que el Gobierno tiene que trabajar en conseguir esa pluralidad.

Gracias, Señoría.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (Tejedor Salguero) (Desde su escaño): Señor presidente, muchas gracias.

Señoría, diputada, estoy totalmente de acuerdo con usted y el objetivo es alcanzar el 100% de la cobertura.

A pesar de esto, quiero resaltarle un par de cosas. Basta comparar el esfuerzo que ha realizado la Televisión Canaria, basta comparar con el porcentaje de cobertura de Televisión Española en todo el país, que alcanza el 98%, es decir, solo 2'2 puntos más que la Televisión Canaria en su ámbito territorial. Este dato es aún más llamativo si se tiene en cuenta que la Televisión Autonómica Canaria solo lleva operando seis años y medio, mientras que la Televisión Española ya ha superado los 50 años desde el inicio de sus emisiones.

Otro tanto a tener en cuenta es que el transporte, como usted bien ha dicho, de la señal televisiva depende de la empresa Retevisión, ya que las administraciones públicas canarias no tienen una red de transmisión propia. Por ello las inversiones para la mejora de la red dependen en última instancia de esta empresa. Una de las vías para aumentar la cobertura de la señal televisiva de la Televisión Canaria podría ser, efectivamente, que las corporaciones locales, concretamente los ayuntamientos, en los que existan zonas oscuras, se impliquen en la mejora de la cobertura facilitando la

instalación de repetidores. En este camino estamos trabajando.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

6L/PO/P-0469 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD, SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA LEY ANTITABACO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta de la diputada doña Flora Marrero, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), sobre cumplimiento de la *ley antitabaco*, dirigida a la señora consejera de Sanidad. Señora Marrero, tiene la palabra.

La señora MARRERO RAMOS (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, el próximo 1 de enero entra en vigor la Ley de Medidas Sanitarias frente al Tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos de tabaco, la conocida como *ley antitabaco*. Ley aún no publicada en el BOE y aprobada en el Congreso el pasado jueves 15 de diciembre.

Nos parece positiva la ley porque hablamos de que en España han muerto más de 50.000 personas, más personas que el sida, el alcohol, las drogas y los accidentes de tráfico. Según la Organización Mundial de la Salud, cada diez segundos se cobra una nueva vida.

Con la aprobación de esta ley se va a proteger un bien público y un bien jurídico tan importante como es la salud pública y en especial la protección de los menores que entran en determinados establecimientos expendedores de tabaco.

El objetivo de esta ley es evitar el inicio en el hábito de fumar, garantizar el derecho de los no fumadores y facilitar el abandono de este hábito.

También nos parece positiva la ley porque contempla la perspectiva de género, en todas y cada una de las estrategias que se desarrollan, con el objetivo de eliminar aquellos factores que propician una situación desigual respecto al hábito tabáquico entre ambos sexos, pero nos preocupa cómo los órganos ejecutivos van a hacer cumplir esta ley tan estricta, porque al día de hoy ni las comunidades autónomas ni los cuerpos de la Guardia Civil o de la Policía Nacional saben cómo van a controlar la aplicación de esta ley, porque hablamos de que, entre otras medidas, se va a prohibir totalmente fumar, entre otros lugares, en centros de trabajo públicos y privados, centros y dependencias de las administraciones públicas y entidades de Derecho Público, centros y establecimientos sanitarios, centros docentes y formativos, instalaciones deportivas y espectáculos públicos. Por tanto, una ley muy restrictiva.

Por ello esperamos que no sea una ley que se acata pero no se cumple y por ello, señora consejera, le planteamos que el próximo 1 de enero entra en vigor la *ley antitabaco*: ¿cuál es la previsión desde el Estado para poder desde Canarias hacer cumplir la ley?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría. Señora consejera.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes) (Desde su escaño): Sí, muchas gracias, señor presidente.

Señoría, si se refiere a las previsiones desde un punto de vista presupuestario, como sabe su Señoría, la ley no viene acompañada de una financiación expresa. Lo que sí que es cierto es que, desde luego, desde el Gobierno de Canarias sí que vamos a hacer cumplir de una forma decidida dicha ley. En estos momentos la ley empieza a entrar en vigor el día 1 de enero. En la ley están pendientes de desarrollo algunos aspectos, algunos aspectos por vía reglamentaria que dependen de diferentes ministerios y otros de las propias comunidades autónomas.

En lo que se refiere a la inspección y a la sanción, las comunidades y la Administración del Estado compartimos competencias. Por un lado, la Administración General del Estado en las instituciones de su ámbito de competencias y luego en el resto las que correspondan a cada Comunidad Autónoma en función de la normativa que tengan.

En nuestro caso, y hasta que este Parlamento no decida lo contrario, la norma que lo rige es la *Ley autonómica 9/98, del 22 de julio, sobre Prevención, Asistencia e Inserción Social en Materia de Drogodependencias*, que establece competencias sancionadoras en función de la cuantía de la sanción. Por lo tanto, también juegan un papel importante las propias administraciones locales, además de la autonómica, las administraciones locales en Canarias.

Insisto, este Gobierno tiene la vocación y la obligación de hacer cumplir esta ley. Es una ley importante para la salud pública. Como decía su señoría, también en Canarias el 31'7% de nuestra población tiene todavía el hábito tabáquico.

La ley, además de los objetivos que usted expuso en relación a restringir la venta, la distribución, la prohibición de su publicidad, la de los lugares de consumo, también hace una protección importante de los menores. Y quiero resaltar un aspecto importante, el que empiece, como en otros países europeos que tienen una normativa restrictiva desde hace años, el que empiece a ser considerado no solo normal sino un derecho el disfrutar de espacios sin humo, no solo en los lugares de trabajo sino también en los lugares de ocio. Un derecho no solo para los que fuman, que es un treinta y pico por ciento, sino para todos, porque el 69% de la población no fuma.

Creo que sí es una obligación de todos...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Lamentablemente su tiempo concluyó.

¿Señora diputada? (*Pausa.*) No va a intervenir.

6L/PO/P-0456 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GUADALUPE GONZÁLEZ TAÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE CREACIÓN DE BRIGADA RÁPIDA DE INTERVENCIÓN FORESTAL.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la diputada doña Guadalupe González Taño, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre creación de brigada rápida de intervención forestal, dirigida al Gobierno.

Señora González Taño, tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ TAÑO (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, el pasado mes de agosto el presidente del Gobierno del Estado se comprometió a poner en marcha en Canarias una brigada reforzada de incendios forestales. ¿En qué situación se encuentra la creación en Canarias de una brigada rápida de intervención forestal?

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor consejero de Medio Ambiente.

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señoría, en la visita realizada a la isla de Gran Canaria por el presidente del Gobierno durante sus vacaciones estivales, el señor Zapatero, tuvo la oportunidad de comprobar *in situ* los daños producidos por el incendio acaecido en esta isla el mes de julio y fue en este escenario donde adquirió el compromiso público de instalar en Canarias una brigada reforzada de incendios forestales, un cuerpo de élite que solo dispone el Estado en otras cinco provincias, además de financiar el coste de otro helicóptero.

Igualmente, en la sesión de la Comisión General de Comunidades Autónomas, celebrada en el Senado el pasado 24 de noviembre, con motivo de la comparecencia de la titular de medio ambiente para informar de las actuaciones del Gobierno en la lucha contra incendios forestales, desarrollada durante el año 2005, la señora ministra, a petición de este consejero, confirmó el compromiso de disponer de nuevos medios de extinción de incendios en Canarias, hecho por el presidente del Gobierno en el mes de agosto, ratificando la inclusión de los mismos en las previsiones de su ministerio y específicamente en la disponibilidad de... (*Ininteligible.*) Sin embargo, estos compromisos no han tenido reflejo específico en los Presupuestos Generales del Estado para el 2006,

motivo por el cual nuestro grupo presentó una enmienda a los mismos tanto en el Congreso como en el Senado, en el sentido de incluir esta dotación para Canarias, que fue rechazada en ambas cámaras, por lo que desde el Gobierno de Canarias no tenemos conocimiento a día de hoy del incremento de estos medios de extinción para Canarias. No obstante, dada la ratificación de la señora ministra, esperemos que a través de la gestión presupuestaria de aquel departamento quede atendido este compromiso del Estado y se disponga su programación en la conferencia sectorial que se celebrará a finales del próximo mes de enero o a principios de febrero en nuestra Comunidad, que tratará sobre las políticas de lucha contra incendios precisamente.

No obstante, además del importante esfuerzo en los medios aéreos de extinción, que viene haciendo nuestro Gobierno para el próximo ejercicio de 2006, ha dispuesto la inclusión en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de una partida en el programa del Medio Natural a los respectivos cabildos insulares para la financiación de tres brigadas helitransportadas de extinción, que como elementos también de intervención rápida y especializada tendrán sus bases respectivas en Tenerife, La Gomera y La Palma y su ámbito de actuación en toda nuestra Comunidad, donde su intervención sea precisa, como siempre ha ocurrido con cualquier medio de extinción basado en cualquier isla, que creemos que seguramente serán muy eficaces.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Señora diputada.

La señora GONZÁLEZ TAÑO (Desde su escaño): Señor consejero, a raíz del incendio de este verano en la isla de La Palma, constatamos algo que viene ocurriendo cada vez que ocurre en Canarias un incendio de estas características: los medios aéreos de refuerzo procedentes de la Península tardan una media de tres días en llegar.

En relación con este tema, ya les decíamos desde nuestro grupo, en la Comisión de Medio Ambiente de este Parlamento, que Canarias apaga el fuego y paga el fuego. Ha sido la Comunidad Autónoma la que ha dispuesto los fondos precisos para que dispongamos de los medios que actualmente tenemos. Dada nuestra lejanía, si hay una Comunidad Autónoma que tiene que contar con una brigada rápida de este tipo es Canarias, porque nosotros no podemos disponer de medios de apoyo de comunidades autónomas limítrofes. Por tanto, señor consejero, seguiremos atentos, a fin de que ese compromiso se cumpla.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría. Señor consejero, 12 segundos tiene.

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez) (*Desde su escaño*): Yo confío, señoría, que efectivamente el incremento de medios se vaya produciendo, no solo por esta Comunidad Autónoma sino también por el Estado. Ese es el compromiso que reiteradamente ha hecho la ministra, también de los medios aéreos basados en Canarias, fundamentalmente helicópteros, y esperemos que esto se cumpla en esta próxima temporada.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

6L/PO/P-0464 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE EL ANTEPROYECTO DE LEY DE CREACIÓN DE LA POLICÍA CANARIA.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del diputado don Jorge Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre el anteproyecto de Ley de Creación de la Policía Canaria, dirigida al Gobierno.

Señor Rodríguez, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente, pero la doy por reproducida en los términos en que está formulada.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

En nombre del Gobierno, el señor consejero de Presidencia tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

El anteproyecto de Ley de Creación de la Policía Canaria en este momento, en su fase autonómica, se ha producido el informe del servicio jurídico y en estos momentos estamos produciendo la adaptación del texto a las indicaciones que el servicio jurídico nos ha realizado. Y a nivel de Estado, como se ha hecho público, se ha remitido el proyecto, el anteproyecto, se ha remitido al Consejo de Política de Seguridad, que se prevé en la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, con el objetivo de que el Ministerio del Interior evacue el correspondiente informe.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señor diputado.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, convendrá conmigo en que ha tenido que transcurrir casi un año desde que se aprobara la memoria del anteproyecto para llegar hasta el día de hoy constatando la incapacidad del Gobierno

para traerla a este Parlamento, sobre todo teniendo en cuenta el compromiso adquirido por el presidente del Gobierno en el pasado Debate de la nacionalidad de traerla a esta Cámara antes de finalizar este año.

Lo que podía haber sido un entendimiento –y es una causa de la dilación a la que ahora me referiré– entre su Gobierno, Coalición Canaria, el gobierno de Rodríguez Zapatero y el Partido Socialista, pues resulta que no existe tal entendimiento en lo que a esta materia se refiere. También en otros, sin embargo.

Y, en segundo lugar, porque yo creo que ni el propio Gobierno ni Coalición Canaria creo que deban tener un modelo todavía específico y muy concreto de la policía canaria que queremos para nuestra Comunidad. Si bien es verdad que nos vamos enterando a cuentagotas de algunas atribuciones de la futura policía canaria, lo cierto es, mi impresión, señor consejero, es que va a terminar la legislatura y no tendremos policía autonómica. A Dios gracias, bueno, y al Ministerio del Interior, porque por lo visto todavía no hay acuerdo con el Ministerio del Interior sobre tal cuestión. Así que los 31 votos que usted dice necesitar para sacar la policía adelante yo creo que solo le servirán para crear una policía virtual, reducida quizá a un papel más anecdótico que otra cosa, y en todo caso, señor consejero, bueno, pues a un papel quizá también propagandístico, que en nada va a contribuir a la seguridad de los canarios. Y desde luego, señor consejero, supondrá en la práctica que el Gobierno, si es verdad que la saca con 31 votos, renuncia a convencer, que es lo que yo pienso que debe residir en un proyecto de estas características, renuncia a convencer y se obstina más en un capricho. Yo creo, señor consejero, que este tipo de proyectos no se deben sacar a la fuerza sino, por el contrario, consensuar con todos los grupos presentes en la Cámara.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León) (*Desde su escaño*): Si eso, señor Rodríguez, es un ofrecimiento, yo lo tomo por la palabra y tendrá usted cumplida cuenta de lo que es ahora el anteproyecto de ley.

Lo que sí le quería decir, y en relación con el periodo en el cual el Partido Popular formó parte del Gobierno de Canarias en esta legislatura, es que se hizo un trabajo y ese trabajo quisiera saber, en relación con la posición que su grupo mantiene, si es un trabajo válido para ustedes o si solo formaba parte de aquellos acuerdos políticos de Coalición Canaria con el Partido Popular, si en aquel momento la consejera responsable de la Consejería de Presidencia creía o estimaba que el proyecto de seguridad, que la policía canaria, policía autonómica canaria, podía contribuir a un proyecto de seguridad para Canarias, y si era así, pues, con esa misma intención espero que el Grupo Popular contribuya a trabajar en esa dirección. Yo, por mi parte,

el Gobierno anuncia la absoluta disposición para negociar con cualquier grupo los apoyos necesarios para impulsar este proyecto en las condiciones, en los términos, en el número de efectivos, en la implantación progresiva, en las funciones concretas con cualquier grupo parlamentario.

Por tanto, Señoría, aun sabiendo de las reservas que pudiera tener usted en este momento, estoy convencido de que en un proyecto pactado sería posible alcanzar acuerdos. Y le puedo garantizar que, en todo caso, no es mi intención ni la intención del Gobierno imponer ningún modelo a nadie.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

6L/PO/P-0465 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CARMEN NIRVA MACÍAS ACOSTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE EL ANTEPROYECTO DE LEY DE PROTECCIÓN CIVIL Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta. De la diputada doña Carmen Nirva Macías, del Grupo Parlamentario Popular, sobre el Anteproyecto de Ley de Protección Civil y Atención de Emergencias de Canarias, dirigida al Gobierno.

Señora Macías, tiene la palabra.

La señora MACÍAS ACOSTA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Para situarnos en esta pregunta, con carácter previo decir que las leyes de Protección Civil y Atención de Emergencias son normas que responden a la necesidad de garantizar que los ciudadanos, de forma permanente y estable, dispongan de un sistema de emergencias integral e integrado, dentro de los cuales, entre otras cuestiones, se fijen en cada caso las distintas competencias, los distintos riesgos, se planifiquen los medios, se precisen las respuestas e intervenciones, se fijen las medidas para mantener los servicios esenciales. Estas leyes conllevan la aprobación, entre otros, de mapas de riesgo, de catálogo de actividades, y se establecen los deberes y, por lo tanto, las responsabilidades de cada uno, entre otras cuestiones, como digo.

En resumen, son leyes previas que dan operatividad a los planes específicos que garantizan su obligatoriedad y el deber de cumplimiento, y dan sentido a la cohesión de los distintos medios destinados a combatirla en las distintas situaciones de emergencia.

En Canarias, señor consejero, contamos de un plan de emergencias, el llamado Plateca, pero no tenemos una ley. En cambio, hay muchas comunidades autónomas en España que sí la tienen.

La pregunta, señor consejero, ¿para cuándo la Ley de Protección Civil y Atención de Emergencias de Canarias?

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.

En nombre del Gobierno, el señor consejero de Presidencia tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías.

Para el Gobierno de Canarias, en este momento, lo que constituye una prioridad en materia de atención a las emergencias y protección civil es el desarrollo de la planificación en esta materia, y concretamente todo lo relativo a los planes específicos que quedan pendientes desde la aprobación del Plateca, del Plan Territorial de Protección Civil de Canarias, que usted ha citado, y también alguna modificación puntual que entendemos vamos a tener que realizar en el Plateca, y creo que hemos padecido recientemente uno de los fenómenos meteorológicos más adversos conocidos en el archipiélago, y algunas cuestiones se han puesto y se ponen de manifiesto en relación fundamentalmente no con el funcionamiento o la coordinación de las administraciones públicas, que en términos generales yo creo que se ha respondido razonablemente bien, sino básicamente con las grandes empresas de suministro del archipiélago.

Por tanto, ese es el objetivo del Gobierno en este momento en esta materia, y no está centrado en el impulso de un proyecto de ley.

Como sabe usted, se contrató en el anterior período de esta consejería, en el momento en que está el Partido Popular, con una asistencia técnica con una fundación catalana que hizo un texto. Ese texto está siendo revisado. Pero insisto, para nosotros no constituye esto una prioridad en este momento, sino básicamente la modificación de la planificación e impulsar aquellos planes que quedaron iniciados en el período de la consejera Australia Navarro y ahora deben culminarse.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señora diputada.

La señora MACÍAS ACOSTA (Desde su escaño): Gracias, señor consejero.

Lamentar que para el Gobierno de Canarias, para Coalición Canaria, no sea esta una cuestión de prioridad. Efectivamente, ustedes no han querido entender qué diferencia hay entre la Ley de Protección Civil y Emergencias de los planes específicos de atención y emergencia, que es con los que sí contamos en esta Comunidad.

Yo, entonces, lo que sí le diría es que si no es para el Gobierno, este Gobierno, una prioridad, no tenía sentido haber realizado la autorización que su Gobierno hizo durante este año, precisamente el 15 de febrero de 2005, la autorización para la redacción del anteproyecto que efectivamente la anterior consejera dejó redactado.

Señor consejero, nosotros decimos, reiteramos, que lamentamos que no constituya una prioridad la

redacción de esta ley, pero también lo entendemos porque por las características que la ley tiene es una ley necesariamente complicada, que exige mucha dedicación y trabajo, que parece ser más de lo que usted está dispuesto a entregar a los ciudadanos. Nosotros desde el Grupo Parlamentario Popular, señor consejero, le instamos a que elabore la ley, elabore los planes específicos, para no pasar lo que acaba de pasar esta Comunidad en las pasadas semanas...

El señor PRESIDENTE: Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Espero, Señoría, que no dude usted el tiempo que dedico a esa función con independencia de que pueda estar de acuerdo o no con la misma, que esa es otra cuestión.

Mire, creo que lo importante en materia de protección civil es la implementación de una planificación correcta y que cuando se tiene que materializar, poner en marcha en función de los grados de alerta o emergencia se cumpla y eso significa básicamente articular mecanismos para que todos respondan al tiempo en función de la emergencia que se produzca. Y, por tanto, no es en este momento el tema del texto normativo a nivel legal, lo básico, para afrontar las emergencias a las que tenemos que prestar especial dedicación. Sabe usted que una de las cuestiones principales para nosotros es el impulso del Plan de emergencia por riesgo volcánico, que es un riesgo objetivo en un archipiélago geológicamente volcánico y, por tanto, hay prioridades en este sentido. La prioridad es una prelación, el establecimiento de una serie de criterios de qué va primero y qué va después y eso es en lo que estamos; y creo que además, en ese sentido, todo es mejorable y estoy convencido de que vamos a mejorar en muchísimos aspectos en función del desarrollo de esa planificación que, insisto, estamos realizando y específicamente también con la modificación que en relación con los servicios esenciales queremos hacer del Plan territorial de emergencias de Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

6L/PO/P-0466 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO TORIBIO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA ESTABILIDAD DEL EMPLEO Y EL INCREMENTO DEL DESEMPLEO, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta del diputado don Fernando Toribio, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la estabilidad del empleo y el incremento del desempleo, dirigida al Gobierno.

Señor Toribio tiene la palabra.

El señor TORIBIO FERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías. Señora consejera.

El Grupo Parlamentario Popular ve con preocupación el aumento interanual del desempleo en Canarias que nos sitúa más allá del 2'34%, esto unido a los incrementos entre octubre y noviembre que hacen que nos sitúen en estos momentos a Canarias aproximadamente en 132.000 parados. Esto, unido también a la precariedad laboral insostenible ya en Canarias. Es totalmente incomprensible que el 90% de los contratos que se han realizado en Canarias, teniendo en cuenta el acumulado hasta noviembre, 624.797 contratos sean temporales. La pregunta que le estamos haciendo es si su consejería está haciendo contraimpulsos al impulso que hizo en su momento el Partido Popular, a través de nuestra consejera de Empleo y Asuntos Sociales, o es que algo está fallando en ese Servicio Canario de Empleo en su gestión, porque tenemos que decir que usted cuenta con todas las herramientas posibles y con superioridad al resto del Estado: el Plan estratégico de empleo de Canarias, el Plan Integral de Empleo de Canarias, y este Servicio Canario de Empleo no termina todavía de intentar coadyuvar, acabar con la lacra del desempleo, conseguir las políticas de pleno empleo, pero sobre todo lo que es incomprensible, porque usted tiene las herramientas. Es esta precariedad, que Canarias sea en estos momentos una Comunidad absolutamente de trabajadores en precario, más del 90% de la contratación laboral sea, perdón, sea temporal, sea no indefinida con las políticas de ayuda al empleo que tenemos nosotros, creo que es un fracaso en su gestión y entiende el Partido Popular que usted está haciendo contraimpulsos a los impulsos que se habían creado en su momento para conseguir acabar con la precariedad y conseguir acabar con la lacra del desempleo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.

El nombre del Gobierno tiene la palabra la señora consejera de Empleo.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez) (Desde su escaño): Sí, presidente, gracias. Señorías. Señor Toribio.

En respuesta a su pregunta, en la primera intervención voy a ser muy contundente. La lucha contra el desempleo en nuestro archipiélago es uno de los principales objetivos de este Gobierno y para ello desarrollamos un conjunto de actuaciones dirigidas a lograr la inserción laboral de los demandantes de empleo mediante la mejora de la información y la orientación sobre el empleo, de las estrategias de búsqueda de empleo, de la experiencia laboral, de la formación profesional y de la emprendeduría.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Señor diputado.

El señor TORIBIO FERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Bueno, la pregunta era cuáles son las políticas, ¿no?, que está llevando a cabo el Gobierno de Canarias, de lo que usted me ha dicho es simplemente un despeje de balones absoluto y no entra en la realidad. ¿Qué se está haciendo desde el Gobierno de Canarias para acabar con la precariedad laboral?, los contratos, la contratación indefinida, los apoyos que nosotros tenemos a través del PIEC, del Plan estratégico de empleo, pero sobre todo con el instrumento que tenemos nosotros del Régimen Económico y Fiscal sí y también del tramo autonómico del Impuesto de Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, ¿qué es lo que pasa ahí para acabar con estas situaciones sobre todo de desfases en movilidad?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Muchas gracias.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez) (*Desde su escaño*): Sí.

Mire, señor Toribio, no puede estar usted confundiendo a la opinión pública como lo está haciendo, porque lo de usted es pura demagogia. Mire, no puede ser que hace seis meses todo era maravilloso en cuanto al empleo en Canarias y que usted está en estos seis meses que llevo yo resulta que la situación del empleo es catastrofista y es lamentable y la anterior, hace seis meses, era idílica. Mire, la mayor parte de todas las líneas y de todas las políticas de empleo y formación vienen directamente determinadas o por el Estado o por Europa, ¿eh?, y esto es así le guste o no le guste. Y lo único que estamos haciendo es impulsando y mejorando el funcionamiento del Servicio Canario de Empleo que durante mucho tiempo, en los dos años anteriores, estuvo prácticamente paralizado y estamos agilizando las convocatorias y estamos intentando hacer planes de empleo y de formación con arreglo a cada isla y estamos intentando por supuesto que el paro baje en Canarias y que el empleo no sea precario. Pero, mire, eso no depende solo del Servicio Canario de Empleo, lo del paro depende mucho del desarrollo económico de esta Comunidad Autónoma y de las expectativas empresariales. Nosotros podemos intentar que la gente esté mejor formada para conseguir empleo más estable y mejor cualificado, pero no achaque usted todo a la herramienta del Servicio Canario de Empleo que, por otra parte, estuvo prácticamente paralizado en la época anterior.

Pero, mire, los datos no son los que usted dice, los datos de la EPA, ¿eh?, son que en Canarias el 61'5% de los contratos son indefinidos y el 38'5 son de carácter temporal y desde hace varios años no ha pasado ni un solo mes, ni un solo mes en el que no se firmaran más contratos indefinidos que la media del Estado, y eso que partíamos de una situación malísima en Canarias. Y seguimos creando empleo, y hemos creado en los últimos nueve meses más de 22.000 empleos.

Y, mire, la tasa de paro, no le voy a dar la tasa de paro del INEM, porque el INEM es un simple registro en el que se apuntan incluso las personas que quieren mejorar en su empleo y que ya están trabajando. La tasa de paro, según la EPA, en el segundo trimestre fue del 12'3 y se ha reducido más de un punto, se sitúa en el 11'05.

Y seguimos con nuestras políticas, con la formación continua, con los talleres de empleo, con los talleres de formación, intentando integrar a los colectivos de difícil inserción, y estamos caminando para mejorar.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera, muchas gracias.

6L/PO/P-0467 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON F. DE BORJA BENÍTEZ DE LUGO MASSIEU, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE DOTACIÓN ECONÓMICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN 2006 EN MATERIA DE INMIGRACIÓN DE MENORES.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, formulada por don Víctor Moreno, del Grupo Parlamentario Popular, sobre dotación económica del Gobierno del Estado en 2006 en materia de inmigración de menores, dirigida al Gobierno.

Señor Moreno, tiene la palabra.

El señor MORENO DEL ROSARIO (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente, la doy por reproducida.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.

En nombre del Gobierno, la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Mire, las competencias de la Comunidad Autónoma en materia de menores inmigrantes son la tutela, el acogimiento y la protección, hasta que estos menores, siguiendo los procedimientos legales, puedan volver a ser retornados a su país de origen. Y el ejercicio de estas competencias las ejerce íntegramente la Comunidad Autónoma, con presupuesto de la Comunidad Autónoma.

En cuanto a las acciones del Gobierno del Estado en materia de inmigración, pues ya sabe que se firmó un pacto, un pacto Canarias-Estado en materia de inmigración, que está vigente hasta el 2008, y para el 2006 todavía no están especificadas las actuaciones concretas porque no se han aprobado todavía los Presupuestos Generales del Estado.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Señor diputado.

El señor MORENO DEL ROSARIO (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, como usted bien sabe, las comunidades autónomas –y la canaria no es una excepción– presentan carencias para acoger y tutelar a los menores inmigrantes no acompañados. Sabemos que en los Presupuestos Generales del Estado no existen medidas económicas concretas para apoyar a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos en esta ardua tarea, como es la inserción de estos jóvenes en nuestra sociedad.

Los cabildos han sido, casi en solitario, los que han asumido los costes económicos y sociales derivados de la atención y acogida básica de estos menores. No en vano en el año 2004 se aprobó, a instancias del anterior equipo de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, una ley de crédito extraordinario para paliar el déficit que presentaban en este sentido cabildos como los de Fuerteventura y Lanzarote. Conocemos, por ejemplo, la vergonzosa situación en la que viven los menores inmigrantes en la isla de Fuerteventura, a pesar de existir un convenio con el Cabildo de Fuerteventura para mejorar, entre otras, las infraestructuras que albergan los menores inmigrantes no acompañados.

Por todo esto, señora consejera, le pedimos que exija al Gobierno de la nación que cumpla con los convenios firmados con Marruecos para la reagrupación familiar en sus países de origen de estos menores inmigrantes no acompañados y que destine las partidas económicas necesarias a Canarias para afrontar dignamente esta situación, para que no sean los cabildos, en definitiva, los que tengan que afrontar el mayor coste económico y social.

Aprovechar la ocasión para recordarle, señora consejera, que esto que hoy le estamos pidiendo lo aprobó ayer el Congreso de los Diputados, y fíjese si la situación es preocupante que la propuesta fue presentada por el propio Partido Socialista. Por lo tanto, no pierda usted la oportunidad, señora consejera, y exija para Canarias lo que nos corresponde.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez) (*Desde su escaño*): Sí, gracias, presidente.

Señor Moreno, está claro que el objetivo principal en materia de menores inmigrantes no acompañados es la reagrupación familiar, de la que usted ha hablado, y ese objetivo es competencia exclusiva del Estado, como así lo recoge tanto la normativa como el plan conjunto Canarias-Estado. En este sentido, en el próximo año el Gobierno de la nación se ha comprometido a impulsar tanto las reagrupaciones familiares como la puesta en marcha de un centro de menores inmigrantes en Marruecos.

En la ficha financiera del plan conjunto Canarias-Estado, en el objetivo específico número 4, que se denomina “favorecer la integración de las personas inmigrantes solicitantes de asilo, refugiados y con protección internacional en Canarias”, se destinan casi 15 millones de euros a medidas de protección de menores inmigrantes no acompañados, pero que, debido a que las competencias en protección de inmigrantes son nuestras, ese dinero tendrá que venir con cargo a los Presupuestos de esta Comunidad Autónoma. Así, en el año 2006 ya hemos destinado, o vamos a destinar, 5.067.167 euros para menores no extranjeros acompañados.

En la actualidad, en Canarias hay 215 menores inmigrantes. La cifra se ha reducido considerablemente en los últimos años como consecuencia de la mejora de las relaciones con el Reino de Marruecos, propiciadas tanto por el Gobierno del Estado como por el propio presidente del Gobierno de Canarias en sus diferentes visitas al país vecino, y también son menores las llegadas de inmigrantes, y que los chicos cuando cumplen los 18 años muchos son retornados a sus países de origen y también debido al fomento del acogimiento familiar.

En materia de educación, el plan conjunto destina más de un millón de euros a la atención de menores extranjeros, acompañados o no.

Y decir que, aunque el convenio con el Ministerio de Trabajo ya se ha firmado, debemos tener en cuenta que alrededor del mes de abril firmaremos el protocolo en el que se designarán las cantidades concretas en materia de inmigración para el 2006...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera. Lo lamento.

6L/PO/P-0468 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CARMEN NIRVA MACÍAS ACOSTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE PLAZAS VACANTES DE FISCALES.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la diputada doña Carmen Nirva Macías, del Grupo Parlamentario Popular, sobre plazas vacantes de fiscales, dirigida al Gobierno.

Señora Macías, tiene la palabra.

La señora MACÍAS ACOSTA (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

La doy por reproducida.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor consejero de Presidencia y Justicia.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León) (*Desde su escaño*): Gracias, presidente.

Señoría, como usted sabe, el asunto de las plazas del Ministerio Fiscal son responsabilidad del Ministerio de Justicia, su creación, su catálogo, su determinación, y actualmente existen en Canarias 13 plazas vacantes de fiscales, 4 en las islas occidentales y 9 en las islas orientales, dentro de estas últimas 3 de ellas en el partido judicial de Fuerteventura; 1 en Lanzarote y 5 en Las Palmas de Gran Canaria.

Respecto a la previsión de nuevas plazas para el periodo 2005-2006, hemos de significar –insisto– que esa competencia le corresponde al Ministerio de Justicia. En función de la creación de plazas que prevén los Presupuestos del Estado, espero que para Canarias en 2006 al menos haya 5 plazas nuevas de fiscales.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señora diputada.

La señora MACÍAS ACOSTA (Desde su escaño): Gracias, señor consejero.

Efectivamente, la creación y dotación de las plazas de fiscales en todas las comunidades autónomas son una competencia exclusiva del Ministerio, pero con carácter previo, señor consejero, indicarle que, en puridad, en Canarias no tenemos plazas vacantes de fiscales. Los que usted ha dado son plazas vacantes de fiscales titulares, porque el resto, esas plazas que usted acaba de dar, están servidas por fiscales sustitutos; en puridad en Canarias no tenemos por lo tanto vacantes de fiscalías, sí tenemos –como usted ha dicho– 13 plazas de fiscalías no servidas por los titulares.

Nos ha indicado efectivamente cuál ha sido la propuesta que ha hecho al Ministerio de Justicia, único competente en la creación de las plazas de fiscales para el año que viene, pero, las sabíamos, sabíamos además que era menos de lo que en su momento se le han solicitado pero, en cualquier caso, queríamos saber cuál era la respuesta que había dado a esta cuestión el sensible ministro de Justicia canario. Teniendo además en cuenta, señor consejero, que estas plazas que usted ha solicitado se deben a las necesidades sobrevenidas de los nuevos órganos judiciales que se han solicitado, que todavía no sabemos si serán cuatro, siete, diez o doce, que ya sabemos que el de lo Social de Arrecife no va a ser, pero que se refieren en cualquier caso a las nuevas necesidades sobrevenidas y no a las necesidades actualmente existentes con los órganos que ya tenemos.

Mire, señor consejero, en los pasados Plenos del Congreso de los Diputados, el señor ministro, a través de su director, anunció un plan específico para la cobertura de fiscales en toda España, en parecidos términos que el elaborado por el Partido Popular, con la creación de jueces y magistrados, aunque hay que decir que menos ambicioso que el mismo y del que sí se ha servido entre el Ministerio y la Comunidad Autónoma canaria.

Yo creo que, dada esa estrecha relación de amistad que existe entre en el ministro y usted, dada

la existencia de ese plan específico y dado que además el fiscal general del Estado...

El señor PRESIDENTE: Gracias señora diputada, su tiempo concluyó. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León) (Desde su escaño): Eso de la amistad Señoría lo sabrá usted; desde luego, yo no tengo conocimiento... En cualquier caso, en cualquier caso, señoría, si usted quiere hacer alguna pregunta al ministro de Justicia ya sabe usted que no es esta la sede en donde deberá formularla, ¿no?, busque usted otra vía, a través de personas de su grupo parlamentario en el seno del Congreso o del Senado.

Por parte del Gobierno de Canarias, es la primera vez que, junto con la solicitud de nuevos órganos judiciales para Canarias, hemos formulado un anexo con propuesta de creación del Ministerio Fiscal de acuerdo con la petición que nos formuló el fiscal jefe del Tribunal Superior de Justicia de Canarias. Esta es la situación y, en función –como decía antes–, en la previsión de los Presupuestos Generales del Estado de creación de 100 plazas nuevas, y, si quiere, nuevas, nuevas, de fiscales, y ahí, en el porcentaje de población que tenemos pues nos corresponderían, al menos, cinco plazas nuevas de fiscales. En ese contexto se sitúan las cosas, no se preocupe usted que no será este consejero el que haga de defensor del Ministerio de Justicia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias señor consejero.

Finalizado este punto del orden del día, suspendemos la sesión, que se reanudará a las cuatro y media.

Se suspende la sesión.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y tres minutos.)

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y ocho minutos.)

El señor PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

(El señor vicepresidente segundo, Alcaraz Abellán, ocupa un escaño en la sala.)

6L/C-0369 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL CONVENIO DE VIVIENDAS CON EL ESTADO (2005-2008).

El señor PRESIDENTE: Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre el convenio de viviendas con el Estado 2005-2008.

En nombre del grupo solicitante de la comparencia, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor ALCARAZ ABELLÁN: Buenas tardes. Gracias, señor presidente.

Parece que sus señorías en general no son solicitantes de viviendas, lo del convenio les preocupa poco.

El convenio Canarias-Estado 2005-2008 en materia de viviendas se inscribe, como no podía ser de otra forma, en el V Plan de Viviendas estatal 2005-2008. Por tanto, señor consejero, conocer las características del nuevo plan, que es el que enmarca y da sentido a los convenios suscritos con las comunidades, es absolutamente necesario. El nuevo plan prevé 720.000 viviendas frente a las 442.000 del anterior, es decir, un 64% más, y un presupuesto que duplica la inversión del anterior plan, de 3.380, el IV plan, se pasa a 6.822 millones de euros del nuevo plan.

Significa también soluciones específicas para necesidades especiales: primer acceso a los jóvenes, nada menos que hasta 10.000 euros de ayuda para entrada en la vivienda, de compra, pago en la hipoteca; alquiler, subvención, casi 3.000 euros, etcétera. También contempla discapacitados, mayores de 65, familias tanto monoparentales como numerosas. Y da especialmente un impulso a las políticas de alquiler, para que pueda ser una auténtica alternativa a la venta, ayuda al arrendador, al arrendatario, tanto para poner a disposición vivienda para alquiler como para rehabilitación.

El plan, pues, es un marco ambicioso de política de viviendas, que diversifica las actuaciones y las medidas y permite una muy amplia financiación. Pero para firmar el nuevo convenio y formular el V Plan de Viviendas de Canarias hubieran sido, señor consejero, condiciones previas a nuestro juicio dos cuestiones. La primera, haber traído al Parlamento una memoria final de ejecución del IV Plan, ya que no remitió, como vimos, las memorias anuales del plan que estaban previstas en el mismo, no las remitió. Y aunque hubiera aspectos no cerrados y sobre todo con la idea de que contuviera no solo las cifras, el nivel de ejecución, sino también una valoración de las dificultades administrativas, jurídicas y en otros temas que, digamos, se hubiera encontrado la ejecución, como forma para debatir en este Parlamento, poder aportar los grupos parlamentarios y mejorar las perspectivas del nuevo convenio y del nuevo plan.

Sería conveniente, señor consejero, también que en esta ocasión regulara todas las actuaciones del V Plan en un mismo documento y no como hizo en el anterior, que reguló en distintos documentos y en distintos tiempos las distintas actuaciones y programas, lo cual creó una cierta confusión y un cierto retraso en la ejecución.

Cara al futuro convenio y V Plan, ¿ha hecho, señor consejero, el Gobierno sondeos con los municipios sobre necesidades de viviendas de promoción pública y privada?, ¿sobre demandantes de viviendas?, ¿sobre

actitud ante el alquiler de propietarios e inquilinos y arrendatarios potenciales?, ¿tiene el Gobierno una proyección territorializada, insular y municipalmente, que conecte la demanda de viviendas con la oferta?, ¿tiene estudios sobre qué piden los distintos colectivos, los jóvenes, los mayores, etcétera?

Ya sé que estas cuestiones deben formar parte del examen al que será sometido el V Plan de Viviendas de Canarias en este Parlamento, pero, señor consejero, yo creo que también para firmar el convenio y para formular el V Plan es evidente que usted tiene que tener previamente estas cuestiones, que le pedimos que dé cuenta en esta Cámara. En todo caso, ya se lo dijimos y se lo repetimos aquí, hay un hándicap: la no creación, la no constitución del Observatorio Canario de la Vivienda previsto en el IV Plan, porque el Instituto Canario de la Vivienda no ha servido como instrumento para ese tipo de análisis.

El nuevo convenio, sabe usted, señor consejero, que se ampara en el Real Decreto 801/2005, sobre el que me gustaría que usted señalara las novedades que tiene para Canarias, aparte de las cuestiones generales. Por ejemplo, las ayudas se fijan, como usted sabe, no en el salario mínimo interprofesional, sino en el denominado IPREM –Índice Público de Rentas de Efectos Múltiples–, algo más bajo que el salario, así como la posibilidad de adelantar el 50% de las ayudas a los promotores de viviendas de promoción pública –el artículo 39, apartado 9–. Y especialmente, como usted sabe y hemos repetido, la adicional primera, apartado 1, que recoge el carácter ultraperiférico de Canarias y, por tanto, la posibilidad de incremento del precio básico nacional en un 10%, así como 200 euros adicionales en las ayudas, distinguiendo el real decreto a Canarias de otras comunidades, incluso Baleares, Ceuta y Melilla, a las que denomina extrapeninsulares.

En cuanto al contenido, inevitablemente tenemos que comparar. La vigencia es igual, cuatro años; el clausulado, similar. Sin embargo, ¿qué diferencias existen en cuanto a las actuaciones propias de la Comunidad Autónoma y en las que se refieren, a las del convenio del ministerio? La cláusula cuarta del convenio es nueva, pasa a ser denominada como recursos, digamos, como... no territorializados, lo que antes era la reserva de eficacia. Me gustaría que explicara también qué cambios significa eso ante esta Cámara.

Por último, señor consejero, detalle la financiación y las actuaciones, señalando las novedades destacables a su juicio, y desde la realidad de partida indiscutible, que es que hay un incremento espectacular de las actuaciones y de los compromisos financieros del Estado.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero de Infraestructuras.

El señor CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Castro Cordobez): Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Efectivamente estamos a punto de suscribir con el Estado, a través del Ministerio de la Vivienda, un nuevo convenio de viviendas en base al Decreto 801, del 1 de julio de este año.

En primer lugar, decir que este convenio ha sido objeto de negociación por parte de la Comunidad Autónoma de Canarias, a través del Instituto Canario de la Vivienda, y que se está tramitando en el ámbito de la Administración del Estado, el Ministerio de la Vivienda, y de la Comunidad Autónoma de Canarias, para poderlo suscribir, pues, en las próximas fechas.

Empezaremos diciendo que el convenio nuevo recoge un 87% más de actuaciones que el anterior, pero esto se debe también a que Canarias ha visto, este crecimiento no es el de la media del Plan de Viviendas del Estado, sino que Canarias ha visto incrementado el número de sus actuaciones en base a una serie de demandas y reivindicaciones históricas. Por ejemplo, se incluyen en el convenio ayudas a jóvenes, que es algo que teníamos en la Comunidad canaria pero que no teníamos en la administración, en el decreto del Estado. Se han incluido las ayudas a suelo, que no estaban, y suponen un incremento importante. Se ha incluido un programa que estaba en Canarias y que no estaba a nivel del Estado también, como es el de un tipo de viviendas para las denominadas rentas medias, y esas se han incluido para toda España, no solo para Canarias, pero estos programas no los tenía ninguno de los planes de viviendas anteriores, históricamente ninguno. Y se incluyó también un programa para adquisición de vivienda usada, que tampoco estaba, además de los programas de alquiler, que tampoco estaban. Es decir, que los programas anteriores del Estado constaban de la construcción de viviendas nuevas y rehabilitación, eran los programas básicamente que se tenían. Entonces, eso hace que el incremento, como digo, de actuaciones pase de ser 13.780 a 25.800, en términos globales, lo que, dentro del Plan de Viviendas de Canarias, lo que es el convenio con el Estado.

¿Y qué cosas han sido o qué actuaciones han sido incluidas, que solo han sido para Canarias? De todas esas que habíamos pedido todas las que llevábamos años reivindicando que se incluyeran, y se incluyeron, pero para Canarias, por ejemplo, también es una novedad, dentro del Estado, el módulo de construcción, para viviendas de protección, protegida pero en régimen de venta. ¿Por qué? Bueno, por lo que hemos explicado aquí en numerosas ocasiones. A veces por no subirle un 15% al módulo de construcción de una vivienda protegida pero en régimen de venta hace que no le resulte atractivo al promotor y no se construye. Entonces, por no subirle un 15% después no tenemos vivienda protegida. Y en vez de irse a una vivienda, al

mercado, a una vivienda de 60-70.000 euros, pues se tienen que ir a viviendas de 120.000, 130.000 o 150.000 euros. Entonces, eso es –entiendo yo– una medida positiva, en la que Canarias, entre unas cosas y otras, tiene un margen para jugar con los módulos de en torno a un 20%.

Esas son, como usted me pedía, las novedades. Usted después, señor Alcaraz, me preguntaba por el Observatorio Canario de la Vivienda. Bueno, como hace más de un año que empezamos a hablar de la nueva política de vivienda con el Gobierno central, de entrada usted sabe que se planteó un plan de choque y ahí ya se planteaba una serie de criterios. Y eran dos medidas, dos actuaciones, que quería establecer el Estado en convenio con las comunidades autónomas y que todavía no sabemos exactamente cómo se van a desarrollar, y que es el registro de vivienda protegida, que evidentemente existe, lo que pasa es que no está armonizado. Las comunidades autónomas cada una lo tiene a su manera, lo tienen los ayuntamientos, lo tiene en este caso el Gobierno de Canarias, pero no está armonizado. Nosotros no teníamos ningún inconveniente en que exista el registro de la vivienda protegida, centralizado, y al que el Ministerio de la Vivienda tenga acceso. Y luego tiene el otro registro, que es el registro de demandantes, y que el propio decreto del Estado, el 801 de este año, recoge los criterios para establecer ese registro de demandantes, y que sabe que fue objeto de mucha discusión por parte de las comunidades autónomas. Porque el registro de demandantes lleva aparejada una medida que, por lo menos se ha discutido mucho, yo no digo que se haya cuestionado, se ha discutido mucho, y que la calificación de esa vivienda es por 30 años, una vivienda protegida es por 30 años. Bien, esto tiene –no es objeto hoy de la comparecencia–, esto tiene sus ventajas y sus inconvenientes.

El registro de demandantes, que entre una cosa y otra, entre el registro de la vivienda y el registro de demandantes, estaríamos construyendo el Observatorio de la Vivienda, porque es el registro de demandantes y el registro de viviendas. Ese es el Observatorio de la Vivienda. Indudablemente que debe incluir otros datos, como las disponibilidades del suelo, etcétera, normativa...

Entonces, lo que se pretende con esos dos registros es eso. No sabemos todavía cómo se van a ejecutar, porque hay discusiones por parte de muchas comunidades autónomas de que en materia de vivienda el Estado central, el Gobierno central, no tiene competencias y que, por lo tanto, para estos temas tiene que llegar a acuerdos con las comunidades autónomas.

En definitiva, estamos ante un convenio con el Estado, que recoge yo creo que todas las reivindicaciones que planteábamos desde Canarias, con gran satisfacción muchas de ellas han sido extendidas al Estado, y que aumenta el número de actuaciones.

Entonces, usted, señoría, planteaba otras cuestiones, que yo, evidentemente, no tengo hoy el dato aquí de lo que me planteaba. Me dice “necesidades de vivienda”. Evidentemente que existen, y las tienen los ayuntamientos, y las tiene el Gobierno, de viviendas protegidas, ya sea en venta ya sea en alquiler.

“Solicitudes de alquiler y su distribución territorial”. Bueno, la gran demanda de alquiler está sobre todo en las áreas metropolitana, en muy pequeña cuantía en el resto de municipios. Pero yo aquí le puedo decir algo, que es que no coincide nunca la demanda con las necesidades reales de vivienda de alquiler. Es el dato que yo le puedo dar y que usted lo conoce perfectamente. Ahora, actualmente, más o menos, los planes están dando respuesta al 50% de la demanda, pero, como le digo, la demanda casi nunca reúne los requisitos reales para calificarla como demanda. Es decir, estamos calificando como demanda las solicitudes, y las solicitudes no son las necesidades reales, pero usted puede saber ese dato, ¿no? En vivienda de alquiler, pública de alquiler, pues más o menos la demanda, es decir, las personas que solicitan vivienda, en función con lo que ofrecen los planes, está más o menos en un 50%. Luego vienen otros problemas añadidos, de suelo, etcétera.

Y usted me preguntaba, finalmente, la distribución de los recursos no territorializados, que era antes, bueno, antes había que esperar a final de año para ver cómo se distribuía esa bolsa, que se quedaba bolsa de reserva. Ahora, si una Comunidad Autónoma supera en un año el 80% de los objetivos, el 80 o 85%, tiene derecho inmediatamente a solicitar un incremento de esa bolsa, ¡inmediatamente!, y no esperar a ver lo que pasa en el resto del país, porque entonces nos encontramos muchas veces, anteriormente, que al tener que esperar –que normalmente era el año siguiente– al mes de febrero, pues resulta que ya era imposible, ya era imposible que todas las comunidades autónomas fueran capaces de hacer, de poder hacer las viviendas que habían sobrado en el resto de comunidades autónomas y, por lo tanto, perder recursos.

En cuanto a las cifras económicas, le puedo decir que este nuevo Plan de Vivienda –y me estoy refiriendo solo a la comparecencia, al convenio–, que tiene para toda España, son 6.800 millones de euros en ayudas y en créditos hipotecarios, que eso es más relativo, pero la cifra estará en torno a los 33.000 millones de euros. ¿De eso qué le corresponde a Canarias? Que tengamos certeza, 256 millones de euros, que es más del doble del convenio anterior, 256, en el convenio era 133 millones. Eso son ayudas directas del Estado, que serán transferidas, y nosotros calculamos que de créditos hipotecarios estarían en torno a los 1.600 millones de euros.

Por último, evidentemente el Plan de Viviendas, que va a venir aquí, y por eso hemos estado esperando a tener este convenio cerrado, va a venir unificado, y vendrá unificado con los recursos del

Estado y los recursos de Canarias, y la normativa que estamos trabajando está todo –en la línea de lo que usted comentaba–, está todo lo unificada que es posible. Así que la normativa va a estar todo lo unificada que sea posible. Cuando son ayudas de rehabilitación, pues no tiene nada que ver con las ayudas, porque son, es decir, son conceptos distintos y tratamientos distintos, con las ayudas a la construcción de vivienda protegida y si es vivienda protegida en régimen de venta, aunque haya distintos tipos, irá a un bloque y después la vivienda de alquiler irá a otro bloque, y dentro de cada una de ellas irán las actuaciones para jóvenes.

Es decir, que estamos bastante en línea de lo que comentaba su señoría. Yo creo que supone un avance importante, no solo de recursos sino de mejora cualitativa, el nuevo Plan de Viviendas, que tendremos pronto la oportunidad de discutir en esta Cámara, porque, como su Señoría sabe, en estos momentos está en el Consejo Económico y Social, para su informe y posterior remisión, por parte del Gobierno a esta Cámara.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Por los grupos no solicitantes de la comparecencia, el Mixto no va a hacer uso de la palabra. ¿El Grupo Popular? (*Ante un comentario del señor Rodríguez Pérez.*) El Mixto no va a hacer uso de la palabra, lo indiqué.

Tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Señor presidente. Señorías.

En estos días que hablamos tanto de la Constitución, habría que recordar el artículo 47, uno de esos artículos bien redactados pero casi nunca cumplidos.

Bien. Con gran estrategia a mi juicio propagandística, el Grupo Parlamentario Socialista nos obsequia, mejor dicho, nos obsequió en la sesión plenaria pasada con una comparecencia al consejero de Infraestructuras para hablar del Convenio de Carreteras, a modo de anticipo de lo que podía ser una inminente firma del Convenio de Carreteras. En esta ocasión, y de forma absolutamente igual, nos quiere anunciar –igualmente digo– el cumplimiento, dentro de parece poco tiempo, de la firma de un convenio, que tiene que ver en este caso con la vivienda. Una estrategia propagandística, digo, obviamente pactada, supongo, con el Gobierno y en la que los grupos políticos restantes parece que lo que tengamos que hacer es poco menos que la ola a los grupos que apoyan al Gobierno de Canarias. De nuevo nos invitan, como digo, a oír el cuento de *Alicia en el país de las maravillas*, en el que Alicia es el consejero de Infraestructuras y el País de las Maravillas no es otro que España, precisamente

porque el señor Rodríguez Zapatero dice que solo van a haber bondades y magníficas repercusiones económicas para Canarias.

¿Qué problemas son los que detectamos nosotros en la política de vivienda del Gobierno de Canarias? Son diversos pero les concreto dos. A las políticas de vivienda les han faltado recursos o los recursos se han orientado mal. El otro problema que hemos tenido en Canarias en materia de vivienda es la falta de voluntad política y la falta de instrumentos para hacer políticas activas en el acceso a la vivienda. La Administración autonómica, a mi juicio, señor consejero, debe ser mucho más activa de lo que ha sido hasta ahora y en ese trayecto debería acompañar y estimular a los cabildos y a los ayuntamientos, y tener sobre todo muchos más instrumentos de los que tienen. Somos conscientes que para el problema de la vivienda no hay solución mágica, no hay desde luego una solución única, pero lo que se necesita y es imprescindible es la decisión, la valentía, de implicar a todos los que tienen algo que ver y tienen en sus manos la oportunidad de contribuir a resolverlo.

Las noticias que hemos manejado, señor consejero, en los últimos tiempos, son que la vivienda protegida se ha ralentizado al máximo, su caída es escandalosa en términos sociales, hay poca atraktividad por las condiciones que ofrece el Gobierno a los promotores, y con los promotores usted bien sabe que hay que contar.

Consideramos que hay escasa voluntad de pacto de la consejería con el sector, hay escasa voluntad de impulsar todas o muchas más medidas de las que son necesarias que pueden solucionar este tema. Tenemos la impresión, señor consejero, que usted y su Gobierno miran desde el balcón la situación del mercado de la vivienda. Como se hacen viviendas, pues, no se atienden las necesidades sociales. Y esta escasa animación del sector empresarial es lo que provoca que, por ejemplo, la vivienda protegida siga en la misma tónica y que difícilmente puedan superarse las cifras actuales.

Señor consejero, o usted dispone que se pongan medidas de animación al sector y de atracción al sector de la promoción privada y de animación también a los promotores públicos, entre los que incluyo obviamente a cabildos y ayuntamientos, o si no, en materia de vivienda protegida, no vamos a salir del problema en el que estamos.

El principal problema, señor consejero, es que hay personas, hay sectores de la población, en nuestra Comunidad que no pueden llegar a la vivienda en condiciones. Y el nuevo plan de viviendas tiene que reformar y solucionar estos temas, también entre otros uno que usted da por resuelto y que, a mi juicio, es insuficientemente resuelto, que es aumentar todavía más el precio del módulo.

Señor consejero, tiene que dar usted respuestas reales a un problema que es auténticamente real, dé respuestas a las necesidades de vivienda de las personas que tienen más dificultades para acceder a ellas.

Y voy a terminar, señor consejero, con una reflexión, una reflexión en voz alta. Yo no sé si alguna vez sus señorías se han detenido a pensar en esto, pero, mire, resulta que nuestro sistema de solidaridad, analizado en su conjunto, resulta francamente peculiar. El Estado y el conjunto de las administraciones públicas recaudan de los contribuyentes los impuestos previstos en nuestro sistema tributario y posteriormente los distribuyen para atender los servicios públicos y otros compromisos a través del presupuesto. Hasta aquí nada especial. Pero, en la distribución, y haciendo los números grosso modo, podemos afirmar que un porcentaje muy elevado de los ingresos fiscales se destinan a gastos fiscales, entendiendo por tales los subsidios, las ayudas, las subvenciones, las desgravaciones, y otras formas de aplicación de los recursos no directamente vinculados a la prestación de los servicios públicos que son a cargo de las administraciones públicas (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Cuando digo que los gastos fiscales representan una proporción muy alta de los ingresos fiscales, me refiero al hecho de que representan más de una tercera parte de los ingresos totales. Y en euros, en euros, es una suma de dineros muy sustanciosa. Le apunto este dato...

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego concluya.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Voy terminando, señor presidente.

Y verán por qué. Lo hago no para poner en cuestión la justicia del sistema, ni para escatimar nada a nadie, porque doy por supuesto que si entre todos nos hemos dado este sistema, bien hecho está. Simplemente constato que es por esta vía que la cultura, el cuarto sector, la agricultura, la industria y otros subsectores de la vida social, económica y asociativa de Canarias reciben cada año del erario público copiosas aportaciones para atender a aquellos objetivos y necesidades escogidos para ser beneficiarios de la contribución solidaria de todos los ciudadanos.

Pues bien, a mi parecer, esta prodigalidad contrasta aparatosamente, señor consejero, con la manera de destinar recursos públicos a las personas y segmentos de población de economía más modesta, que se ven en graves dificultades para acceder a la vivienda. Con ellos no solamente somos avaros, no solamente somos cicateros y tacaños, sino incluso hasta un poco más mezquinos de lo que sería razonable.

Todo esto, señor consejero, viene a cuento de las órdenes, decretos, que usted tiene que poner en marcha para soportar el plan de vivienda. Remueva todas estas dificultades para acceder a la vivienda por parte de sus demandantes, y deje a un lado la avaricia y la desconfianza institucionalizada, que siempre ha introducido el Gobierno en sus planes.

Le ruego, señor consejero, que explique cuál es su opinión sobre los temas que acabo de plantear, y que nos diga a la Cámara si está dispuesto a revisarlos. Creo que es una cuestión de justicia, que todos los canarios le agradecemos. Yo, por lo pronto, ya lo estoy haciendo en este momento.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra la señora González Taño.

La señora GONZÁLEZ TAÑO: Gracias, señor presidente. Buenas tardes. Señorías.

Bueno, yo estoy un poco sorprendida por la última intervención que he oído. La primera, porque ya varias veces he oído aquí el símil de *Alicia en el país de las maravillas*, que yo, como es una película ya un poco antigua, y eso le recomendaría que viera una que está ahora mismo en las carteleras que se llama *La novia cadáver*, la historia de una novia despechada, que como ya no hay boda, pues, se enfada muchísimo. Yo se la recomiendo, porque a lo mejor nos actualizamos un poquito en el repertorio de dibujos animados.

Y luego, me ha sorprendido mucho también la última parte de la intervención, en el sentido de que, primero, por la complejidad de la misma, pero sobre todo porque he descubierto una faceta suya que no conocía que es la faceta antisistema, sinceramente me ha costado un poco, pero bueno, parece que sí. Y, en todo caso, creo que en esencia se trata de que las cosas cuando se dicen con esas afirmaciones sobre todo yo creo que se les resta credibilidad. Miren, las cosas probablemente en el mundo, pocas cosas hay blancas o negras, la mayoría de las cosas son grises, más grises oscuras, más grises claras, pero suelen ser grises, en este caso no se puede negar la evidencia, este es un convenio –cuando se firme, que será en breve–, es un convenio muy positivo para Canarias, que recoge muchísimos más fondos de los que se recogían hasta ahora, como han explicado los que me han antecedido en el uso de la palabra, en el que sube un 45% las actuaciones de nueva construcción, el que sube un 90% las actuaciones de rehabilitación, en el que se triplican las actuaciones en materia de vivienda usada, en el que se adapta por primera vez a la realidad canaria una reivindicación histórica que teníamos en esta Comunidad Autónoma, que es que se estableciese un módulo diferenciado que nos permitiese acceder en mejores condiciones a las políticas de vivienda, que tenemos que sentirnos orgullosos, orgullosos que desde esta Comunidad Autónoma hayamos iniciado líneas que hoy en día se están copiando y se están implantando en el resto del Estado. Yo creo que eso es negar una evidencia y que sinceramente les resta credibilidad porque cuando los datos, los datos son tozudos y los datos están ahí, y eso es lo que al final hace que estos discursos, pues, la gente que nos está oyendo o nos está viendo no se lo crean.

Las medidas de fomento del alquiler, las medidas de rehabilitación que decíamos antes que hay que pensar que hay un montón de gente que además de necesitar una vivienda, que la tienen, pero que necesitan que esas viviendas estén en unas mejores condiciones de calidad de vida, sobre todo en las zonas rurales. Yo creo que los datos, como digo, son obvios, pasamos de 132 a 256 millones de euros, sube en un 87% las actuaciones contempladas. Miren, sinceramente yo creo que esto es negar una evidencia que es la de que este convenio, este convenio es un muy buen convenio para Canarias, es un convenio obviamente mejor que el anterior y, miren, si tacaño se es en la política de viviendas, desde luego ahora somos bastante menos tacaños que antes, sobre todo el Estado. O sea, que si usted considera que se debería poner más dinero al servicio de las políticas de vivienda, creo que eso debieron haberlo pensado antes, siempre hemos dicho aquí que consideramos que cuando se firma un convenio hay que aprovecharlo, hay que sacarle el máximo jugo posible, se ha sacado el máximo provecho posible de los pactos y los convenios que se firmaron en su momento y hoy estamos en un momento en el que hemos logrado más para Canarias, hemos logrado más para Canarias y eso es una obviedad y una evidencia que sale de los hechos, de los números y de las cifras, y eso, eso no admite ningún tipo de demagogia.

Yo creo que a los ciudadanos tenemos que lanzarles el mensaje de que este es un muy buen convenio que va a permitir mejorar las políticas de vivienda para los canarios y que ese es el mensaje final. Y si hay alguien que no lo ve, pues, con el tiempo, cuando se firme y cuando vayamos viendo aquí, porque seguiremos hablando obviamente de este tema mucho, no quedará más remedio y supongo que así será que reconocer lo obvio.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.

En nombre del grupo solicitante de la comparecencia, para un turno de réplica tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor ALCARAZ ABELLÁN: Gracias, señor presidente.

Mire, en *Alicia en el país de las maravillas* hay más personajes, hay más personajes de los que usted ha citado y usted se parece cada vez más a ese personaje que lo decía todo al revés porque decía que la verdad no importaba, que la verdad nunca importaba, lo importante era, como decían algunos periodistas, que la verdad no me estropee un buen titular; pues de eso va usted, señor Rodríguez.

La firma va a ser inmediata, el convenio está cerrado y todos sostenemos que es un buen convenio. Pero, mire, vamos a ver, está, efectivamente, la erupción que le ha entrado a usted en relación a incrementar las políticas sociales, ocho años en el Gobierno central, varios años en esta legislatura y nunca le vi protestar en relación a la política de

viviendas, todo lo contrario, cuando este grupo decía, cuando este grupo decía, señor Rodríguez, cuando este grupo decía ante esta Cámara “es insuficiente la política de viviendas”, usted decía “no, no, está usted equivocado, la política de vivienda es una política justa, es la política correcta”, año 2004, año 2003, recuerde, señor Rodríguez, recuerde que son sus palabras y se las podemos leer en el *Diario de Sesiones*.

Pero vayamos a ver el nuevo convenio. Hay incluso un cambio en el contexto de la política de vivienda; es decir, han bajado, se está moderando el precio de la vivienda en España, eso es un buen dato, y paralelamente en el nuevo plan bajan los tipos de interés, son los tipos de interés más bajos que... de cualquier plan los que van a tener, contener, este V Plan 2005-2008, hasta un 2'95.

¿Qué novedades, aparte de las que usted ha dicho, que son amplias, y efectivamente recogen, como usted ha señalado, todas las reivindicaciones de esta Comunidad Autónoma, todas las reivindicaciones en materia de vivienda?

La cláusula primera señala que los objetivos no financiados a 31 de diciembre dejan de estar reservados para la actuación y pasan a esa... lo que usted ha señalado, que nos parece una novedad muy interesante en dos sentidos: obliga al cumplimiento, a la ejecución de los objetivos señalados, a la programación, a cumplir la programación, y tiene consecuencias para estimular la ejecución de las actuaciones.

Otra cuestión, por ejemplo, distinta es que el Ministerio de Vivienda pasa de ser informado a ser, digamos, a darle audiencia en relación a las normas y las regulaciones que hace la Comunidad en referencia a la materia de vivienda. Me parece que es una cuestión positiva.

Decía usted, en relación al Observatorio Canario de Vivienda, que con el registro de demandantes y con el registro, digamos, de viviendas era... se cumplían los objetivos del observatorio. A mi juicio no, señor consejero, el Observatorio Canario de la Vivienda debe hacer análisis del suelo, debe hacer análisis de la tipología de las demandas, debe hacer análisis territoriales, debe ser, en definitiva, un mecanismo de encuesta y análisis permanente de la realidad de la vivienda, que usted sabe que es una realidad dinámica. Por tanto, yo no creo que se deba renunciar a la creación del observatorio porque exista ese registro estatal. Estamos hablando de una necesidad para la Comunidad Autónoma, no estamos hablando de un registro estatal.

Señalaría también como novedad importante, de la que debemos aprovecharnos, son la diferencia de compromisos de carácter general, la novedosa posibilidad de usar convenios específicos, en el marco del V Plan, para cofinanciar viviendas de promoción, de protección oficial, de promoción pública, asimismo como viviendas que innoven, o tengan criterios claros de sostenibilidad.

Se le olvidó señalar, como novedad también, las llamadas ventanillas únicas de vivienda, el artículo 80 del real decreto ¿no?, e incluso el hecho de que en el propio convenio se establece, en el real decreto, la posibilidad de financiar esas ventanillas únicas, que facilitarían la información a los usuarios, y, como digo, se trataría de financiar hasta el 40% por parte del Estado del coste de esas viviendas.

La denominada reserva de eficacia, que pasa a llamarse recursos no territorializados, contiene un fondo, importante, de solidaridad para emergencias, para situaciones de catástrofes y por tanto imprevisibles, la reserva de eficacia, que ya estaba en el anterior convenio, y la posibilidad de ayudas para urbanización y ejecución de promociones protegidas, con criterios de sostenibilidad, como ya he dicho.

El registro de viviendas protegidas parece un avance significativo, recuerde que nosotros se lo veníamos demandando desde hace tiempo, incluso en alguna iniciativa parlamentaria en esta Cámara. Y yo señalaría, en cuanto a las actuaciones, que se incrementan las de nueva vivienda en construcción, de 9.460 a 13.600, más de un 44; en venta son 8.200, en el anterior convenio, más de 10.000 en el actual; en alquiler, 1.260 a 2.636. Se incluyen como novedad ayuda a inquilinos y a propietarios de viviendas libres para alquilar, en concreto a propietarios 1.124, y a inquilino 4.876. En rehabilitación también se produce un aumento sustancial de las actuaciones, pero sí que me gustaría que señalara la nueva tipología, o la nueva distribución de las actuaciones en materia de suelo, señor consejero, porque a partir de este convenio las áreas de urbanización prioritaria pasan a ser, digamos, la mayoría de las actuaciones, y no digamos la generalidad de las actuaciones en suelo, y me gustaría que explicara ante esta Cámara las razones.

Y hay una diferencia también en relación al anterior convenio, que no es baladí, y es la propia programación de las actuaciones. En este convenio, el año 2005 se inicia con menos actuaciones que el año 2006, 2007 y 2008, de forma que progresivamente se va pasando a mayor número de actuaciones. ¿Y por qué lo digo?, porque no sucedía eso en el IV convenio, y sucedió que el IV convenio arrancó mal, en el 2002 no se pudo materializar, y significó un retraso importante de entrada. Por tanto, esta graduación, esta programación más racional, me parece también destacable.

Pero yo quisiera señalarle, en relación a lo que hemos discutido aquí, dos reflexiones. Le he visto, señor consejero, con poco entusiasmo. Dice que ha sido la portavoz de Coalición Canaria quien ha puesto desde luego todo el acento en la defensa del convenio, le veo a usted un poco apagado, no sé si es por esa responsabilidad de la que usted habla que le va a venir de ahora en adelante al duplicarse los objetivos del Convenio de Carreteras, del Convenio de Viviendas, y usted verse abrumado por tanta iniciativa y por tanta gestión de futuro, me gustaría

que me lo... Puede ser una percepción, puede ser simplemente que esté hoy no en la mejor forma.

Pero la reflexión que le quería hacer es que estamos efectivamente ante un convenio que duplica las actuaciones y duplica la financiación. La duda es, señor consejero, ¿tiene capacidad el Gobierno de Canarias, su consejería, para gestionar este volumen de actuaciones, para gestionar 256 millones en vez de 126, en el convenio, y, me imagino que un incremento parecido en el V Plan? Y la pregunta no es baladí, la pregunta usted sabe que está basada en la ejecución de los anteriores planes, en los problemas que han tenido en su gestión y su ejecución.

Por tanto, lo expreso en términos, si usted quiere, de un dilema: el conductor y el vehículo. Podemos tener un excelente vehículo –todos lo hemos señalado– pero necesitamos un buen conductor para sacarle el partido al vehículo, y yo no sé si el Instituto Canario de la Vivienda, su consejería, está en condiciones de sacarle a este convenio todas sus posibilidades.

Señor consejero, me gustaría que señalara además la realidad de la que partimos. En materia de suelo, por ejemplo, usted señalaba en declaraciones públicas que –estamos hablando de más de 50.000 viviendas, posibles actuaciones más que viviendas, actuaciones, treinta y tantas mil viviendas a construir–, usted señalaba que para... el suelo la Comunidad Autónoma dispone –corríjame si me equivoco, yo no, le malinterpretaron en sus declaraciones–, disponía de 12.000, suelo para construir 12.000 viviendas, (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*) en estos momentos, en esta situación. Por tanto, partimos de una situación en la que no hay suelo suficiente para las actuaciones previstas, es posible que en la programación podamos conseguir suficiente suelo, pero el punto de partida no es el óptimo. Y cuando yo me refería –y también me gustaría, señor consejero, que lo explicara– a la distribución territorial, estaba hablando de un problema. Señor consejero, las actuaciones del Convenio de Viviendas –del IV– no han sido siempre donde están las necesidades sino donde están las facilidades, quiero decir, las áreas metropolitanas es evidente en nuestra Comunidad –Santa Cruz-Laguna, Las Palmas-Telde, sobre todo– son las áreas de grandes necesidades en materia de vivienda, y, sin embargo, no es allí donde se ha construido la mayor parte de las viviendas de promoción pública o de régimen especial, y esa realidad, señor consejero, sí es una realidad que tiene que superar el V Plan.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Le ruego vaya concluyendo señor Alcaraz.

El señor ALCARAZ ABELLÁN: Terminó.

Nos encontramos, por tanto, señor consejero, ante un convenio que complementado con las actuaciones

de la Comunidad Autónoma puede colocar a la vivienda protegida en Canarias en cotas importantes. Y es responsabilidad su ejecución de quien gobierna ahora –ustedes– y de quien gobierne en el futuro.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, Señoría.

Para una última intervención por parte del Gobierno tiene la palabra el señor consejero de Infraestructuras, Vivienda y Transportes.

El señor CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Castro Cordobez): Sí. Muchas gracias, señor presidente. Gracias, Señorías.

Señor Rodríguez, decirle que comparto una parte de su intervención con los problemas de la vivienda, los enfoques, qué cosas hay que hacer... Y yo sinceramente creo que las hemos estado haciendo, en el pasado y ahora, muchas de ellas; llegar a la perfección es imposible, lo sabemos, y las dificultades son muchas y eso no... Y la otra parte, que evidentemente no puedo compartir es cuando se descalifican las actuaciones que se han hecho, que yo creo que no es real. No es real, porque nosotros, mire, usted habla de las familias necesitadas, de la avaricia institucionalizada, mire, ¿cree usted que, en las circunstancias de nuestra Comunidad Autónoma, que en cinco años se hayan entregado 3.027 viviendas públicas a familias?, que vienen de planes anteriores, que usted sabe que un plan de viviendas es imposible ejecutarlo en el marco... es decir estamos todavía con... Entonces no se puede decir que el Gobierno se esté olvidando de los más necesitados, ¡no!, porque cuando gobernábamos con el Partido Popular nos estábamos ocupando de eso, y muchos resultados se están viendo ahora. Los resultados de este plan que estamos viendo se van a ver a partir del 2007 y 2008, nadie se haga ilusiones que estas cosas de construir y demás no es sacar una moneda del bolsillo y tomarse un café, ¡no! Entonces esa parte, permítame que le diga, en lo otro estamos de acuerdo, dice medidas de animación de la vivienda. Las hemos hecho. Mire, cuando el Estado no daba dinero para suelo, esta Comunidad se sentó con los promotores, les dimos una subvención añadida, con la obligación de que la repercutiera en el precio, pero que les estimulara. Pactamos. Fue con luz y taquígrafo. Qué beneficio puede tener, un 7%, pues, se pactó hacer números para que los promotores con un 7%, que no es ningún disparate, porque si no, es decir menos que eso nadie dedica... se mete en un negocio, pues, hicieran viviendas en régimen de venta.

Los problemas, los problemas, de construir vivienda pública vienen derivados de suelo. Y es un problema que, en fin, yo creo que deberíamos exclusivamente dedicarle una comparecencia a ese tema, para entrar, porque de verdad, no es..., o sea, no podemos cerrar los ojos ante la realidad. Es decir, ese es un... El problema del planeamiento territorial no

se le puede extraer a los órganos y a las instituciones que tienen la responsabilidad de hacerlo. Porque si no, cuando viene a hacer vivienda dice por qué no has reservado suelo. Que es que no es que lo pagues, resérvalo. Y no se ocupan, porque es más rentable otro uso. Y esa cultura, mientras este Parlamento siga creyendo que está en manos del Instituto Canario de la Vivienda, pues, estamos equivocados, porque está en otro lado.

Afortunadamente estamos iniciando una nueva etapa, una etapa muy fructífera de relaciones entre órganos del Gobierno, en concreto con la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y con su consejero, y espero que todas estas... estos instrumentos que se tienen se pongan en práctica en el futuro. De manera que cuando venga un planeamiento territorial de un municipio no pase sin que el Instituto Canario de la Vivienda vea e informe si hay suelo suficientemente reservado, que no es comprado para eso.

Por lo tanto, creo que no necesito grandes alardes, grandes entusiasmos, señor Alcaraz, de verdad, para decir que estamos ante la mejor política de vivienda de toda España. Y estoy dispuesto a contrastarlo, comunidad a comunidad autónoma. Estoy dispuesto. Que en el futuro va a ser mejor porque tengo más recursos, sí.

Y entonces, su intervención, correcta, pero ¡cuidado, cuidado!, que a ver si eres capaz de hacerlo. Ahí, yo, qué quiere que le diga, yo no..., no sé, no sé si seré capaz de hacerlo, ya lo veremos. Ya lo veremos.

Usted pregunta, ¿hay medios? Yo creo que sí hay medios. Pero, ojo, las dificultades mayores que hemos tenido en la ejecución de los planes de viviendas han sido dos. Una, que la sabemos todos, una, que la sabemos todos, que es el problema del suelo. Es el problema del suelo. Que empezamos a tener suelo casi cuando ya el plan se está acabando, sobre todo para vivienda de promoción pública. En estos momentos, tenemos ya en trámite de cedido o en trámite de cesión cincuenta y tantos mil metros cuadrados de suelo para vivienda..., para la vivienda social, para la vivienda de promoción pública en régimen de alquiler, que no es suficiente. No es suficiente. Pero sí es suficiente por lo menos para la actuación de los dos primeros años.

Y el otro problema. El otro problema, señor Alcaraz, se lo digo con toda..., porque existía en el pasado y puede que, puede no, veo que va a seguir existiendo en el futuro, es decir la excesiva..., se lo digo con..., no es una crítica a su partido es una crítica al régimen de administración que tenemos en este país, centralizada, es decir, van muy lentos los expedientes. Y ahí las eternas discusiones y con las satisfacciones suyas cuando se dice no, viviendas calificadas. Sí, pero... Es decir, cuándo me devuelves las que te remito para decírmelas están autorizados los créditos. ¿Al año siguiente?, ¿a los seis meses?

Y de ese truco se ha hecho mucho uso. O sea que... Y luego están nuestras propias deficiencias, que también las tendremos, incluso las del consejero.

Pero, no se..., es decir, no necesito venir aquí con voladores para presentar el plan de vivienda. Tengo el entusiasmo que tengo que tener. Soy consciente de que tenemos una buena política de vivienda, soy consciente de que vamos a tener un mejor plan de vivienda, cosa que es loable pero que también es casi nuestra obligación mejorar las cosas que hacemos cada día, y me siento capacitado y con medios para llevarlo a cabo. Pero no caigamos en la tentación de decir que los planes de vivienda y la política de vivienda es solo del consejero que preside el Instituto o solo de la Consejería de Infraestructuras. Intervienen muchos agentes.

Y ahí, ahí, señor Rodríguez, hacía usted una llamada a la escasa voluntad de pacto. ¡Cuidadito, cuidadito!, que me diga dónde. Porque hemos creado, no sé si no lo sabemos, un Instituto Canario de la Vivienda en la que se sientan ayuntamientos y cabildos. Y voy a empezar a pasar lista de las reuniones cuando se convocan, quiénes vienen y quiénes no vienen, vamos a empezar a pasar lista. Y ahí es donde se debate la política de vivienda, y donde se fija, y donde los ayuntamientos, los cabildos, los sectores privados, tienen la oportunidad de expresar sus críticas, hacer sus sugerencias. Entonces, vamos a lo que vamos, es que ya..., lo que no se puede ir es a hacerle a cada solar la casa de cada quien. Hay los instrumentos que tenemos.

Yo, sinceramente, creo que no es necesario, después todos los datos que se han dado aquí, que yo entre en más datos. Pero, sí quiero, a lo que veníamos hoy, que es el nuevo convenio. Efectivamente, un nuevo convenio, con más actuaciones. Se han recogido propuestas, que históricamente habíamos planteado y que no había sido posible, y se han recogido para Canarias. Algunas de ellas se han recogido para todo el Estado. De eso, bueno, siento una enorme satisfacción por eso. Se nos han mejorado, a pesar, señor Rodríguez, señor Rodríguez, que no me esperaba de usted esa puntualización, tampoco me lo tomo como una crítica, que me critique que el módulo de la vivienda puede ser un poco más caro, porque en la vida lo que hay que ser es realistas y lo que no me esperaba yo de usted –se lo digo sinceramente– es que no sea realista. Si yo por subirle un 15% tengo viviendas accesibles a las familias, ¿me voy a mantener un 15% por debajo para que no haya viviendas y esas familias tengan que ir al mercado libre? No, yo creo que no manejaba bien el dato. No nos vamos a disparar, porque paralelamente no solo hemos logrado que se nos suba el módulo para hacerle atractivo al promotor que construya sino que hemos subido las ayudas al suelo, complementando las ayudas que da el Estado. Entonces, ¿que nos hubiera gustado hacer más viviendas?, sí; que ustedes puedan decir que se podían haber hecho más, pues tal vez

también, pero tenemos que trabajar con los mimbres que hay, y los mimbres no son solo los del Gobierno del Canarias, no son solo los del Instituto Canario de la Vivienda.

Yo creo que –vamos a concluir con esto– estamos ante una etapa realmente ilusionante, enormemente atractiva y en la que si resolvemos los problemas de suelo, cosa que todavía hay una ley que está por aquí, que está danzando, ¿no?, y que no les puedo decir, decirles nada, porque el Parlamento sabrá cuándo la quiere aprobar, pero la ley no la aprueba el consejero, el consejero hace años que está diciendo que esa ley es urgente y necesaria. Aquí están todas sus señorías. Bueno, pues va a llegar tarde porque hemos perdido un año, y esa culpa no es del consejero, esa culpa no es del consejero. Será que no les gusta la ley, podrían haberla devuelto, pero entonces no señale al consejero que no se resuelve el problema de suelo. Y esto –válgame Dios– jamás lo entiendan ustedes como una crítica, esto es una reflexión en voz alta de lo que está pasando en política de vivienda en Canarias, donde tenemos una gran política de viviendas pero está costando sudor y sangre cada día llevarla a cabo, por muchos aspectos, incluidos a lo mejor los propios defectos del consejero o las propias incapacidades que pueda tener, pero somos humanos y también algo tendremos, pero no es solo la culpa del Gobierno, no es solo la culpa del consejero. Si queremos hacer más cosas, en la política de viviendas tenemos que estar implicados todos. A pesar de que, digo, de que creo –creo, estoy dispuesto a contrastarlo– que hemos tenido la mejor política de vivienda de todas las comunidades autónomas, se lo aseguro, se lo aseguro, ustedes lo saben.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Muchas gracias, señor consejero.

6L/C-0404 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE CONSECUENCIAS DE UN CAMBIO SUSTANCIAL DE LA RIC EN LAS NEGOCIACIONES CON BRUSELAS.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Concluida esta comparecencia, pasamos a la siguiente: del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre consecuencias de un cambio sustancial de la RIC en las negociaciones con Bruselas.

La iniciativa del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Betancor.

El señor BETANCOR DELGADO: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. Señor consejero.

Tuvimos la intención en un momento determinado de retirar esta comparecencia, puesto que en una reciente comisión ya usted dio una serie de explicaciones en torno al motivo de los asuntos por los cuales nosotros hemos solicitado este debate, aunque no exactamente en los mismos términos. Por eso hemos decidido mantenerla e intentar, desde el debate, desde su perspectiva y asimismo desde los diversos pareceres de los grupos parlamentarios aquí representados, hacer llegar al ciudadano de Canarias uno de los asuntos más candentes, de más actualidad, y sobre todo una cuestión que afecta directamente y de forma sustancial a la realidad económica de Canarias, como es nuestro REF y en este caso concreto es la Reserva de Inversiones en Canarias –la RIC–. Es de actualidad el alcance o el acuerdo alcanzado en Bruselas en el presupuesto europeo, asunto que esta mañana ya suscitó cierto debate, un poco alterado, debate o preguntas, para el periodo 2007-2013, con las apreciaciones políticas que cada partido tiene sobre el acuerdo alcanzado. Evidentemente no es éste el motivo de nuestra solicitud de comparecencia sino las consecuencias que podrá tener, o le podrá acarrear a Canarias, una modificación sustancial de las peculiaridades de nuestra RIC. Yo creo que ese es el debate al cual debemos ceñirnos, debemos centrarnos.

Hemos de decir por anticipado que nosotros estamos satisfechos de la prórroga de la misma, que tranquiliza en cierta medida al inversor. Nos da un cierto margen de negociación y propuesta, pero todos estamos, yo creo que hay que ser valientes en estos casos, todos estamos preocupados en varios aspectos.

Primero, el sentimiento de armonización fiscal que existe en Europa en estos momentos; por otro lado, las retenciones del Gobierno del Estado a seguir manteniendo las actuales condiciones de la RIC, retenciones –si es que las tiene, usted estará mejor informado que nosotros y nos lo puede plantear–; nuestra renta per cápita, que evidentemente condiciona esas negociaciones y esas retenciones, y por supuesto, como último apartado, la filosofía comunitaria en cuanto a que este tipo de ayudas de Estado deben ir decreciendo, no ser fijas, y por supuesto no ser discriminatorias. Yo creo que esos son elementos importantes para intentar transmitir a la opinión pública, transmitir a los sectores económicos de Canarias, transmitir a los inversores y sobre todo transmitir a la ciudadanía de Canarias en esa línea. Yo creo que si ese es el debate, un debate que puede ser constructivo, un debate que puede ser positivo, un debate de aclaraciones, yo creo que todos estamos cumpliendo con nuestra obligación y, como usted bien sabe, es bueno, es bueno, cara al futuro, ir conociendo la realidad para prepararnos, en ese futuro del que le hablaba anteriormente.

Yo creo que esa es la propuesta de comparecencia que nosotros le hacemos, que intentemos debatir, que intentemos hablar, ya digo, siempre con el espíritu

constructivo, y si es posible que la ciudadanía de Canarias, como dije antes, los elementos que conforman nuestra realidad socioeconómica puedan sentirse, pues, tranquilizados, puedan prepararse para el futuro y podamos procurar en esta línea buscar alternativas en ese sentido.

Por lo tanto, señor consejero, pues yo le conmino a esas suposiciones y que, bueno, usted tenga a bien aclararnos esta situación.

Nada más. Gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Muchas gracias.

Para una primera intervención por parte del Gobierno, tiene la palabra el señor consejero de Economía y Hacienda.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez): Señor presidente.

Señor Betancor, muchas gracias por su petición de comparecencia. Entiendo que es ciertamente oportuna. Usted ha puesto sobre la mesa, sobre la tribuna, en el fondo una gran interrogante, que es qué pasaría si nuestros instrumentos fiscales principales, entre ellos la RIC, o también la bonificación para inversión del artículo 26, que está en un proceso de negociación europea, se recortaran o se perdieran. Y sin duda la respuesta es sencilla, sería muy grave. Primera conclusión que deben tomar los ciudadanos. Quizás hay una cierta subestimación de algunos sectores de opinión de la importancia que tiene este instrumento para generar mecanismos de ahorro e inversión que nos ayuden en el próximo periodo, en la próxima etapa 2007-2013 en la economía, en el desarrollo de la economía canaria.

Por tanto, la preocupación de la que usted se hace eco y que está en un sector de la opinión pública obliga a que periódicamente, lo hemos hecho en comisión recientemente y ahora en el Pleno, informemos de cómo va ese proceso de negociación.

En segundo lugar, decirle que ese proceso de negociación no es sencillo, no es fácil, pero en principio no hay ningún dato hasta ahora que invite a angustiarse. A estar atentos, a preocuparse, a seguirlo, a negociar con firmeza, todo eso lógico, porque es muy compleja la negociación y durará todavía todo el año 2006. Hasta ahora –y eso quizás yo no sé si es que no se ha explicado bien, yo lo he hecho varias veces en comisión, en la prensa se ha dicho así–, usted sabe que los datos que hasta ahora se han presentado, o las situaciones que hasta ahora se han presentado, son tranquilizadoras en cierto sentido. Es decir, no hay ningún dato hasta ahora de este largo proceso que hemos iniciado hace ya año y medio que invite a ese efecto de la angustia. Es decir, nosotros nos hemos fijado una estrategia, esa estrategia se la he explicado constantemente al Parlamento, a la Comisión de Asuntos Europeos, esa estrategia fijaba unas prioridades, unos objetivos y

un calendario. Y entonces hasta ahora el calendario se ha cumplido a la perfección, los objetivos están claros y de cara a esos objetivos y a esas prioridades las cosas han marchado razonablemente y si ahora hiciéramos un balance de lo que ha sido el resultado del primer tiempo de este partido, pues yo le diría que estamos jugando en campo contrario, por tanto en Europa, y que en este caso Canarias va ganando por dos a cero. Que ahora viene el descanso y empieza el segundo tiempo y que sería peligrosísimo que tuviéramos la sensación de que este partido está ganado. Sí sería peligrosísimo, porque hay partidos que se remontan, como usted sabe, con facilidad. Ahora, de momento vamos ganando.

Y eso se lo quiero explicar, por qué vamos ganando. Primero, la primera iniciativa que tomamos fue la prórroga. Algunos instrumentos del REF se cumplían ya para el final del 2003, sobre la deuda pública. Pedimos esa prórroga. Incluso el Gobierno de España nos aconsejó que no lo hiciéramos, porque era difícil, porque, bueno, por el tema de la deuda pública, de si eran gastos de funcionamiento, de inversión y tal. Bueno, se pidió, el Gobierno de España se convenció posteriormente de que era conveniente, se pidió y se consiguió esa primera prórroga.

Segundo, se negoció con la Unión Europea, con la Comisión de Competencias, y se le dijo, “¡joiga!, ¿presentamos una prórroga ya para todo el largo periodo o consideran ustedes que la prórroga debe ser de un año hasta negociar?”; y nos dijeron: “hasta que no se aprueben las directrices –se lo he explicado bastantes veces a este Parlamento–, hasta que no se aprueben las directrices de ayudas de Estado, que marcan cuáles son los niveles de intensidad de ayudas al que pueda acogerse cada país y cada región en concreto, no presenten ustedes la prórroga”. “¿Cuándo se aprobarán?” –le preguntábamos nosotros–; “a final del 2005”. Se lo he repetido varias veces, incluso les decía que era posible que en el Colegio de Comisarios de hoy se pudieran aprobar. Aprovecho para anunciarles que ya se aprobó, hoy, directrices de ayudas de Estado. La Comisión adopta –esto es de esta mañana– unas nuevas directrices de ayuda regional para 2007-2013, es decir, lo que estábamos esperando. Esto ha creado un trabajo intenso durante un año, porque inicialmente el texto que aparecía, Canarias, al pasar a región Objetivo 2 –es decir, a no tener, porque aquí está el cuadro final del nivel de ayudas en función de si tiene el 75% o más de la renta media, es decir, el criterio que fija región Objetivo 1 o región Objetivo 2–, pues Canarias estaba ya en región Objetivo 2, aunque se aconsejaba que por su carácter ultraperiférico se le mejorara el nivel de intensidad de ayudas. Hemos estado un año largo intentando cambiar ese texto. Luego conseguimos meterlo en la Constitución europea, la posición que nos convenía. La Constitución europea durante el 2005 se ha paralizado, nos creó una dificultad, y

entonces hicimos un esfuerzo para meterlo en las directrices de ayudas de Estado, y está, como nosotros queríamos.

Por tanto, primera conclusión, ¡cuidado con echar campanas al vuelo y euforia! La situación sigue siendo difícil, complicada, pero se está cumpliendo y estamos metiendo los goles –si me permite usted esa expresión un poco metafórica de lo que es la cuestión–.

Entonces, las directrices de ayudas de Estado, que había anunciado yo que se aprobarían a final de diciembre, porque yo estuve hace un mes en Bruselas discutiendo con el señor Drabbe y con la señora Nelly, la señora de Competencias, y nos dijeron: “no hay enmiendas a la parte canaria de regiones... hay otras enmiendas a las directrices de ayudas de Estado”. Lo anuncié así en los medios de comunicación, se publicó. Sin embargo, curiosamente, se anuncia, se publica, se dice y yo no sé por qué después empieza a repetirse que hay una situación de incertidumbre, que no sabemos qué va a pasar, que hay una angustia, que no sé qué... Bueno, que se sigan angustiando, es decir, eso se arregla a veces con pastillas (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

El problema está en que el objetivo de finales del 2005 era prórroga por un año del REF canario, o sea, del artículo 26 y 27. Eso está ya en el Colegio de Comisarios y, según tengo entendido, esta mañana ya se aprobaba. Nos dieron garantías hace tres semanas de que así se procedía y esperen ustedes a las directrices de ayudas de Estado. Bueno, pues se han aprobado hoy, tal como queríamos. Luego, los dos objetivos, los del 2004 los cumplimos, los del 2005, de sobresaliente. Será por suerte, pero no... Supongo que el señor Betancor, que ha estado en todas las Comisiones de Asuntos Europeos no podrá decir que hayamos cambiado ni de objetivo ni de calendario ni de prioridad en este asunto desde hace dos años. Hemos ido, “esto se producirá en tal fecha, el objetivo es éste, va a ser difícil”. Hasta ahora se ha cumplido estrictamente todo.

Ahora, ¿qué se inicia a partir de ahora? La señora Nelly Croes decía esta mañana: “me alegro de que hayamos conseguido acabar la revisión a tiempo de este plan de acción de ayudas estatales y mejor orientadas que las que estaban anteriormente, para que los Estados miembros preparen sus estrategias de desarrollo regional para el año 2007-2013 a lo largo de todo el 2006”. Porque el mapa de ayudas de Estado se tiene que redactar a partir de ahora y entonces Canarias está en región ultraperiférica. Y entonces ahí entra nuestra propuesta de prórroga, cuando nos aconseja la Unión Europea que a final de febrero. Porque, ¿qué hará a final de febrero cuando presentemos nuestra propuesta de prórroga? En ese momento estarán redactando el mapa de ayudas de Estado, que no aprobarán hasta septiembre. Por tanto,

el REF canario no lo aprobarán hasta septiembre u octubre. Lo digo aquí, ya sé que saldrán los periódicos, dirán y repetirán que hay una angustia porque se va a cumplir –y lo dirán ustedes en septiembre u octubre del año que viene–, se va a cumplir el plazo y todavía no se ha aprobado. Bueno, pues ya saben que no se va a aprobar hasta que esté el mapa de ayudas de Estado.

Ahora, ese mapa de ayudas de Estado se hará paralelamente a que cuando nosotros presentemos el expediente de prórroga a final de febrero, entonces nos empezarán a pedir documentación. Entonces, les diremos: “la ley que queremos, la norma, es ésta. ¿Qué norma? Más o menos como hasta hoy. No queremos hacer un expediente de reforma, porque como entremos en un expediente de reforma, entonces sí que la destruimos, pero hay que perfeccionar algo. ¿Dónde está el debate? Porque, claro, naturalmente el expediente de prórroga no lo presenta el Gobierno de Canarias, lo presenta el Gobierno de España –el Estado miembro–, quien tendrá... Estamos negociando con el Ministerio de Hacienda. ¿Cuántas reuniones hemos tenido con el Ministerio de Hacienda? Ya seis. En principio el Ministerio de Hacienda nos decía, “oiga, hay un problema, el REF canario es muy importante y ustedes tienen en Reserva de Inversiones más de 1.000 millones de euros anuales en los últimos 11 años, 12.000 millones de euros”. Yo a veces, como soy mayor ya, pues me cuesta trabajo traducirlo a pesetas, pero saben ustedes de lo que estamos hablando, 12.000 millones de euros. ¿Saben lo que es eso como mecanismo de inversión, de generación de empleo y de actividad económica? ¿A cuántas empresas ha afectado? Porque por ahí se oye, “no, a unas cuantas, a un grupo”. ¡A miles!, decenas de miles de empresas canarias han utilizado este instrumento y por eso hemos pasado en diez años de 430.000 ocupados a ochocientos veinte o treinta mil ocupados. Hemos doblado el número de ocupados y de trabajadores en Canarias gracias a este mecanismo de ahorro-inversión, que es un privilegio en el buen sentido, pero no privilegio sino una de las mejores cosas que hay en la Unión Europea y que solo está justificada por nuestra lejanía y la insularidad, que es la razón del REF y de la Ley de Puertos Francos anterior. Y es que tenemos unos costes de ultraperiferia como consecuencia de los 1.000 kilómetros que estamos del continente europeo (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Por tanto, tenemos un buen argumento para seguirlo defendiendo y creo que lo ganaremos. Solo tenemos un problema: que hay una parte de ese dinero que se ha hecho en Reserva que no se materializa. Y entonces eso nos plantea dos problemas graves. El primero, que te dicen, “bueno, pero si usted”... Porque después hay aquí que dicen: “es que hay empresarios que están, que la incertidumbre les lleva a no invertir”. ¡Pero qué incertidumbre, amigo!, si aquí el problema es que no es obligado invertir. A ver si empezamos a decirles a los ciudadanos la verdad. Nadie está obligado a invertir, ningún empresario está obligado

a invertir sus beneficios. Si cree que lo puede invertir, hace la Reserva y entonces descuenta el Impuesto de Sociedades, el 35%, pero no está obligado a hacer la Reserva porque sí automáticamente. Y el que no pueda invertir o no quiera invertir, no haga la Reserva y se gasta el dinero en un asesor fiscal. Entonces, lo que hay que hacer es, yo hago la Reserva y entonces dice el Estado, “oiga, como mínimo van a tener que presentar un plan de inversiones”. Pues yo estoy de acuerdo. No se trata de que yo cada año diga para la Reserva tanto, y ya veré después en qué lo invierto. ¡No, no!, tienes que justificarlo previamente, tengo que presentar un plan de inversiones porque voy a hacer esto o lo otro. Y si no, paga el Impuesto de Sociedades. ¡No pasa nada, querido!, eres igual que cualquier otro ciudadano español. No estás obligado a hacer la Reserva...

El señor PRESIDENTE: Señor consejero, le ruego concluya.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez): ...ni en materializarla.

Por tanto –termino, señor presidente–, si resolvemos ese problema, bien, esto lo vamos a ganar también en el segundo tiempo. Ahora, hasta ahora, hasta ahora, las cosas que se han planteado, en el tiempo en el que se han planteado, con el objetivo con el que se han planteado y con la prioridad con la que se han planteado, se han cumplido, exactamente como lo hemos dicho.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

En nombre de los grupos no solicitantes de la comparecencia, por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Trujillo.

El señor TRUJILLO ORAMAS: Señorías, buenas tardes.

Como decía el consejero de Economía y Hacienda, la semana pasada tuvimos este debate en la Comisión de Economía y Hacienda de este Parlamento. Por lo tanto, se hace un poco difícil repetir una semana después los mismos argumentos con relación al mismo asunto. Pero digamos que sí que hay dos novedades con relación a este debate de la semana pasada. Las dos novedades son dos novedades además extraordinariamente positivas y que si las entroncamos quizás con ese pequeño debate, un tanto bronco, que hubo esta mañana con relación a las perspectivas financieras de la Unión Europea, al menos nos puede trasladar un soplo de optimismo con relación a la situación en la que estamos ahora.

Las dos novedades, como comentaba el consejero, es que esta mañana, con toda probabilidad, el Colegio de Comisarios ha aprobado la comunicación al Gobierno de España para la prórroga de los artículos 25, 26 y 27, este último como ayuda a la inversión; y, segundo, que hoy han cristalizado las

directrices de ayudas de Estado de finalidad regional, donde hemos conseguido, hemos conseguido –se sumen los que se quieran sumar en esa consecución– que Canarias, con independencia de no ser región Objetivo 1, perciba el máximo nivel de ayudas, con independencia de su nivel de renta.

Por lo tanto, desde el punto de vista de lo que son los deberes, la hoja de ruta, los compromisos y los objetivos máximos de nuestra Comunidad Autónoma, estamos en el buen camino otra cosa es que alguien quiera montar una alharaca, tergiversar esto y decir lo que no es, pero estos son los hechos a día de hoy con relación al expediente de nuestra prórroga del REF.

La comparecencia la solicitaba el Grupo Mixto con relación solo a la RIC y en la comisión nosotros hacíamos una observación que a veces nos olvidamos de lo que es todo nuestro REF. Hoy en esta prórroga se han prorrogado –valga la redundancia– temas tan importantes como las ayudas a la producción de bienes corporales en la Comunidad Autónoma canaria que, como saben ustedes, es el 50% del IRPF o el Impuesto de Sociedades; y, por lo tanto, para el sector industrial es de una extraordinaria importancia. A veces hablamos del REF y solo lo centramos en la RIC dada su potencia desde el punto de vista económico, pero no es solo la RIC nuestro Régimen Económico y Fiscal.

Por lo tanto, digamos que a día de hoy lo que nos habíamos marcado lo hemos conseguido y nos debemos felicitar. Ahora bien, dicho esto, esto, como bien señalaba y por seguir con el símil futbolero en el cual yo me encuentro extraordinariamente cómodo, el partido no ha terminado, hemos cumplido un primer objetivo. En la primera parte de la eliminatoria vamos ganando claramente, ahora bien, queda el partido de vuelta y ahí es nada, el partido de vuelta es la discusión de lo que va a pasar con el REF a partir del 2007. Y ciertamente no tenemos que tener ningún miedo no a inventar el mundo, coincido con el consejero en que nuestro objetivo y nuestra ambición no debe ser de golpe inventarnos un nuevo REF, pero eso tampoco conlleva a que hay determinados discursos que piensan que el REF es como una cosa inmovilista, y el REF es un instrumento de política económica que en cada momento tiene que estarse adaptando a las necesidades de nuestra sociedad y de nuestra economía. Y, por lo tanto, también malo sería que repitiéramos miméticamente lo que eran los instrumentos que considerábamos positivos en el año 94 y que, añado, lo han sido. Nada más hay que ver qué ha pasado con Canarias en estos últimos 11 años para hacer ese balance y esa afirmación, pero sin duda ahora se nos abre otra serie de retos que hará que tengamos que adaptar, modificar, mejorar estos instrumentos cara a lo que es la nueva situación en la que nos encontramos a día de hoy ya en el año 2005.

Por lo tanto, consejero, ese es el camino que debemos seguir y como hemos seguido marcando una hoja de ruta que conlleva que en los próximos

meses tengamos incluso en este Parlamento un debate para fijar la posición del Parlamento de Canarias para negociar con el Gobierno de la Nación y a su vez trasladarlo a Bruselas, pues eso es lo que debemos seguir.

Solamente me gustaría terminar diciendo una cuestión y que también coincido con el consejero en otra afirmación que hacía. Era un poco de pasada y yo la quiero recalcar más al final. No es posible estar jugando con esto del REF en términos de politiquilla local, el REF es un tema demasiado importante como para estar intentando sacar las quillas que no nos llevan a nada, ¿eh?, y por lo tanto tengamos un poco de amplitud de mira, seamos capaces de plantear a quien tengamos que planteárselo lo mejor que consideremos para nuestra región y pongamos todos la carne en el asador para que lo saquemos. Si conseguimos entre todos esa cuestión bien le irá a Canarias cara al futuro.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Señor presidente. Señorías.

Ya lo habíamos dicho en ocasiones anteriores, yo personalmente y mi grupo nunca hemos alcanzado a entender cómo un instrumento tan característico y tan adaptado a las peculiaridades de la complicada y frágil economía canaria como es la RIC, pues, se encuentra permanentemente sometido a la amenaza de su desaparición o al menos cuestionado en sus principios y en su aplicación.

La RIC se implantó en su momento, todas sus señorías lo saben, con el consenso de todas las fuerzas políticas y como solución y respuesta a la especial situación geográfica, económica y también social de Canarias. Las empresas canarias sufren, se ha dicho aquí, costes añadidos por razón de su lejanía en cuestión de transporte, almacenamiento, recursos humanos, máquetin que son necesarios contrarrestar en términos de oportunidad y en términos de competitividad. Se trata sin duda alguna de una herramienta que surge como compensación y respuesta a unos derechos fiscales históricos venidos a menos y a la especial singularidad de Canarias. Por tanto, no es ninguna dádiva, es la respuesta idónea a nuestra propia situación.

La RIC ha aportado a la economía canaria y a las empresas canarias el elemento diferenciador, el elemento justo que promueve precisamente la cohesión y que absolutamente ha sido determinante para el desarrollo que ha experimentado Canarias en los últimos años hasta el punto, señorías, hasta el punto que podríamos decir que la realidad actual de Canarias no sería la misma, sería muy distinto sin ella. Un archipiélago tan alejado y con escasos recursos

naturales, hablo en términos de materias primas, obviamente, necesita de elementos y soportes fiscales y legislativos que dinamicen y equilibren su economía. La propia Administración pública canaria se ha beneficiado también de la RIC, de esta herramienta. El Gobierno de Canarias, el Cabildo de Tenerife, el Cabildo de Gran Canaria realizan desde el año 1998 emisiones de deuda pública adaptadas para materializar la RIC y que resultan incluso insuficientes, a tenor de las peticiones, de las muchas peticiones que reciben de los empresarios, que necesitan materializar sus dotaciones.

Para el Grupo Parlamentario Popular, señorías, el debate sobre la RIC no ofrece dudas, no ofrece dudas en sus conclusiones. Ha sido una herramienta útil, utilísima, tremendamente eficaz, diría yo, para potenciar el crecimiento de la economía canaria. Pues bien, toda esta arquitectura puede desplomarse, todavía está en riesgo de desplomarse, y con ella la economía canaria, si no se consigue de una vez por todas cimentarla de cara al futuro. En la actualidad lo que se sabe es que el presidente Zapatero da prioridad, por ejemplo, para el próximo año, para establecer un nuevo modelo de financiación autonómica, un nuevo marco de financiación, mientras el REF sigue, sigue todavía en el aire.

Nuestra sorpresa es permanente, como todo lo que viene del Gobierno de España, por todo lo que son los trámites de los expedientes canarios en Bruselas, imputable tanto a las autoridades nacionales como a las autoridades de aquí, de Canarias, sobre todo especialmente durante los últimos meses, en cuanto ha concernido y concierne todavía a la solicitud de prórroga de la bonificación a las empresas productoras –como se ha dicho– de bienes corporales y de la Reserva de Inversiones en Canarias hasta el 31 del 12 del 2006. Primero nos acongojó la escasa efectividad y demora con la que se tramitó la solicitud de prórroga de la RIC y que ha estado a punto de culminar en un fracaso ante los requerimientos técnicos de la Comisión.

Los avances que nos dice el consejero de Economía aparecen –o parecen– adelantarnos una respuesta favorable. La deberemos analizar y constatar, de modo que nos va a permitir que sigamos estando, digamos, acongojados y que tengamos justificada todavía nuestra incertidumbre. Que no le gusta a usted la palabra, señor consejero, pero le recuerdo que aquí, en Canarias, el primero que habló de incertidumbre y de congoja, de zozobra, fue usted, y a todos los canarios. Así que la tenemos gracias a usted. Así que a nadie extraña nuestra crítica, no debe extrañarle ni tampoco sorprenderle.

No vemos, por otra parte, determinación, no vemos firmeza, ni en el Gobierno de aquí ni en el Gobierno de allá, respecto del enfoque futuro de las figuras del REF a partir de enero de 2007, teniendo en cuenta, teniendo en cuenta sobre todo la lentitud de los procesos comunitarios.

Lo dicho, señorías –y termino, estamos, estamos todavía en un momento de encrucijada. La arquitectura fiscal de Canarias puede tambalearse, señor consejero. ¿Al Gobierno qué le exigimos? Pues el mayor de los esfuerzos de imaginación que permita alcanzar la renovación de nuestros instrumentos fiscales de cara al futuro.

Y, señor consejero, si ustedes no están capacitados para desarrollar y para afrontar esta cuestión, tienen dos opciones: dimitan y déjennos a nosotros, que sí tenemos capacidad y sí que estamos en condiciones de asumir las responsabilidades de Gobierno.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Gracias, señor presidente. Señorías.

Señor consejero, explicaba usted el otro día en la comisión ese calendario o hoja de ruta que explicaba el señor don Blas y efectivamente han pasado prácticamente cinco o seis días y podemos constatar hoy que esa hoja de ruta se está cumpliendo en las fechas y con la programación que usted hacía. De hecho, ayer, en las jornadas sobre la Reserva de Inversiones de Canarias y perspectivas de futuro, usted volvió a argumentar ese mismo tipo de cuestiones frente a los empresarios y destacó que lo importante ahora era trabajar durante el 2006, qué es lo que iba a pasar o cómo se iba a negociar el contenido y la extensión de la RIC hasta el 2013.

Comentó también, señor consejero, en esas jornadas, que los principales problemas que usted entendía que había en la RIC no provenían precisamente de Europa. Eso también lo confirmó en la comisión sino que entendía que es Madrid, que tiene que presentar esta cuestión ante Europa, la que quizás podría poner en un momento determinado más obstáculos para la RIC, pensando o creyendo –según sus palabras– que el Estado no confía mucho en que nosotros seamos capaces de gastar la Reserva de Inversiones. Me gustaría que en su segunda intervención, señor consejero, pues pudiera aclararnos esta cuestión, para que todos supiéramos de qué estamos hablando.

Ayer también precisamente un experto, un catedrático de Derecho de la Universidad de Castilla-La Mancha y ex asesor ejecutivo de la Secretaría de Estado de Hacienda, don Juan Andrés Sánchez Pedroche, que intervino también en esas jornadas, hizo unas reflexiones importantes, y está bien que nos las haga alguien que viene de fuera y que ha estado trabajando en el Ministerio de Hacienda. Dice, o decía ayer, que Canarias es la única Comunidad Autónoma que tiene legitimidad histórica para reivindicar un tratamiento fiscal diferenciado, que está reconocido en la Constitución española y opinó que los canarios

tienen que tener conciencia social clara de su legitimidad para demandar ese trato diferenciado y la clase política la responsabilidad política de hacerlo. Esto lo decía, que siempre estamos quejándonos de los peninsulares, pues esto lo decía un señor que vino a dar una charla ayer sobre la Reserva de Inversiones. Y destacó la importancia de que la Comunidad canaria deja muy bien reflejadas sus singularidades en la reforma estatutaria. Es decir, nos hacía desde fuera una recomendación: “¡oigan!, no solamente lo tengan como Ley del Régimen Económico y Fiscal, sino también aprovechen la oportunidad que les brinda ahora la reforma del Estatuto para dejar toda esa cuestión de fiscalidad bien asentada”; insistió en la importancia de los instrumentos fiscales legítimos para Canarias y nos hizo una observación, nos hizo una observación, dijeron, “busquen también, aparte de la RIC, otros instrumentos. Canarias los puede tener y pueden coexistir con la Reserva de Inversiones”. Es decir, también nos hizo una reflexión en ese sentido que yo creo, señorías, que sería interesante, sobre todo por lo que plantea el consejero, que va a ser el trabajo intenso del año 2006. En definitiva, en el 2006 nos podremos hacer preguntas o podrán hacerse preguntas –ya los empresarios las están haciendo– de cómo va a ser esa nueva RIC o cómo va a ser ese nuevo modelo hasta el 2013. ¿Va a permitir la materialización de los fondos dotados de la RIC en la creación y mantenimiento de empleo y la formación de nuestros trabajadores?, ¿vamos a mejorar en ese sentido? ¿Va a flexibilizarse la posibilidad de materializar en activos usados cuando éstos sean objeto de mejora sustantiva, por ejemplo, en la rehabilitación de las zonas turísticas y comerciales degradadas, inclusive en el ámbito extrahotelero, cuando las inversiones puedan facilitar la unidad de explotación, concentrando la propiedad? Son preguntas que habrá que ver en el futuro. ¿Admitirá la materialización indirecta en deuda privada y entidades que la emitan, al objeto de efectuar estas nuevas inversiones los activos designados, de tal forma que facilite una nueva vía de canalización de las inversiones?; ¿contemplará la inversión en viviendas para alquiler con opción a comprar con condiciones similares a las ya existentes, por ejemplo, en el régimen especial de alquiler de viviendas y del Impuesto de Sociedades? En definitiva, también podríamos valorar la incorporación de la posibilidad de materializar RIC en lo que son las iniciativas culturales de proyección social. Es decir, hay muchas cuestiones que están siendo planteadas en estos momentos por los empresarios como cuestiones de futuro y que habría que ver.

Y también, señor consejero, voy a traer a colación aquí, antes de terminar mi intervención, una pregunta sobre la sentencia, la última sentencia que conocemos sobre los temas de la Reserva, que es la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, del 4 de febrero del 2005. Esa sentencia tiene aspectos positivos en el sentido de que, por ejemplo, ha dejado

claro el abuso de la inspección sobre los empresarios, a la hora de multarlos, pero, cuando estaban ultimando lo que son los argumentos de esa sentencia, hay un tema que preocupa y que sería cuestión de verlo en el año 2006. Decía esa sentencia, señor consejero, redondeaba su argumento asimilando la Reserva de Inversiones a la deducción por inversiones y negándole el carácter de apoyo fiscal a la inversión, lo cual constituye un error conceptual que supone desconocer que la Reserva de Inversiones es heredera del antiguo Fondo de Provisión de Inversiones, perdón, de Previsión de Inversiones, y que coexiste con la deducción de inversiones. Es una duda que está planteada por un Tribunal Superior de Justicia, en este caso del de Canarias, y que sería conveniente que en la nueva Reserva de Inversiones o como lo hacemos hasta el 2013, todas esas dudas quedaran despejadas para su materialización.

Y termino, señorías, y sobre todo esto es un mensaje para el Partido Popular, ya se lo decíamos esta mañana en esta Cámara, en los temas de Europa, en los temas de la Reserva de Inversiones, en todos los temas de REF, ha habido unanimidad; y en eso no le podemos achacar al Partido Socialista que en los años que ha estado en la oposición haya incumplido ni una sola vez esa fidelidad, esa lealtad, con la posición unánime de este Parlamento. Decía Rodríguez de Acero, como ustedes saben miembro de la CEOE de Tenerife, que esperaba que toda la clase política de Canarias haga una piña alrededor de la prórroga del REF, debe haber una sola voz en la defensa de estos temas ante Europa. Estoy convencido de que estas palabras del señor Rodríguez de Acero son idénticas a las de cualquier otro empresario que se encuentre en estos momentos en Canarias o cualquier otra persona que esté en estos momentos sensibilizada con los temas de la Reserva de Inversiones, de los temas de Europa. Vamos a seguir con la misma tendencia que teníamos, y yo espero que a partir de hoy, de que se le han dado esos dos datos, la actitud del Partido Popular empiece a cambiar y se venga con nosotros, que en este tema será usted bien acogido, como en otros tantos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para un turno de réplica, en nombre del grupo solicitante de la comparecencia, el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Betancor.

El señor BETANCOR DELGADO: Gracias, señor presidente. Señor consejero.

Me va a permitir usted que le hable en *petit comité*, si lo tiene usted a bien, y mire yo decirle que sinceramente nosotros no dudamos de su capacidad de gestión ni de su trabajo ni de su voluntad ni de su estrategia, pero los matrimonios normalmente son cosa de dos, y por mucho esfuerzo que usted ponga, usted sabe que tenemos que contar con otras situaciones.

Mire, comparto o compartimos su estrategia, que usted la definió, y compartimos también el calendario que el Gobierno ha esgrimido y ha llevado hasta este momento en el tema que nos atañe. Pero bueno, de todas formas, la intención de la comparecencia iba más en la segunda parte, en la que usted hizo unas aseveraciones, que desde luego nosotros... yo considero que son bastante importantes, en las cuales destacaba un problema, y era los inconvenientes que ponía el Ministerio de Economía y Hacienda del Gobierno del Estado en cuanto a la materialización de la RIC.

Todos sabemos, como exponía el portavoz del Partido Socialista, que, bueno, que los aspectos del REF tienen otras condiciones, que en cuanto a la deducción por inversiones en Canarias y también por la bonificación a la producción de bienes corporales. Pero a nadie se nos esconde que en el fondo de la cuestión está la RIC, y ahí es donde hay que hablar y ser claro.

En el 2004 se han cumplido diez años, y yo quiero hacer esta introducción en los argumentos que nosotros vamos a esgrimir con respecto a la defensa y en los cuales se puede sustentar nuestro REF y por supuesto la RIC. Digo, en el 2004 se han cumplido diez años de la existencia de este incentivo fiscal, que es en este caso del REF de Canarias, es decir, y concretamente la Reserva para Inversiones en este aspecto. Pues bien, el hecho de que este incentivo fiscal esté dentro de las denominadas ayudas de Estado y que, por tanto, se está negociando en estos momentos con Bruselas, y usted ya nos ha adelantado una serie de cuestiones en las directrices que nos ha plasmado. Y sobre todo, también es importante y hay que recalcar el dato de que su existencia suponga una menor recaudación por parte del Estado, que por otro lado, como usted también asegura, es el que negocia directamente con Bruselas, hace, y eso hay que reconocerlo, que se esté cuestionando si no su existencia, que yo creo que eso no la cuestiona nadie, sí su modificación o minoración en un sentido u en otro, dentro, como le dije al principio en la primera intervención, dentro de la filosofía que tiene Europa en su proceso de armonización fiscal. Europa, y evidentemente el Gobierno del Estado, por unas cuestiones que, bueno, que no hay que aquí hablarlas, pero bueno, que ya se han comentado hace un cierto tiempo, sobre todo en el debate del estado de la nación.

Usted reconocía, y es en efecto, el hecho de que la economía canaria haya mejorado sustancialmente en los últimos años, incluso a dejar de pertenecer a las regiones Objetivo número 1, debido al aumento de nuestro nivel de renta. Situación esta de las cuales todos debemos de alegrarnos. Ha supuesto, yo lo debo reconocer así, que el Gobierno español, y en concreto el ministro de Economía, se haya planteado la renovación o la modificación de dicho incentivo fiscal. Sin que se haya tenido en cuenta un factor importante en cuanto a nuestro REF, que fue concebido en su

momento, fue concebido, usted lo sabe, lo sabemos todos, y usted bien lo decía al principio, por la lejanía geográfica y nuestro hecho insular. Lo que a ello, este detalle, le da una condición especial para poder acceder a las cotas de desarrollo económico y social que nuestro archipiélago precisa.

En nuestra condición de región ultraperiférica en Europa ya se contempla, ya se contempla, la posibilidad de seguir manteniendo las ayudas de Estado independientemente de nuestro nivel de renta. Y eso es importante matizarlo, y yo creo que eso está en su hoja de ruta y está en su calendario de negociaciones. Y, como todos sabemos, este es un elemento primordial para el futuro de Canarias.

Yo quiero decir con ello que nuestro REF y en él la RIC forman parte, forman parte, de nuestro acervo histórico. Y es un derecho irrenunciable de los canarios. Es un derecho irrenunciable de los canarios. Con lo cual hay que evitar, hay que evitar, desde el Gobierno y desde todas las fuerzas políticas de Canarias que se condicione su supervivencia o su modificación al nivel de la renta en Canarias. Y eso parece un principio que está salvado, salvo que alguien tenga, pues, el interés de hacer algunas modificaciones.

Yo creo que en este sentido y frente a aquellas posiciones o posicionamientos que pretenden la supresión –es un término un poquito fuerte–, o modificación de la RIC, podemos argumentar los importantes beneficios que ella ha tenido que ha supuesto no solo para los empresarios, no solo para los empresarios, sino sobre todo para el conjunto de Canarias.

Porque, mire, el hecho de que a través de la RIC se haya contribuido poderosamente a la renovación de bienes de equipo en las empresas, a la incorporación de tecnología punta en las empresas, y, lo que es más importante, al fortalecimiento de esas mismas empresas. Yo creo que eso es un elemento el cual difícilmente se pueda cuestionar. Porque debemos recordar que la Reserva consiste, precisamente y como su nombre indica, en una reserva, esto es, un ahorro del empresario que supone un aumento de los fondos propios de la empresa y en consecuencia una mayor seguridad a los proveedores, a los clientes, a los propios trabajadores y a la sociedad en general.

¿Qué podíamos pensar de ello? Pues, sin ningún género de dudas, que la RIC ha contribuido al crecimiento de la economía canaria y al aumento del empleo. Yo creo que esa es una connotación, es un detalle que todos asumimos, que todos sabemos y que por supuesto le añade bastante literatura al debate y al discurso que nosotros podamos entablar.

Bueno, por lo tanto, en este sentido yo creo que la conclusión es clara: la desaparición de la RIC o la minoración de la RIC o algún aspecto fundamental que se pueda modificar, que suponga tener menos posibilidades de que los empresarios puedan destinar

parte de sus reservas a postular mayores inversiones, puede suponer que millones de euros, millones de euros... –usted hablaba antes de que como era viejo no calculaba; yo tampoco los calculo muy bien y soy más joven que usted, tampoco calculo muy bien los millones de euros, pero creo que son muchos millones de euros los que la RIC ha posibilitado al desarrollo de Canarias–. Yo creo que esos millones de euros, si hay alguna minoración, se dejaran de invertir en el archipiélago. Podrán suponer en un momento determinado que no se creen puestos de trabajo y sobre todo que no se pueda mantener el nivel actual de empleo. Por lo tanto, yo creo que a todos lo que nos interesa, y eso es un postulado claro, es que el empresario siga invirtiendo y generando creación de empleo.

También podríamos añadir como, digamos como añadidura a estas situaciones, que a través de la deuda pública, como usted hablaba al principio, la deuda pública canaria e infraestructuras públicas, ello está posibilitando que el ahorro empresarial se destine de modo directo a servicios públicos de interés general y que si eso por alguna circunstancia pudiera desaparecer –cosa que evidentemente ya usted nos ha explicado que no va a ser así, que vamos ganando por dos a cero, decía, en el primer tiempo–, yo creo que esa desaparición implicaría que dichas cantidades ahorradas, ahorradas, se pagaran en impuestos recaudados por Madrid, que sin ningún género de dudas –eso lo tenemos que tener claro– no van a revertir en inversiones en Canarias.

Se lee, se lee en los medios de comunicación, y yo comparto con usted lo que decía, cuando la gente se asusta cuando se habla de ciertas cosas, se lee en ciertos medios de comunicación duras críticas a la RIC o a la financiación de proyectos e infraestructuras públicas a través de ella. Sin embargo, yo sí que echo de menos, y se lo haría como un apunte a su Gobierno o al Gobierno de Canarias, que, bueno, sí sería interesante que el Gobierno propiciara más campañas en favor de qué es ese incentivo fiscal, lo que supone, e intentar que se trabajara más en esa línea. Porque se dice muchas veces, bueno, que la RIC es una iniciativa para favorecer, pues, a los ricos y, bueno, sabemos evidentemente que no es así, porque hay que mirar la otra cara de la moneda, ya que si el empresario se ahorra 35 pesetas en impuestos, tiene que invertir 100, por supuesto que se invertiría esa parte que tiene la Reserva, por supuesto que se tendrían muchas más inversiones. Por lo tanto, con esto quiero decir que la RIC fue creada no solo para favorecer al empresario canario sino para favorecer a la sociedad canaria en general.

Se trata, señor consejero, de saber si algunos cambios, si algunos cambios, de lo que usted dijo algo, dejó entrever, que ahora venía el proceso negociador, que, bueno, que tenemos la prórroga,

que tenemos las ayudas –parece ser que hoy se han firmado–, el beneplácito de Bruselas en cuanto a las ayudas de Estado, que parece que están consolidadas, para intentar entablar lo que es el periodo 2007-2013, a ver qué va a pasar con el REF en Canarias (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*). Usted dejó entrever que había que hacer algunos cambios, inclusive hasta el portavoz del Partido Socialista dijo que, bueno, que estas cosas pues son cambiantes y pueden suceder. Lo que nosotros pretendemos saber es si esos cambios pueden incidir de forma sustancial en la inversión en Canarias, en nuestra economía y en la generación de empleo y, si ello fuera así, las consecuencias, las consecuencias de esta situación y si existen alternativas –el portavoz de Coalición Canaria planteó algunas–, y si existen alternativas a esta posibilidad. No se trata, por supuesto, nosotros no queremos alarmismos, sino valorar una posibilidad clara y objetiva, que está ahí, en aras de ir preparándonos ante una eventualidad que está ahí.

Por lo tanto, señor consejero, nos preocupan postulados tendentes a una posible modificación del REF del 94, concretamente la RIC; que los conceptos, los conceptos decrecientes o temporalidad, decrecientes o temporalidad, aparezcan en la libreta de las negociaciones –esos conceptos también nos preocupan–; que el elemento renta, el elemento renta sea una cuestión a tener en cuenta y que no se tenga en cuenta la idea origen del REF, basado en la lejanía –como usted bien aseguraba al principio– e insularidad de nuestro archipiélago. Y sería bueno saber, sería bueno saber, señor consejero, si en las negociaciones que usted ha tenido en Bruselas le han hecho ellos saber la posibilidad de modificación de nuestro REF en la línea de la temporalidad y la renta, si le han hecho saber ese tipo de cuestiones –yo imagino que usted algo debe saber en esa línea; si la incorporación de nuevos Estados con una renta menor a la nuestra puede obstaculizar las negociaciones; si la idea de la armonización fiscal puede jugar en contra nuestra y si nuestro estatus en Europa va a ser lo suficientemente sólido para garantizar de forma definitiva el REF en Canarias. Yo creo que este último aspecto es importante, si nuestro estatus en Europa es lo suficientemente sólido...

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego concluya.

El señor BETANCOR DELGADO: Sí, ya acabo, señor presidente.

...para garantizar de forma definitiva nuestro REF.

En definitiva, para nosotros un cambio sustancial de la RIC supondría un menor crecimiento económico, como consecuencia de una menor solvencia de la empresa canaria, de una menor tecnología y de una menor inversión en bienes de equipo. Por supuesto también una

menor creación de empleo e inclusive un descenso en el actual nivel de empleo.

Y a veces, señor consejero, no es mala la preocupación, la preocupación a veces es buena para estar prevenidos ante lo que pueda pasar. Yo salgo medianamente satisfecho de las explicaciones que usted nos ha dado, sobre todo con la última apreciación que usted nos ha dicho, con esa hoja de ruta, que las cosas parece que van bien, pero no es malo que la ciudadanía canaria sepa por dónde van los tiros, se pueda ir preparando y que el Gobierno de Canarias prepare cualquier tipo de eventualidad.

Yo creo que todos, todos, debemos hacer un esfuerzo, debemos hacer un esfuerzo para que el REF quede garantizado en nuestra Constitución. Eso es un elemento muy importante, ¡todos!, y cuando digo todos digo todo el espectro político de Canarias. Y lo digo como... ya que es un esfuerzo, como un derecho histórico, un derecho histórico que debemos preservar, ya que yo creo que en él nos va parte de nuestro futuro, y sobre todo debe existir una conciencia social sobre el mismo que nos haga más fuertes.

Hemos escuchado –y acabo, señor presidente– estos días unas manifestaciones de algunos representantes políticos en cuanto al patriotismo. Hemos oído patriotismo por un lado, patriotismo de hojalata por otro, patriotismo de no sé qué tipo y yo, sinceramente, fui al diccionario a buscar, porque la había olvidado, la palabra patriotismo, porque no sabía exactamente lo que significaba, y, bueno, pues entonces la voy a poner aquí. Yo creo que en este acto la cuestión del REF debía ser una cuestión de patriotismo de todos los canarios.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para cerrar esta comparecencia, tiene la palabra el señor consejero de Economía y Hacienda.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez): Muchas gracias, señores diputados, por sus intervenciones.

Quiero decir que, aunque está pareciendo casi un debate de trámite, personalmente opino que este debate es más importante de lo que aparentemente o este Parlamento le está prestando la atención que merece. Yo creo que estamos en un debate muy importante y quisiera decirles que las intervenciones de los diferentes diputados, de los portavoces de los grupos, a mí me han parecido muy útiles para generar una serie de interrogantes, de reflexiones, que tendremos que, a final de enero, antes de presentar, o a principios de febrero, en alguna sesión extraordinaria –espero que no coincida con los Carnavales–, antes de presentar nuestra propuesta de prórroga a Bruselas a final de febrero, pues tengamos el debate que se merece y ver si logramos los consensos que se merece.

Ahora, ante las dudas que presentan sus señorías, yo creo que hay dos o tres cuestiones a aclarar. Por lo menos mi punto de vista, porque el señor Betancor ha hecho preguntas muy precisas y yo diría que hasta muy pertinentes; don Jorge Rodríguez otras y el señor Trujillo ha hecho una reflexión, que yo coincido absolutamente con ella y que refleja ya un buen primer consenso de lo que son dos grupos parlamentarios, que espero que –como mínimo– sean tres o cuatro en este Parlamento, y un acercamiento que se está produciendo de criterios entre el Gobierno de España y el Gobierno de Canarias.

Ahora, la primera cuestión, don Jorge hace una intervención que parece que suena bien, que dice: “¿y cómo se está discutiendo esto?, ¿es que esto del REF canario no es nuestro acervo histórico, y cómo lo pueden discutir y cómo se puede poner en peligro?”. Eso me produce, le produce a don Jorge angustia, incertidumbre, preocupación. Bueno, uno tiene la suerte de que en el año 1995 yo fui ponente de la reforma de la Ley de Régimen Económico Fiscal y la Reserva de Inversiones que se incluía, porque el REF, no se nos olvide, empieza por el protocolo, por la parte del 91, el REF es el IGIC –que nadie lo discute ya, eso ya es un instrumento fiscal definitivo, no está ahora en cuestión– y el REF son otros impuestos canarios. Por tanto, hay una parte ya permanente de nuestro proceso de adhesión a la Unión Europea, que, por cierto, tuvo que pasar por cinco años de un periodo excepcional de no plena integración. Cuando llegó la ley al Parlamento de España, yo que era ponente en la comisión y ponente de este asunto, quiero decirles que el Parlamento de Canarias no había presentado la RIC sino otras fórmulas, las bonificaciones del no sé qué y tal. Y varios empezamos a defender la RIC, y se aprobó, como un instrumento muy potente, el más potente que tenemos fiscalmente –lo acabamos de explicar–, que tiene más de 1.000 millones de euros de inversión anual, y puede tener incluso mayor.

Entonces, ese asunto se lleva y se pacta con el señor Solbes, que en 1995 era el ministro en el Gobierno de Felipe González, y lo pactó correctamente el señor Solbes. Lo presentó a Bruselas, y entonces los canarios decían desde aquí... sí, sí, pero que cuando... porque además se aprobó en el Parlamento español antes de la autorización de Bruselas, lo cual nos creó un conflicto que duró dos años. Y entonces –esto es una anécdota porque de la experiencia histórica se aprende ante nuevas situaciones–, entonces el señor Solbes lo comunicó a Bruselas y en Bruselas le dijeron: “muy bien pero eso no es permanente”. “En Bruselas no hay nada permanente”, fue la respuesta de la Comisión en ese momento. Puede no ser decreciente, pero nada es permanente, don Jorge. Entonces estuvimos un año exigiendo o la permanencia o más plazo, y era

el señor Rato, al que yo hago un homenaje hoy aquí, el señor Rato, que me comunicaba, constantemente decía, “¡amigo!, no lo podemos llevar más allá del 2005, no lo van a aceptar”. Y Coalición Canaria y el PSOE de Canarias –Augusto Brito, recuerdo en esa época–: “no, no, es que tiene que ser permanente”. Argumentos que me sonaban iguales a los que usted acaba de decir hoy: “¡no, no! pero por qué lo vamos a discutir, pero si esto es una cosa de siempre, si esto es nuestro, si esto no se discute”. Bueno, pues no es así, no es así, porque no hay nada escrito sobre si el REF tiene que tener una deducción por inversiones o una Reserva de Inversiones. Está en la ley orgánica del Estado, de la reforma de la Ley de Régimen Económico-Fiscal, que defendimos nosotros. Bueno, llegó un momento en que el señor Rato me comunicó a mí –y se lo cuenta usted, si se lo pregunta algún día, el señor Soria es amigo del señor Rato–: “o le aceptamos la fórmula que nos proponen hasta diciembre del 2005 o no lo aprueban en Bruselas”. Y aunque los canarios decían no, tuvimos que aceptar eso. Por eso ahora, en diciembre del 2005, se entra en la discusión.

Y usted dice, “pero cómo lo van a discutir”. Pues, claro, porque es hasta diciembre del 2005, don Jorge, lo que se pactó y que Europa nos impuso, porque Europa está en un proceso de armonización fiscal y Europa está muy preocupada con las deslocalizaciones. Y Europa acaba de aprobar hoy las directrices de ayudas de Estado. Entonces, esto se tiene que discutir y no es “lleve usted el expediente a Europa con firmeza y díganle ‘esto se aprueba y punto, porque es el Régimen Económico y Fiscal de Canarias’”. Y el que diga esas cosas no conoce lo que es Bruselas y no conoce el esfuerzo enorme que hizo don Rodrigo Rato, ministro de Economía, y que hizo anteriormente el señor Solbes, para consolidar esto, hasta diciembre del 2005. Aprobado en diciembre del 2005 el marco de ayudas, las directrices, como solo se aprobó en el 2005 y ellos quieren aprobar las perspectivas 2007-2013, nos han dado un año de prórroga para seguirlo discutiendo.

Por tanto, no es permanente pero tampoco es decreciente. Las ayudas no tienen por qué ser decrecientes. Y lo que acaban de aprobar hoy es que no tienen por qué ser decreciente, para las regiones ultraperiféricas. Por tanto, estamos en un proceso de negociación tan complicado como lo fue el del 2005, 2006 y 2007, que gracias al Parlamento de Canarias y a su unidad, al señor Solbes y al señor Rato, lo resolvimos. Espero que esta vez haya de todos la misma responsabilidad.

Segundo tema, “¿nos van a recortar?”. ¡No! Lo único que nos dicen –a ver si lo entendemos– es que cumplamos lo que se aprueba. ¿Qué quiere decir “cumplamos lo que se aprueba”? que si un señor se acoge a la Reserva para materializar

inversión no paga impuesto de Sociedades, pero si no se acoge lo paga. Entonces lo que nos dice Bruselas es, “tomen ustedes medidas para que no haya opacidad fiscal”.

¿Es bueno para Canarias o no que se invierta?, es la pregunta. Es bueno, ¿no? No solo es bueno sino... Lo malo es que no se invierta. Entonces, la Reserva la dan para que se invierta y es la gran ventaja que tiene Canarias. Y nosotros en este Parlamento nos tenemos que unir –y es mi propuesta– para decirles a los ciudadanos canarios: “¡oiga!, si un señor hace una dotación de Reserva, del total de sus beneficios, no del 35% que no paga, y los invierte, está haciendo una aportación a su empresa y a Canarias”. Entonces hay que aplaudirle, pero si un señor la dota y no la invierte, está intentando utilizar un privilegio fiscal, ¡y aquí no hay privilegiados! Y entonces los asalariados canarios dicen, “pero, ¡hombre!, y por qué ese señor no paga el impuesto de Sociedades y yo pago el Impuesto sobre la Renta”. ¡Con toda razón! Es un instrumento que si se usa sirve. Entonces lo que nosotros tenemos que decir aquí no es “haga usted un reglamento claro”, que es lo que dice el señor Barragán, que no lo ha hecho nunca el Estado, un reglamento claro de cómo... flexibilicemos las formas de inversión, pero la Reserva se da a quien invierte, a quien crea empleo, a quien mejora tecnológicamente Canarias y no bajándoles... Que usted pregunta, “¿en Bruselas le han dicho de bajar el porcentaje?: no. Ahora, también le digo que si en vez del 90 nos dijeran el 70, no violan el REF. Ahora, yo no lo voy a aceptar, y se lo he dicho a Madrid y a Bruselas, “como está, mejórenlo”. Ahora, pactemos todos que el que no invierte, ése paga, fiscalmente, porque no hay derecho que un señor que gana 100 millones de pesetas al año –por decirle una cantidad– no pague impuestos y un asalariado que gana 8, 7 o 4 sí los pague. Eso es injusto, y por eso los asalariados canarios dicen “esto es un privilegio”. ¡No señor!, no es un privilegio si lo invierten, generan empleo y aportan el 65% de sus beneficios y no se lo llevan para su casa. Pero si hacen la Reserva y no invierten...

Y ahora lo que tenemos que buscar y pactar todos es buscar vías para que inviertan. Y ahí está toda la energía, que son 2.000 millones de euros en cuatro años. Tanto la transformación del sistema eléctrico canario como el gas, como la eólica, como la solar, la famosa historia del Delta. 2.000 millones de euros hay que invertir en Canarias en cuatro años, en un tema estratégico. Pues ahí está la inversión. Ahora, la pregunta es, nosotros sacamos deuda pública –supongo que ustedes no querrán que saquemos demasiada deuda pública, porque no nos podemos endeudar demasiado–, este año hemos sacado 90 millones de euros en deuda pública y el Cabildo de Gran Canaria sacó 40, me parecen que son, el señor Soria me corregirá.

El señor SORIA LÓPEZ (*Desde su escaño*):
...(Ininteligible.)

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez): 48. ¿Cuántos se le presentaron?

El señor SORIA LÓPEZ (*Desde su escaño*):
...(Ininteligible.)

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez): A nosotros se nos presentaron 1.600 millones de euros para 90. ¡Al 0’75%! Lo que quieren es un refugio tranquilo, sin riesgos. 0’75% para no pagar el 35% del impuesto de Sociedades. Si tienen 1.600 millones para invertir, inviertan. Canaricen, eso es patriotismo económico, que usted hablaba antes de patriotismo (*Dirigiéndose al señor Betancor Delgado*), canaricen la economía canaria. No echando fuera los inversores, pero sí teniendo posiciones estratégicas para que no nos pasen cosas como las que nos pasan. Y ese es el gran debate que tenemos que tener.

Por tanto, nosotros tenemos una enorme autoridad, si este año... El marco es excelente, vamos a Madrid y a Bruselas, y Madrid, que empezó hablando de una deducción de inversiones, cambió ya de opinión. Por eso la incertidumbre que teníamos hace unos meses, que usted dice, yo en este momento no la tengo. ¿Por qué? Les hemos explicado, esto es necesario para la economía canaria. Por tanto... Ahora, el pacto entre nosotros, para que nos entiendan los ciudadanos, para que nos entienda Bruselas y para que nos entienda Madrid, es que el que invierte no paga impuesto de Sociedades, un poquito, pero el que no invierte lo paga. Esto no es un chollo que tienen los canarios, porque entonces entraríamos en el paraíso fiscal, y lo que en Bruselas no van a aceptar de ninguna manera es un paraíso fiscal. Esto no son las islas Caimán. ¿Lo entiende?

El señor PRESIDENTE: Señor consejero, le ruego concluya.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez): Terminó, señor presidente.

Por tanto, ¿quieren pactar? Yo les digo una cosa: este tren va a llegar a su meta, don Jorge, y el que no se suba... Dice usted que va a gobernar: ni ahora ni en el 2007 si no se sube en este tren.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

6L/AGIV-0002 COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN. SOLICITUD DE CREACIÓN DE COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN. DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA Y 11 DIPUTADOS MÁS, PARA ESCLARECER LOS HECHOS, LAS ACTUACIONES DE LA EMPRESA UNELCO-ENDESA Y DEL GOBIERNO DE CANARIAS, ASÍ COMO LOS EFECTOS, LAS CONSECUENCIAS Y LAS MEDIDAS A ADOPTAR DERIVADAS DE LA TORMENTA TROPICAL DELTA A SU PASO POR CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto del orden del día, comisiones de investigación. Solicitud de creación de comisión de investigación por parte del diputado don Francisco Hernández Spínola y 11 diputados más, para esclarecer los hechos, las actuaciones de la empresa Unelco-Endesa y del Gobierno de Canarias, así como los efectos, las consecuencias y las medidas a adoptar derivadas de la tormenta tropical Delta a su paso por Canarias.

Por el grupo proponente de la comisión, tiene la palabra el señor Hernández Spínola. Un tiempo de 15 minutos, tal y como se ha pactado en la Junta de Portavoces del pasado día 20.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: Buenas tardes. Señorías. Señor presidente.

Es la segunda vez que subo a esta tribuna para solicitar la creación de una comisión de investigación. La vez anterior fue exactamente hace un año, en diciembre de 2004, y ahí solicitamos que se averiguara y se esclareciera la política del Gobierno de Canarias en relación con los menores. Ya entonces el portavoz de Coalición Canaria sacó el catecismo que usa su partido en situaciones extremas: la culpa es siempre de otros. En aquel caso del Gobierno de España, la culpa la tenía la Ley Orgánica de Responsabilidad Penal del Menor, por los déficits que originaba, y ello a pesar de que la competencia exclusiva en menores es una competencia atribuida a la Comunidad Autónoma de Canarias. Y ahora, con ocasión de la tormenta Delta, ocurre lo mismo. La culpa es del Instituto Nacional de Meteorología, de la compañía Endesa-Unelco, o Unelco-Endesa, del Ministerio de Industria y del chachachá. Esta vez el mensaje nos llegó a través de la intervención del presidente del Gobierno en esta Cámara, en esta tribuna, hace exactamente una semana.

La táctica y la estrategia política de Coalición Canaria en situaciones límite es siempre la misma: la culpa es de otro. Y la secuencia también es siempre igual, hay que reivindicar más y más competencias. Lo estamos viendo ahora que estamos en el proceso de reforma del Estatuto de Autonomía. Cuando se obtienen esas competencias, se ejercen. Ya sabemos cómo las ejercen y podemos poner muchos ejemplos, como por ejemplo en materia educativa, sanitaria o de vivienda, con los resultados nefastos que todos

conocemos. Pero si de las mismas se derivaran responsabilidades por la mala gestión en la Administración, entonces hay que buscar culpables ajenos, que no caiga sobre ellos, que gobiernan Canarias, el más mínimo reproche. Es un planteamiento perverso, que tergiversa el funcionamiento normal del modelo político que nos hemos dado a través del Estado de las Autonomías.

Nosotros pensamos que lo oportuno en este momento es crear una comisión de investigación, una comisión de investigación que esclarezca los hechos, las actuaciones del Gobierno, antes, en y después de la tormenta Delta y también las responsabilidades que tiene la compañía Unelco-Endesa por la crisis eléctrica que se generó.

Dicho esto, adelanto, adelanto que mi grupo parlamentario es favorable a que comparezcan también cargos públicos de la Administración General del Estado, que tengan su ámbito de actuación circunscrito a esta Comunidad Autónoma de Canarias y que puedan aportar datos, que puedan aportar opiniones sobre la tormenta, así también pueden y deben comparecer cargos públicos de las distintas administraciones locales.

El objetivo de la comisión de investigación también debe ser buscar soluciones para que en el futuro las cosas que ocurrieron no vuelvan a ocurrir, no vuelvan a suceder, al margen obviamente de los fenómenos de la naturaleza no controlables por el hombre.

No pienso, señorías, no pienso convertir mi intervención en un análisis meteorológico de lo acontecido en Canarias entre los días 26 a 29 de noviembre pasado, pero sí quiero destacar que no compartimos en absoluto los fallos que el Gobierno quiere endilgar al Instituto Nacional de Meteorología y a los meteorólogos. Estos, cansados de tanta manipulación, han acusado al Gobierno de Canarias de tener una absoluta falta de previsión de los nuevos fenómenos naturales.

Lo cierto, lo realmente cierto es que el presidente del Gobierno en esta misma tribuna dijo que las informaciones procedentes del Centro de Huracanes de Miami fueron las que pusieron al Gobierno sobre la pista. Si aceptamos esa premisa, ¿por qué no se avisó adecuadamente a la población para que no estuviese en las calles, en los cines o en los centros comerciales? Parece, desde luego, que hubiese sido más adecuado haber evitado concentraciones de personas en establecimientos abiertos al público en la tarde-noche del lunes día 28 de noviembre, en sintonía con la decisión que adoptó el Gobierno para los colegios públicos. Si se tenía esa información, debió advertirse a la población, con un nivel de detalles superior al que se hizo, evitándose desde luego situaciones anómalas y grandes dificultades a muchísimas familias, para que hicieran, por ejemplo, acopio de linternas, acopio de velas, etcétera. Era muy probablemente que cayese el sistema eléctrico.

Capítulo especial merece especialmente la crisis eléctrica, que es una parte de la caótica política energética del Gobierno. Las otras dos son la energía eólica, cuyo decreto fue anulado en el día de ayer por el Tribunal Superior de Justicia de Canarias, y la política de implantación del gas, cuyo análisis pormenorizado me ahorro para que no les entre a sus señorías escalofríos licuados.

Tengo necesariamente que remontarme a varias décadas atrás para que los ciudadanos entiendan el proceso vivido y que afecta a la empresa Unelco. Se trata de una empresa privada, una empresa extranjera que opera en Canarias a partir de los años treinta, 1930. ¿Cuál es la característica esencial del funcionamiento de las empresas privadas del sector eléctrico en esos años? Pues las características son, en primer lugar, conflictos entre las empresas, conflictos entre los accionistas de las empresas, conflictos entre las empresas y el poder público, un escaso, un escaso, esfuerzo inversor y, por último, una mínima voluntad de desarrollo y extensión de las redes de distribución. Esa es la característica y eso acaba un año, en el año 1969, cuando el INI –el Instituto Nacional de Industria– decide comprar las acciones de Unelco y convertir y crear una empresa pública, iniciándose en ese momento un proceso inversor, un desarrollo y una mejora del servicio eléctrico en Canarias sin precedentes en la historia de las islas, lográndose electrificar todas las islas y todos los núcleos del archipiélago. Son años donde la compañía respondía con inversiones, con mejoras tecnológicas al excepcional incremento de la demanda eléctrica, que superó incluso el 30% interanual, cifras sin parangón en la España peninsular.

Pero llegaron los años del Gobierno del Partido Popular y con ellos llegaron las políticas de privatización de las empresas públicas, entre ellas la empresa Unelco-Endesa. Privatización que se llevó a cabo por el Gobierno del Partido Popular pero con el apoyo y el voto de Coalición Canaria, y también, señorías, con la oposición del Partido Socialista.

Los socialistas hemos defendido siempre el carácter público de la compañía, y quiero recordar expresamente la posición que mantuvo el entonces diputado José Segura, en un debate en el mes de septiembre del año 1996, donde se instó al Gobierno a que mantuviese el control mayoritario del sector público estatal en esta empresa, en esta empresa Unelco, para que siguiera desempeñando con la misma eficacia al menos las funciones de generación, de distribución y transporte de la energía eléctrica en el archipiélago. Pero, señorías, esta proposición no de ley, esa iniciativa parlamentaria, fue derrotada por el Partido Popular y por Coalición Canaria.

Y mirando atrás, y mirando atrás, podemos decir qué error, qué inmenso error, porque esa privatización es la madre de todos los fiascos venideros.

Situación actual. La situación actual de la compañía es fruto, es fruto de su propio carácter de empresa privada, y ya se sabe cómo funcionan las empresas privadas: tratan de obtener la máxima rentabilidad a costa de las menores inversiones posibles. Por tanto, los que ahora desde el Gobierno se rasgan las vestiduras hablando de la necesidad de liberalizar, de acabar con el monopolio privado de facto, los que achacan a la empresa la responsabilidad de la crisis, son los mismos que apoyaron la privatización, y por tanto el Partido Popular y Coalición Canaria son corresponsables políticos de estas decisiones, que nosotros juzgamos perjudiciales para los intereses públicos canarios, así de claro, Señorías, son los corresponsables políticos de la situación.

Lo que a nuestro juicio ha ocurrido, y es algo que tendrá que verificar, y aclarar, y esclarecer la comisión de investigación es por qué ha existido una relación de complacencia por parte del Gobierno de Canarias con esta empresa, con esta empresa privada, con Unelco-Endesa. Relación de complacencia que ha durado hasta el día 29 de noviembre de 2005. ¿Y qué pasó ese día? Pues, no deja de ser histriónico que ese día comparece el presidente del Gobierno en una rueda de prensa para explicar las acciones del Gobierno en relación al Delta, y en esta rueda de prensa aparece acompañado del director general de la compañía Unelco-Endesa, para que al día siguiente, a la vista de la airada reacción popular, la empresa Unelco-Endesa empieza a ser vituperada por relevantes cargos públicos de Coalición Canaria, en una carrera tan meteórica como irresponsable por echar las culpas a otros, mientras el Partido Socialista guardaba silencio, guardaba un responsable compás de espera en la contienda política.

La comisión de investigación, señorías, tendrá que comprobar si el Gobierno de Canarias ha cumplido y ha ejercido las competencias exclusivas que tiene encomendadas, desde la planificación a largo y corto plazo de las instalaciones de producción, transporte y distribución de energía, el desarrollo y ejecución de la normativa básica, el otorgamiento de las autorizaciones, el establecimiento de las condiciones técnicas a que deben acomodarse las instalaciones, la fiabilidad de esas instalaciones, la prestación del servicio en condiciones de seguridad para las personas y los bienes, esas competencias, que son competencias exclusivas de la Comunidad Autónoma, ¿realmente el Gobierno las cumplió, sí o no?, debe aclararlo la comisión de investigación.

¿Y qué decir de la inspección? La propia consejera de Industria, hace unas semanas, decía en esta misma Cámara, y se infería claramente de su intervención, que en materia de inspección es manifiestamente mejorable la actuación del Gobierno de Canarias.

Lo grave, señorías, es que no ha existido planificación a largo plazo, y la planificación no es una palabra hueca, es una palabra que tiene contenido, y hablar del contenido de la planificación es hablar de la previsión de la demanda. ¿Cuál era la previsión de la demanda, cuál es la previsión de la demanda, cuál es la estimación de la potencia, cuáles son las necesidades de ampliación y de mejora de las redes de transporte y de distribución del servicio en Canarias, qué análisis hay de ofertas de energías alternativas? Eso es la planificación, y en Canarias no existe planificación, no existe planificación desde que en el año 1990, enero del 90, se aprobó el famoso Pecan, el plan energético, desde el año 90. Han transcurrido, por tanto, 15 años, y en ese plan del año 90 se obligaba al Gobierno a remitir cada cinco años una revisión a esta Cámara, ¿dónde está, dónde está la revisión del Pecan del 95, dónde está la revisión del 2000, dónde está la revisión del 2005? No hay Pecan, 15 años sin política energética. Esta es la realidad.

Es cierto, es cierto, que en el año 2002, a finales del 2002, el Gobierno elaboró un Pecan, un Pecan que llegó a aprobar en los primeros meses del año 2003, pero que nunca remitió a la Cámara, nunca remitió a la Cámara, y ese Pecan ya establecía –Pecan, repito, aprobado por el Gobierno de Canarias–, establecía algunas previsiones muy claras. Por ejemplo, hay que aprobar en Canarias una Ley de Energía, ¿dónde está, donde está la Ley de Energía, prevista en el Pecan y aprobada por el Gobierno? ¿Dónde está el Instituto Canario de la Energía, previsto en el Pecan, y no traído nunca a esta Cámara, que otorgaba además... otorgaba a ese organismo un papel relevante como instrumento para desarrollar determinadas políticas energéticas en las islas?

Por tanto, ante tanto vacío, hay que hacer un Pecan, y sé que el Gobierno está trabajando en un Pecan, y ya anunciado en esta Cámara que lo traerá en el próximo año, en el 2006.

Nosotros consideramos imperiosa la necesidad de traer a esta Cámara un nuevo plan energético, un plan energético que esté a la altura de las circunstancias porque ha habido cambios notables en la escena nacional, en la escena internacional, en los mercados, en la propia normativa, en las tecnologías, que evidentemente precisan un nuevo Pecan, y por tanto esperamos que el Gobierno en el año 2006 traiga este instrumento, que es básico para la política energética.

Yo quisiera ahora referirme, siquiera brevemente, a las órdenes ministeriales pendientes de aprobación por el Ministerio de Industria. Y hay que recordar –y se ha recordado, lo ha hecho el presidente del Grupo Parlamentario Socialista en el debate de la semana pasada y ha salido en el debate– que el artículo 12 de la Ley 54, del 97, del Sector Eléctrico, prevé claramente una regulación específica, una reglamentación propia para los

sistemas insulares y extrapeninsulares (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*). Eso es evidente, debió haberse dictado una normativa, esa normativa no se dictó desde el año 97 al 2003, se dictó en diciembre del 2003, lo hizo el Gobierno del Partido Popular seis años después de que se había aprobado la ley. Y es cierto que el desarrollo de esas órdenes, de ese decreto a través de unas órdenes, todavía no las ha dictado el Gobierno socialista. Y nosotros no nos sentimos orgullosos de que pasados casi dos años no se haya hecho; creemos que el Gobierno socialista debió haber ya dictado, en este tiempo, las órdenes ministeriales, y estamos apremiando nosotros al Gobierno para que lo haga, pero ¡ojo!, el sentido de esas órdenes no es otro que retribuir unos sobrecostes de generación de energía eléctrica. No le echen la culpa al Gobierno del Estado, no le echen la culpa del Gobierno de Estado, que no tiene nada que ver el sistema eléctrico de las Islas Canarias con unas órdenes que van a retribuir unos sobrecostes de producción que hay que pagarle a la compañía Endesa-Unelco, y nosotros somos los primeros que queremos que eso se haga, y por eso estamos instando al Gobierno de España para que a la mayor celeridad lo haga. Por tanto, no son de recibo las críticas que hace el Gobierno de Canarias en ese sentido; es más, consideramos que es un auténtico despropósito intentar mezclar el sistema de la red de transportes del sistema eléctrico canario con lo que son unas órdenes que van a retribuir a una compañía que tiene derecho a ello, porque el coste de la energía en Canarias es, sin duda, más caro.

Otro aspecto a considerar, señorías, se refiere a la ejecución del convenio, del convenio suscrito en junio del 2004 entre el Gobierno de Canarias y Endesa para llevar a cabo distintas actuaciones en los sistemas eléctricos de la Comunidad Autónoma de Canarias. Yo creo que ese convenio en sí mismo constituye otro sonoro fracaso. ¿Se han ejecutado las inversiones previstas en el anexo?: pocas, pocas, pocas, pocas. ¿Y por qué?, por lo mismo de siempre, porque, desde nuestro punto de vista, la clave de la relación del Gobierno de Canarias con la empresa Unelco-Endesa es la complacencia.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego concluya.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: Voy concluyendo, señor presidente.

En definitiva, no quisiera terminar sin referirme al papel del Gobierno de España. Y yo destacaría de la actuación del Gobierno de España el compromiso, la rapidez en prestar ayuda, la solidaridad con los ciudadanos de Canarias, que se expresó a través de un real decreto ley. Resulta para nosotros, los socialistas, muy reconfortante que cuatro días después de la tragedia, cuatro días después, el Gobierno haya aprobado un real decreto

ley que contiene una batería de medidas de apoyo a todos los sectores damnificados; y también nos parece adecuada y ponderamos positivamente la visita que realizó a las islas la vicepresidenta del Gobierno y el ministro de Justicia los días 2 y 3. La vicepresidenta se entrevistó con los alcaldes, con los agricultores, con los colectivos representativos de los ciudadanos, pulsó, en definitiva, la calle, el pulso de la calle, directamente, y así lo hizo visitando varias islas –Tenerife, La Palma y también Gran Canaria–. No he escuchado, no he escuchado, señor presidente, en su intervención la semana pasada en la Cámara ni una sola mención de agradecimiento a la colaboración prestada por el Gobierno de España.

El presidente del Gobierno, sin embargo, se ha referido veladamente a la visita de la vicepresidenta del Gobierno y ha dicho que en circunstancias difíciles lo que hay que hacer es trabajar y no venir a hacerse fotos.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego concluya ya definitivamente.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: ¡Qué comentario, señor presidente...! (*Gestos de desaprobación del señor presidente del Gobierno*). Bien, si no es así, si no se refería usted a la vicepresidenta del Gobierno, no lo dé por comentado, pero desde luego yo el análisis que había hecho es que usted se estaba refiriendo a la vicepresidenta y me parecía desde luego un comentario, cuando menos, falto de generosidad. Si no iba con ella, aclarado queda.

Yo acabo ya, acabo ya señalando, señorías, que nuestro compromiso es un compromiso con Canarias, es un compromiso con la verdad, no tenemos ataduras de ningún tipo. Por eso acabo reiterando la necesidad de crear esta comisión de investigación para que analice, esclarezca y depure, en un breve plazo de tiempo, las responsabilidades políticas, si así lo determinara la comisión, derivadas, lógicamente, de la tormenta Delta. Para que al final toda la Cámara pueda decir “nunca más”.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Habiéndose anunciado, no hay turno en contra, hacemos un turno de fijación de posiciones. El Grupo Mixto no va a intervenir. ¿Grupo Parlamentario Popular? Tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Señor presidente. Señorías.

“Yo no fui”, “yo tampoco”, debería comenzar así, ya que estábamos hoy practicando títulos de películas y este podría ser seguramente uno muy apropiado para hablar del debate de esta tarde. Sin embargo, voy a hablar de cosas más serias, y lo voy a hacer con sosiego pero con seriedad.

Hoy tenemos este debate, señorías, porque los últimos días de noviembre se declaró, como todos ustedes saben, una de las tormentas más catastróficas de nuestra historia reciente en nuestras islas. La pérdida de una vida y de cuantiosas pérdidas materiales, a las que no se ha hecho relación ni referencia esta tarde aquí, fue el lamentable resultado de esta tormenta. Quiero transmitir una vez más, no solo en nombre propio sino en nombre de mi grupo parlamentario, mis condolencias en un caso y nuestra solidaridad en otro, con todas aquellas familias que han tenido que padecer alguna desgracia derivada de esta catástrofe.

Mi grupo parlamentario, señorías, no va a obstaculizar en absoluto sino, por el contrario, apoyará la creación de esta comisión de investigación solicitada por el Grupo Socialista. Y la apoyamos porque hay decenas de preguntas todavía sin respuesta. Pero, señor Spínola, desde luego no la apoyamos si lo que el Partido Socialista pretende es que le echemos una mano al ministro Montilla y mucho menos para apuntalar la OPA de Gas Natural sobre Endesa, porque eso me ha parecido a mí entender de su crítica despiadada hacia Unelco-Endesa.

A nosotros, sin embargo, entre muchas dudas queremos, por ejemplo, despejar por qué hay tantas inversiones paralizadas, pendientes por parte de Unelco, queriendo realizarlas e impidiéndoselas realizar.

Queremos, señorías, que de una forma sosegada, serena y desde luego útil, y útil para la sociedad canaria, se depuren responsabilidades, y se depuren responsabilidades políticas. Y la responsabilidad política, señorías, es vital en democracia y debe acompañar a todo cargo público, a todo cargo político, en el desempeño de sus funciones. No es, por tanto, ni un deshonor ni una muestra de debilidad en absoluto. Es necesario que el responsable político sea capaz de asumirla, sea capaz de explicarla, con rigor, con transparencia y con naturalidad. Y esta Cámara, señorías, debe investigar qué pasó esos fatídicos días y exigir al Gobierno, al Gobierno en primer lugar, que dé cuenta de lo que hizo. Y por eso nosotros fuimos quizás llamados, burlescamente, buitres carroñeros, en un momento en que se nos ocurrió decirle al Gobierno, pedirle al presidente del Gobierno que compareciera a dar explicaciones. Esa fue la respuesta tan oportuna que se nos dio cuando quisimos hacer en aquel momento aquello que ahora, también sosegadamente, el Grupo Socialista está solicitando.

Señorías, tenemos la oportunidad y la responsabilidad de tratar este asunto y aclarar las posibles responsabilidades. La comisión de investigación tiene que analizar, entre otras cosas, por qué falló la coordinación entre las administraciones, por qué algunos centros directivos reaccionaron tarde, qué

ocurrió en el centro de emergencias, por qué no hubo medios suficientes para hacer frente en plazo inmediato a las calamidades, por qué hay muchas inversiones, queriendo ser realizadas por la empresa responsable de la energía eléctrica en Canarias y, sin embargo, es continuamente impedida de poder realizarlas porque muchas autoridades locales lo impiden.

Señorías, no hubo fatalidad, no hubo fatalidad, hubo y hay indicios de incompetencia política, señorías. Indicios de incompetencia política que deben ser investigados en esta Cámara y debemos estudiar cómo se puede atender mejor a los afectados, sin olvidar nunca a los afectados. También debe ser objeto de la comisión cómo mejorar a los afectados.

Las razones que he expuesto aquí ahora mismo son más que suficientes para poner en marcha una comisión de investigación, sin duda. Pocas veces tantos argumentos, pocas veces ha sido tan obvia la necesidad de articular este mecanismo parlamentario. Hay calamidades, hay tragedias que a lo mejor no se pueden evitar, pero lo que tiene que quedar siempre al menos es la tranquilidad de conciencia de haber hecho todo lo que estaba al alcance de los que tenían la responsabilidad de evitarlas.

Se ha destacado aquí la respuesta del Gobierno de la nación, y se ha destacado aquí con la inmediata respuesta de un real decreto-ley de medidas de ayuda que, por cierto, Señorías, vamos a regalar un manual del Igic a sus ministros, especialmente al de Justicia, porque resulta grotesco que en tal instrumento normativo se mencione el IVA y no se mencione el Igit, lo digo para recordatorio.

Señoras y señores diputados, existe hoy en esta Cámara un amplio consenso porque seguramente compartirán igualmente el resto de grupos por intervenir esta misma inquietud por impulsar, para impulsar y crear la comisión de investigación solicitada por el Grupo Socialista. Existe, por tanto, un consenso al inicio al que se suma la preocupación de la opinión pública por indagar de qué forma se podría haber minimizado las consecuencias conocidas.

Señorías, deberíamos ser capaces en esta comisión por crear de trasladar un mensaje de confianza a la sociedad canaria. Debemos ser capaces de dar transparencia a la comisión de investigación, de darle un instrumento adecuado de funcionamiento y que al final se conozcan en este Parlamento los hechos, las consecuencias, los errores, los fallos, se puedan aclarar las responsabilidades y podamos contar con la necesaria luz ante tantas sombras; y, sobre todo, para nuestro grupo sería muy positivo que al final de los trabajos pudiéramos aportar a la sociedad, a los canarios en definitiva, que hemos sido capaces de impulsar un mayor control del Gobierno y de las empresas de servicios y de los servicios públicos en general.

Muchas veces, Señorías, las comisiones de investigación han tenido el riesgo de potenciar el ruido y la bronca sobre lo que es el trabajo serio y responsable y ello ha sucedido en algunas ocasiones, reconozcámoslo. Por ello, lo que quiere nuestro grupo en esta ocasión, en esta comisión de investigación es trabajar con seriedad, trabajar con transparencia, garantizar los derechos de quienes comparezcan, pero aclarar, sobre todo aclarar ante la opinión pública los hechos, los fallos y esperar que los frutos de esta comisión puedan aportar mayores soluciones en un futuro.

Este es el ánimo que inspira hoy a nuestro grupo parlamentario a proponer y votar esta comisión de investigación. Sabemos que la opinión pública esperará de este Parlamento un trabajo serio y responsable. Sabemos también que muchas veces la opinión pública trasladará a esta comisión las imágenes de mayor confrontación política y ello es lógico, pero esperemos –porque al final va en ello el prestigio de la clase política, va en ello, señor presidente, el prestigio de este Parlamento– que seamos capaces de trasladar desde esta Cámara que más allá de las lógicas controversias políticas queremos disipar responsabilidades, queremos conocer los comportamientos, las acciones y sobre todo queremos trasladar a la sociedad la imagen de intentar que en un futuro calamidades como las ocurridas no vuelvan a producirse en lo posible. Este es el ánimo de nuestro grupo parlamentario y esperamos que esta comisión de investigación pueda ser realmente un instrumento útil para el Parlamento y útil para el conjunto de la sociedad canaria. Los canarios van a tener una información clara y transparente como no la tienen, como no la tienen donde hoy los socialistas gobiernan en otros lugares.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría. En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria tiene la palabra la señora Marrero.

La señora MARRERO RAMOS: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Spínola, sé una cosa de usted, sé que le han hecho un regalo en el amigo invisible que se titula *La Sombra del Viento*, es un libro de misterio y donde a lo largo del desarrollo del libro se trata de averiguar qué fue de ese autor y qué fue de la vida de ese escritor que escribe un libro muy emocionante. Yo ya me leí el año pasado *La Sombra del Viento*, pero sí que voy a seguir la trayectoria del libro a ver de quién fue la idea por parte de su Grupo Parlamentario Socialista de la comisión de investigación, es un enigma que se me acaba de suscitar en este momento porque en relación a la intervención la semana pasada en el Pleno de don Juan Carlos Alemán, una intervención constructiva

donde para nada se estaba prejuzgando, es totalmente contradictoria a la que usted ha expuesto aquí, es una intervención donde totalmente usted ya está dando, está avanzando inclusive, algunas conclusiones en el dictamen que se debe elevar a este pleno. Pero yo, como estamos en Navidad, le voy a hacer un regalo, le voy a hacer un regalo y se lo tiene usted que ganar y para ello tiene que hacer un pequeño esfuerzo donde yo se lo voy a facilitar, le voy a hacer entrega de este dossier de prensa donde están subrayadas las intervenciones, en este caso, del Gobierno y de los representantes de las diferentes instituciones y de la vicepresidenta y también la comparecencia de la semana pasada del presidente del Gobierno. Si usted me encuentra una línea –no le pido mucho sino una línea– donde por parte del Gobierno de Canarias se haya culpado de manera gratuita a Unelco o al Instituto Nacional de Meteorología, le haré ese regalo, pero, señor Spínola, se lo tiene que ganar, y le estoy facilitando las cosas. Y le voy a decir lo que, por ejemplo, dijo el presidente del Gobierno la semana pasada en el Pleno en relación a Unelco, le podía decir lo que dijo en relación al Instituto Nacional de Meteorología y aquí tiene usted el dossier de prensa. Dijo textualmente: “No voy a defender la gestión de la crisis por parte de Unelco, porque creo que no ha sido afortunada. Entiendo que la compañía infravaloró en un primer momento los daños que había producido en sus redes la tormenta. Sé, además, que incumplió los plazos para la reposición del suministro, que la propia empresa, que Unelco, se había establecido a sí misma, más con un exceso de voluntarismo, es decir, tenía voluntad Unelco de solucionar el problema, pero con una falta de visión real de sus posibilidades”. Y esto es, señor Spínola, lo que ha dicho el Gobierno de Canarias.

Ha dicho usted que, por parte del consejero de Presidencia, en un primer momento compareció en una rueda de prensa al lado de Unelco, y efectivamente fue así. Tengo un recorte de prensa del domingo 11 de diciembre, como le gustaría decir al señor Soria, donde explica por qué compareció ese miércoles 30; y dice el señor Ruano: “el miércoles 30 decidimos que Unelco no estuviera en las comparecencias públicas, porque no podíamos garantizar –le repito, no podíamos garantizar– que la información que estábamos recibiendo fuera a realizarse de una manera efectiva”. Señor Spínola, ese fue el motivo por el que Unelco dejó de comparecer junto al Gobierno de Canarias: porque la información que estaba dando Unelco no era veraz.

Habla usted de que el Gobierno de Canarias, el día 28, tenía que haber dado otra serie de recomendaciones, inclusive directamente a los centros comerciales. Yo no sé si usted lo que pretende –que a lo mejor es así, y ya lo veremos en las conclusiones del dictamen–, si lo que pretende

es que el Gobierno de Canarias llame a cada uno de los centros comerciales. No lo sé, pero por lo menos eso es lo que yo entendí. Pero es que hoy, miércoles 21 de diciembre, que ayer se estuvo en estado de alerta, desde la Dirección General de Seguridad y Emergencias ofrece como complemento a las anteriores unas recomendaciones generales de autoprotección, que consisten en... –no se las voy a decir–.

Y esto es, me atrevo a decir, literalmente lo que hizo el Gobierno de Canarias el día 28 de noviembre. Bien es verdad que quizás desde el Gobierno de Canarias ante situaciones quizás más graves debería hacer una información complementaria y quizás trasladarle a la información la gravedad de lo que sucede.

Sabe también que en el Congreso el señor Paulino ha interpelado, ha hecho una interpelación urgente, al señor Montilla, para apremiar al Gobierno y el objetivo es que todas las decisiones que sean necesarias para garantizar el suministro eléctrico en las islas sean en las mismas condiciones de calidad y precio que en el resto del territorio nacional. No estamos echando culpas a nadie, señor Spínola, simplemente queremos lo mismo, queremos que la Comunidad Autónoma de Canarias tenga lo mismo que el resto de las 16 comunidades autónomas. No es mucho pedir ahora que estamos en Navidad, pedimos lo mismo que las demás.

Y yo no sé, porque yo soy una afiliada de base, si a raíz de lo que ha pasado hoy en este Pleno quizás puede que vaya a haber una moción, que tendrá que ser debatida posiblemente en el mes de febrero. No lo sé, pero, bueno, ahí planteo la duda.

Pero hoy venimos a esta Cámara para debatir la propuesta suya, que vamos a apoyar, sobre la creación de una comisión de investigación para esclarecer los hechos, las actuaciones de la empresa Unelco y del Gobierno de Canarias, así como los efectos, las consecuencias y las medidas a adoptar derivadas de la tormenta tropical Delta a su paso por Canarias. Esta comisión se pidió justo una semana después, el 5 de diciembre, de haber pasado por Canarias el fenómeno atmosférico adverso –como así lo dicen los meteorólogos– más grave en la historia de Canarias, conocido por todos como la tormenta tropical Delta, donde el viento –y lo sabe usted bien– superó todos los registros históricos. Señorías, ese día los anemómetros se vieron sobrepasados, desbordados, porque el día del 28 de noviembre eran capaces de medir hasta 250 kilómetros, pero en Las Cañadas del Teide se llegó hasta 300. Y lo que sucedió, señorías, llegó a rozar lo conocido como huracán. Pero sabe que desde nuestro Grupo Parlamentario de Coalición Canaria las conversaciones que se tuvieron esos días con el Instituto Nacional de Meteorología son grabadas, y vamos a pedir en la comisión de investigación esas grabaciones.

En el Pleno de la semana pasada se debatió, también con responsabilidad, totalmente contradictoria a la intervención que ha tenido usted hoy, se debatió, y todos los grupos coincidieron en la necesidad –y hablo de los cuatro grupos– de estar preparados en las islas si llegado el caso se volviera a producir un fenómeno meteorológico parecido.

Nos parece importante, que lo que esperamos de esta comisión es que sea intensa en cuanto a su contenido, breve en el tiempo –y repito, breve en el tiempo– y eficaz en cuanto a sus resultados, porque entendemos que desde el primer momento estamos totalmente de acuerdo en su creación, también pedimos responsabilidad en sus trabajos, porque cuando se lleve a este Pleno, porque se debatirán en este Pleno las conclusiones, el dictamen deberá servir de base entre todos para saber qué pasó y ser capaces, tanto las administraciones como los ciudadanos, de reaccionar, reaccionar antes situaciones imprevisibles y lograr que se eviten pérdidas humanas y, si es posible, materiales. Por ello, señorías, cuando hablamos de publicidad en la comisión, espero que se plantee en el término literal de conocer exactamente qué pasó, no de prejuzgar, como ha hecho usted hoy. En el plan de trabajo consideramos imprescindible escuchar a todas las administraciones implicadas, y hablamos de todas las administraciones implicadas y también de las entidades y empresas. Hablamos lógicamente de las administraciones locales, insulares, autonómica y estatal, como ha dicho usted. Me ha gustado que usted haya propuesto que vengan representantes de la Administración estatal a Canarias, porque desde el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria consideramos importante el citar a cualquier persona que tenga que ver con el objeto de la investigación –y repito, señor Spínola, cualquiera que tenga que ver con el objeto de la investigación que ustedes han planteado–.

Decía el señor Alemán en el Pleno de la semana pasada que ante fenómenos nuevos hay peticiones de cambio que hacer, y yo creo que este es el trabajo que debe hacer la comisión de investigación, aunque ya desde el Gobierno de Canarias han sido varias las peticiones que han comenzado a valorarse y a trabajar en esa línea. Por ejemplo, se ha hablado de centralizar el trabajo del centro nacional de meteorología, porque al día de hoy pensamos que de cara al futuro necesitamos un sistema meteorológico más preciso para Canarias, porque se ha visto –y tengo los informes del Instituto Nacional de Meteorología– que en las coordenadas en las que estamos la necesidad de tener una información más actual es insuficiente, reconociendo por delante el gran trabajo de los profesionales, donde, como señalaba el propio director, don Víctor Quintero, que el Centro de Huracanes de Miami, con muchos años de experiencia, era la primera vez

que el domingo 27 de noviembre nombraba a Canarias (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

En la comisión de investigación será básico conocer con detalle las actuaciones de la empresa Unelco-Endesa. Ya desde el Gobierno de Canarias se ha dicho que en nuestro territorio fragmentado, ante estos nuevos fenómenos, propios de las zonas tropicales y del Caribe, es que necesitamos un sistema energético de libre competencia y donde el transporte energético no esté en manos de la misma empresa que lo produce. Porque durante el transcurso de los días posteriores a la tormenta pudimos comprobar la ausencia de un plan de contingencias suficiente y una política de comunicación por parte de Unelco. Política de comunicación que también se denunció por parte de los principales ayuntamiento afectados por falta de luz –hablamos de La Laguna, hablamos de Santa Cruz, hablamos de Candelaria, de Güímar, de Fasnia–, donde sus alcaldes y sus alcaldesas se vieron en momentos impotentes, se vieron los alcaldes y las alcaldesas impotentes, ante la incertidumbre de poder informar a sus vecinos acerca de cuándo se restablecería el suministro eléctrico.

Será importante en la comisión, para evitar repetir situaciones como la vivida, tener todos los medios humanos y materiales, tener todos los medios humanos y materiales necesarios para solventar situaciones imprevisibles en poco tiempo.

Será necesario pedir al Estado, señor Spínola –una vez más porque no es la primera vez que lo pedimos–, será necesario, señor Spínola, una vez más, y en eso el presidente sí que lo dijo en su discurso, sí, se atribuía el *mea culpa*, decía el presidente del Gobierno la semana pasada: “no me siento orgulloso de que no hayamos sido capaces desde 1997 de exigir, con la contundencia necesaria, al Ministerio de Industria que apruebe las órdenes y los procedimientos pendientes que hubieran permitido romper el monopolio de hecho que Unelco mantiene en Canarias”.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego concluya.

La señora MARRERO RAMOS: Termino.

Será necesario –como digo– que el Estado aprobara, con la mayor urgencia posible, las 3 órdenes y los 28 procedimientos de operación, imprescindibles para culminar el proceso de liberalización del sector eléctrico, donde, después de lo sucedido, ya es un clamor.

Importante también en la comisión será ver lo que dijo esta mañana el consejero de la Presidencia, en cuanto al desarrollo del Plateca –del Plan Territorial de Emergencias y de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Canarias–, porque desde la Dirección General de Seguridad y Emergencias se informó puntualmente y se dieron

las recomendaciones, como ya he dicho. Porque, señor Spínola, ante situaciones de emergencia deber estar garantizada –y eso es importantísimo– la electricidad, el combustible, el agua y la telefonía. Nos parece importante, por tanto, trabajar en esa línea. Son ya en este año más de cuarenta situaciones de prealerta y 10 de alerta. Sin ir más lejos, ayer tuvimos una, donde también falleció tristemente una señora. Debemos los ciudadanos estar pendientes y seguir las recomendaciones desde el Gobierno de Canarias.

Será importante en la comisión analizar los sistemas de detección ante posibles desastres naturales y ver si son suficientes, y entendemos desde el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria que se deben mejorar.

Esta y otras muchas cuestiones...

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego concluya definitivamente.

La señora MARRERO RAMOS: Termino en un minuto.

Esta y otras muchas cuestiones serán las que se analizarán en la comisión, y por ello nos parecen oportunas.

En definitiva, señorías, tenemos el deber de saber la verdad de lo ocurrido el 28 de noviembre. Saber la verdad, no prejuzgar, como ha hecho usted, señor Spínola, saber lo que ocurrió en los días anteriores y posteriores. Hacer propuestas para estar preparados en el futuro es nuestra responsabilidad. Representamos la voluntad popular y debemos actuar con decisión, con valentía, a la hora de proponer medidas que nos sirvan a todos para aminorar los efectos ante los caprichos de la naturaleza.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Sometemos a votación la creación de una comisión de investigación para esclarecer los hechos, las actuaciones de la empresa Unelco-Endesa y del Gobierno de Canarias, así como los efectos, las consecuencias y las medidas a adoptar derivadas de la tormenta tropical Delta a su paso por Canarias. Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 55; votos a favor, 54; en contra, ninguno; abstenciones, 1. Queda aprobada la creación de la citada comisión de investigación.

En ese sentido, comunicar a sus Señorías que, de acuerdo con el parecer de la Junta de Portavoces, dicha comisión tendrá 10 miembros: 3 del Grupo Parlamentario Coalición Canaria, 3 del Grupo Parlamentario Popular, 3 del Grupo Parlamentario Socialista y 1 del Grupo Parlamentario Mixto.

6L/PNL-0187 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LOS EMIGRANTES ESPAÑOLES EXPULSADOS DE SUS TIERRAS EN VENEZUELA.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día, proposiciones no de ley. Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con los emigrantes españoles expulsados de sus tierras en Venezuela.

Tiene la palabra, en nombre del Grupo Popular, la señora Tavío.

La señora TAVÍO ASCANIO: Señor presidente. Señorías.

Tengo el honor de intervenir hoy en nombre del Grupo Parlamentario Popular en defensa de la comunidad española que reside en Venezuela, a favor de las víctimas españolas de la Revolución Bolivariana, de la democracia participativa y protagónica.

Y quiero solidarizarme especialmente con la grave situación que en estos momentos se vive en la zona centro-occidental del país, donde fincas en plena producción han sido objeto de desvalijamientos, arrasadas las casas, los galpones de trabajo, robada su maquinaria, secuestrados sus propietarios, extorsionados o amenazados sus trabajadores del campo. Todo ello sucede en toda Venezuela, pero particularmente y de forma especialmente grave en el municipio de Veroes, en el Estado de Yaracuy, y sobre un lote de 3.000 hectáreas que pertenece precisamente a familias canarias. También desgraciadamente en San Antonio de los Altos, fundado por canarios, también éstos están siendo invadidos. Y así, señorías, un largo etcétera.

Desgraciadamente estoy comentando hechos ciertos. Desgraciadamente, hoy por hoy muchos de los propietarios de tierras no pueden acercarse a sus fincas. Viven la extorsión, viven el temor de los secuestros, han sufrido la violación de sus mujeres, en definitiva, ven amenazada su integridad física por defender sus tierras. De hecho, precisamente defendiendo sus tierras, muchos, algunos ya han perdido la vida. Y ya a éstos el único homenaje que podemos hacerles es convencer a nuestro Gobierno, al Gobierno de España, para que inste al Gobierno de Chávez a cesar en la invasión de unas tierras que han sido, señorías, estratégicas para el pueblo canario. Sí, instar al Gobierno de Rodríguez Zapatero para que cese su pastero con el presidente Chávez, con su amigo Chávez; y que lo haga ya, en estos momentos, puesto que por la información que manejamos la situación se está agravando cada día y estas invasiones se están extendiendo.

Tenemos y debemos hacer algo. Sabemos, señorías, que el comisionado por los afectados, don Clodovaldo Rodríguez García, puso en conocimiento de los hechos al presidente del Gobierno español mediante carta entregada personalmente el día 30 de marzo de 2005, precisamente en la Hermandad Gallega de Caracas. También sabemos que informó, mediante dossier entregado al presidente del Gobierno de Canarias, a don Adán Martín Menis, aunque ustedes, señorías del Gobierno, se hayan negado a leer ese informe, precisamente con el pretexto de falta de competencia. También se ha entregado ese dossier al embajador de España en Venezuela, don Raúl Morodo, quien hasta la fecha ni se ha desplazado a la zona ni ha escuchado a los afectados. Mientras tanto, señorías, nuestra gente ha seguido sufriendo invasiones, sigue sufriendo el terrorismo agrícola. Un tipo de terrorismo agrícola auspiciado por el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela en su totalidad, pero particularmente por la Secretaría de la Tierra. ¡Asómbrense sus señorías!: según la prensa venezolana, el Gobierno está recuperando las tierras que les fueron invadidas a los venezolanos y despojados de las mismas en 1492, cuando la Conquista. ¡Fíjense, señorías!

El presidente de Venezuela, Hugo Chávez, garantizó al jefe del Gobierno español, José Luis Rodríguez Zapatero, que las expropiaciones iniciadas en el país no afectarían a los intereses de los españoles –reveló en el Senado el ministro de Asuntos Exteriores, don Miguel Ángel Moratinos, el 27 de octubre de este año–. El presidente Chávez y su canciller, Alí Rodríguez, negaron que hubiese expropiaciones, pero que había una reforma agraria que se llevaba adelante con la mayor garantía y que los intereses españoles no debían sentirse afectados –explicó también el señor Moratinos en la Comisión de Asuntos Iberoamericanos de la Cámara Alta–. Otra promesa incumplida: Chávez prometió a su amigo Zapatero que las expropiaciones no afectarían a españoles.

Por ello mi grupo parlamentario entiende que se hace necesario, señorías, que pasemos a la denuncia, a la denuncia de los hechos en todas las instancias: a nivel regional, a nivel nacional y por supuesto a nivel internacional ante los organismos competentes. Por ejemplo, Italia, su presidente ha hecho una queja formal: ¿por qué nosotros no?, ¿por qué España no defiende a sus emigrantes?

Se hace necesario, señorías, también un informe jurídico legal, oficial, para elevarlo a estos organismos internacionales. Hay que hacerlo, incluso me atrevería a decir que sería conveniente crear una comisión que se desplace in situ, para estudiar, analizar y contactar con los afectados. Estamos hablando, señorías, de la comunidad española que vive en Venezuela, que son más de 105.000 españoles-venezolanos censados. De ellos,

de los cuales el máximo número lo protagonizan, señorías, los canarios, unos 37.000 paisanos.

Señorías, estamos hablando de personas, con nombres y apellidos, muchos de ellos con Documento Nacional de Identidad español. Tenemos los listados, los tiene el Gobierno de España y desde luego también se lo han hecho llegar al Gobierno de Canarias desde hace algunos meses. ¿Qué estamos esperando para defender a nuestra gente? Pensemos que ese listado, insisto, puede verse incrementado drásticamente.

Y mientras tanto, y durante todo este tiempo, en esta Cámara, señorías, a todos se nos ha llenado la boca defendiendo, vanagloriándonos de defender a nuestra emigración. Hemos hablado –si me lo permiten– mucho de votos pero hemos hecho poco por los problemas reales de nuestros emigrantes. Que si la emigración española ha constituido un fenómeno político, social y económico en nuestra historia, que si precisamente Canarias ha sido una de las comunidades españolas protagonistas de este proceso migratorio, lo sabemos y lo tenemos claro todos los grupos políticos de esta Cámara. Muchos canarios, españoles, en esos países progresaron haciendo lo que sabían hacer mejor: cultivar la tierra con tesón. Así, muchos campos, de caña de azúcar, de piña tropical, de plátano, son y fueron fruto del esfuerzo de nuestros paisanos.

También sabemos que invaden tierras en producción, porque es más fácil mantenerlas en producción. Fíjense, nuestra gente llevó hasta nuestras técnicas de extracción de agua y hoy precisamente esos pozos están siendo también expropiados. Pensemos que nuestra gente logró un doble objetivo, señorías; permitió no solo enviarnos remesas periódicamente para que Canarias prosperara sino que además algunos de ellos consiguieron al mismo tiempo adquirir pequeños terrenos en Venezuela. Pensemos que son españoles-venezolanos de origen canario que, tras años de trabajo por Venezuela, pero también por Canarias, se están viendo indefensos, indefensos no solo por la triste situación política y económica que vive hoy aquel país, sino que además se han visto afectados por la reforma agraria contra el más elemental derecho a la propiedad privada. Les están quemando sus graneros, robando su ganado y, en definitiva, expulsando de sus tierras a machetazos.

Señorías, el Parlamento de Canarias no puede ignorar que en Canarias muchas familias vivían de las remesas que nos enviaban los canarios que vivían en Venezuela, y no lo podemos ignorar ni olvidar porque esas tierras de las que ahora están siendo expulsados, esas mismas tierras que cuidaron y cultivaron con esmero durante años, fueron estratégicas en momentos muy importantes de la historia económica de nuestro archipiélago.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular les solicita en la tarde, ya noche, de hoy

valentía, solidaridad y justicia; en definitiva, señorías, su apoyo a esta propuesta no de ley.

Muchas gracias.

(Aplausos desde el palco de invitados.)

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): ¡Por favor!, ¡por favor!, oigan... *(Continúan los aplausos.)* ¡Por favor!, les ruego se abstengan, a las personas que están invitadas les ruego que se abstengan de hacer manifestaciones, por favor. Gracias.

A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Socialista Canario. Para su defensa, tiene la palabra el señor Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Señor presidente, señorías: buenas tardes.

Es conocida por todos la historia de la emigración canaria, primero a Cuba y después a Venezuela, y conocido también es por todos nosotros el efecto que ha tenido para el desarrollo socioeconómico, tanto del país receptor como de Canarias. El trabajo que miles de canarios y canarias han realizado en Venezuela, país que siempre nos acogió y que nos trató, a la emigración, no como un problema sino como un hecho que había que atender.

Es por ello que esta tarde aquí no vamos a hacer desde el Grupo Socialista una historia de nuestra emigración, que es altamente conocida. Es fácil, como entenderán sus señorías, exponerles un discurso lastimero o emotivo sobre los canarios que viajaron en barcos de vela, sobre los canarios que sufrieron muchas penalidades cuando fueron en el *Telémaco*, la gallardía de Juan Francisco de León o Ezequiel Zamora o la influencia de Canarias incluso en la independencia de Venezuela, con ilustres canarios como Francisco de Miranda.

Vamos a ceñirnos a la proposición no de ley que nos congrega en esta tarde, y no a los antecedentes sino a lo que se solicita, que se vota, que es la propuesta de resolución. Y queremos aclarar un par de cosas.

Primero, como se dice en la propuesta, no hay 105.000 españoles, de los que 35.000 son canarios, en Venezuela, hay más, bastantes más. En el registro consular, según los últimos datos publicados, hay aproximadamente 158.000 españoles, de los cuales unos 50.000 son canarios. Lo que pasa es que el PP solo se refiere a los que tienen derecho a voto, porque eso parece que es lo que interesa. Pero, miren, hay muchos canarios que no votan y otros muchos que ni siquiera están registrados. Es más, en Venezuela se habla de que sangre canaria corre por más de un millón de personas que residen en aquella tierra. Pero esas son apreciaciones que pueden ser, número arriba o número abajo, una cuantía muy similar.

Señorías, no hay afectados, que el Gobierno de España ni el Gobierno de Canarias tenga conocimiento, de canarios que por aplicación de la Ley de Tierras o la Ley de Reforma Agraria se les haya aplicado. No hay canarios afectados por ninguna acción nacionalizadora de tierras emprendida por el Gobierno o la Administración venezolana, al menos que se haya denunciado concretamente ante las autoridades españolas o las autoridades canarias, en aplicación de la Ley de Tierras o Ley de Reforma Agraria.

Tercero, señorías –y es lo importante y creo que es lo que nos trae aquí–, lo que sí se produce en Venezuela son invasiones y ocupaciones de tierras al margen de la ley. Lo que se viene produciendo desde hace más de dos años son invasiones y ocupaciones ilegales de un número determinado de fincas y no, señorías, en toda Venezuela, no en todos los estados de Venezuela, sino que se concentra básicamente en los estados de Anzoátegui y de Yaracuy, donde es cierto que se han dado y se están dando situaciones como las descritas por la señora Tavío, que nosotros conocemos y reconocemos que se están produciendo. Situaciones muy violentas que, como pueden imaginar, extorsiones, secuestros, intentos de violación, ocupación, invasión, quema de cosechas, en determinadas fincas, entran, salen, se vuelve a los dos meses... Es decir, hay, digamos, una presión constante, una extorsión a ciudadanos que, en determinados momentos y en determinadas situaciones, ha llegado a la defensa de personas y de sus bienes con el uso de armas de fuego. Por lo tanto, es una situación violenta y difícil de acometer en un Estado, que es Venezuela y que está en donde está.

También es conocido que si bien en un primer momento la Guardia Nacional solía patrullar por las zonas afectadas, dejaron de hacerlo porque algunos de los grupos invasores estaban dirigidos por personas pertenecientes a un partido político que en algunos de esos estados incluso está en el Gobierno del Estado, como es el partido político denominado “Podemos”, y por los enfrentamientos que tuvieron con los ocupantes.

En definitiva, señorías, la situación, como podrán entender, que se vive en algunos lugares es mucho más complicada que si se tratara de aplicar la Ley de Tierras, pues en ese caso estaríamos ante un procedimiento reglado –al margen de si estamos o no de acuerdo con dicha ley, que se aprueba por un Gobierno–, se aprueba por un Parlamento y se aplica en un Estado que es soberano y que es Venezuela.

Pero, en contra de lo que dice el Grupo Popular, señorías, de las tendenciosas y falsas propuestas que se han hecho y afirmaciones en esta tarde de hoy, la embajada de España –y por lo tanto el Gobierno de España– tiene detallada cuenta de las invasiones y ocupaciones y están en contacto con los afectados, que concretamente son 10 fincas, 10 fincas, a fecha

de hoy, propiedad de españoles o de hispanovenezolanos, en el Estado de Yaracuy, porque, señorías, este problema no afecta exclusivamente a españoles o a hispanovenezolanos, afecta también a otros nacionales, como italianos o lusos, y de otros países de la Unión. Es más, saben o deberían saber que hay un acuerdo y una actuación coordinada de la Unión Europea en defensa de los nacionales de la Unión, porque la protección exterior no solo es de la embajada española, del Gobierno de España, sino que también es de la Unión en su conjunto al tener pasaporte de la Unión Europea.

En relación a las últimas actuaciones de nuestros representantes diplomáticos, que hoy usted ha dicho aquí que no se han hecho, y eso no es cierto, eso no es cierto, mire, le puedo decir, concretamente el día 9 de diciembre el cónsul general de España y el consejero de Interior de la embajada española en Venezuela, se trasladaron a Cumaná, donde mantuvieron una larga entrevista con los afectados en la zona del Tigre, estando prevista a mediados del mes de enero otra reunión con ellos del propio cónsul y el consejero de Trabajo, para ver cómo van evolucionando los problemas planteados y las soluciones que se están planteando con el Gobierno.

Usted ha dicho aquí una cosa falsa: que el embajador de España ni siquiera se ha preocupado por el tema. Mire, el embajador de España se ha entrevistado en varias ocasiones, en los últimos meses, con altos representantes del Gobierno venezolano, como el señor Rangel, vicepresidente; el ministro del Interior y Justicia; algunos viceministros en relaciones con los temas europeos. Incluso la última reunión la semana pasada, concretamente hace una semana justa, el día 14, el miércoles pasado, en que se entrevistó el embajador de España con el presidente de la república, que –le guste o no, le guste o no– es el presidente que ha puesto el pueblo venezolano y, por lo tanto, es con él y con su Gobierno con el que hay que resolver el problema. Le guste o no a usted, pero es el Gobierno que han puesto ellos.

En esa reunión se ha acordado crear una comisión con miembros entre ambas administraciones, para hacer una valoración de las tierras ocupadas, que es cierto que se han ocupado, se intenta buscar una indemnización a los dueños, que es lo que han solicitado los afectados en las reuniones con el cónsul y con el embajador y que sean resarcidos de sus perjuicios, teniendo prevista una próxima reunión en las primeras semanas de enero. Es decir, dentro de dos o tres semanas, porque se está trabajando coordinadamente con otras embajadas para solucionar este problema.

Señorías, como pueden ver, el Gobierno de España, como no podía ser de otra manera –ni éste, el que está actual y el que hubo y el que va a haber–, como no puede ser de otra manera, el Gobierno de España se preocupa y ocupa de estos problemas de

nuestros emigrantes, y se preocupa y ocupa desde hace meses. Lo que se pide en esa proposición no de ley se está haciendo. Los socialistas canarios entendemos la situación de angustia de los afectados, hoy, de los que están afectados hoy y de los que viven en la zona, de los que viven en los alrededores, de los que pueden vivir en otro Estado y pueden, por esa situación de inestabilidad que se vive en toda la república y en algunas zonas concretas de las zonas agrícolas, de que a ellos les puede ocurrir. Y, por lo tanto, se sigue con bastante atención y cuidado y se intenta conseguir una solución a esos problemas. Nos preocupa y nos ocupa, no le quepa a su Señoría la menor duda.

Por otro lado, y que no ha dicho absolutamente nada en esta tribuna, en relación al punto 3 de la propuesta, consideramos que someter al Gobierno de Canarias a buscar especialistas legales para asesorar a los afectados, cuando ya los ha puesto específicamente la embajada, que ha puesto varios asesores legales específicamente para esto, me parece una duplicidad de gestiones, más que arreglar, confunde, mucho más cuando se solicita coordinar todos los centros de españoles en Venezuela. Señoría, centros españoles en Venezuela hay 62, afectados solo una parte, hoy al menos. Por lo tanto, si los problemas se concentran en dos estados, debemos actuar en esos dos estados.

¿Queremos que se resuelva el problema?, nosotros queremos. ¿Queremos que se resuelva con trabajo?, si queremos que se resuelva con trabajo, démosle seriedad, señorías. Y si queremos que se convierta en un debate político, creo que no lo quieren los afectados, porque simplemente no les beneficia y nosotros no jugamos a ese juego, señorías. Si usted quiere hacer un debate político en contra del Gobierno de España, un debate político en contra del presidente del Gobierno, con eso no cuente en este Parlamento (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Es por ello que nosotros, el Grupo Socialista, presenta una enmienda a esta proposición no de ley y que le insta, a qué; le insta, señorías, al Gobierno de Canarias a que exhorte al Gobierno de España a seguir en su firme apoyo y defensa de los emigrantes españoles a los que les están siendo invadidas sus tierras en Venezuela y a que continúe, a través de la embajada española, buscando fórmulas...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Señor Cruz, señor Cruz, vaya concluyendo.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Termino, señor presidente.

...siga buscando fórmulas de restitución y compensación económica a los perjudicados. En eso es en lo que se tendría que pronunciar este Parlamento.

Al Gobierno de Canarias le pedimos que solicite al Gobierno de España información de que de esos afectados, los que pudieran haber o pudieran ser canarios, que le informe de en qué situación se encuentran y cómo van los trámites en relación a los problemas concretos de los ciudadanos canarios, porque no le podemos decir al Gobierno de Canarias que pregunte por el de Galicia. Para eso está el Gobierno de España.

Y no le quepa la menor duda de que el responsable de la defensa de los españoles en el exterior no es del Gobierno de Canarias sino que es del Gobierno de España. Y el Gobierno de España se preocupa y ocupa, aunque usted no lo reconozca.

Y, por último, nosotros pedimos que se refuerce el canal de información y asesoramiento desde la oficina de la representación canaria en Venezuela, tanto para actuar, en el caso en que se produzca una supuesta expulsión de las tierras de esas personas, como de las noticias que se generan en relación a esa materia, que se informe a los ciudadanos, tanto de aquí como de allí, de qué es lo que realmente se está produciendo.

Usted decía que tenía listados, que el Gobierno tenía los listados. Nosotros también los tenemos.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Concluya, señor Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Y le digo que su proposición no de ley es tendenciosa y es falsa en su inmensa mayoría.

Gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Gracias, señor Cruz.

Para fijar la posición del grupo proponente sobre la enmienda, tiene la palabra la señora Tavío.

La señora TAVÍO ASCANIO: Seguir en su firme apoyo a los emigrantes es el primer punto de su intervención. Estamos, otra vez, ante una imagen del Grupo Parlamentario Socialista Canario intentando situarse en la foto y no pensando realmente en los canarios. Mire, ustedes sabrán. Los canarios en Venezuela tienen claro que no se ha hecho nada hasta la fecha por ellos en defensa de la indefensión que están sufriendo. ¡Ustedes sabrán!

Continuar buscando fórmulas de restitución o compensación económica a los perjudicados –todavía en el primer punto de su enmienda, señorita–. Si las están buscando, todavía no las han encontrado y todavía no les han llegado y, por lo tanto, no podemos seguir por ahí. Hay que ponérselas allí.

Y desde luego me perdonará que yo le tenga que lavar la cara aquí, ¿no? Apoyo y defensa de los

emigrantes por parte de la embajada. Mire, usted no me entendió bien, hoy me parece que está un poco entretenido usted. Yo lo que le dije fue que el embajador, don Raúl Morodo –un gran embajador por cierto–, ni se ha reunido con los afectados. Eso fue lo que yo le dije, usted sabrá lo que entendió. Pero una vez más ustedes dejan tirados a los emigrantes. Durante todo este tiempo los han dejado tirados y aquí quieren ahora quedar bien en la foto y demuestran otra vez que solo les interesan los emigrantes en época electoral.

Pero, mire, fíjese, estamos en Navidad y ocurren los milagros. Pues sabe qué, el Grupo Parlamentario Popular hoy viene con el firme propósito de apoyarlos a ustedes en ese maquillaje, en el punto 1 y en el 2. “Seguir ayudando”, pues seguir ayudando; “continuar”, continuar. ¡Fíjese lo positivos que venimos!

Respecto del segundo punto, se solicite información de las gestiones al Gobierno de España. Yo ya le he dicho que las gestiones han sido pocas, pero fíjese, otra vez más, lo positivos que venimos que también le vamos a aceptar este segundo punto de su enmienda, señor Cruz. Toda la información viene bien.

Pero el grupo que represento ha planteado en esta propuesta no de ley dos puntos que ustedes han olvidado y que ni siquiera han mencionado. En primer lugar, protesta o queja formal y, en segundo lugar, asesoramiento por parte de la embajada española en Venezuela a nuestra gente. Justo lo mismo que yo le estoy diciendo que no han hecho pero que usted quiere que yo le diga, y se lo voy a apoyar. Pero, mire, hágalo a partir de ahora, ya que nosotros hemos sido, pues, tan positivos hoy, hágalo a partir de ahora.

La protesta formal. Yo, que usted esta tarde aquí, de verdad, yo no lo he entendido, si hay invasiones, si no hay invasiones. De verdad que mi grupo no le ha entendido, porque parece que las hay pero después no las hay, pero usted tiene los listados. Yo los tengo con los teléfonos, yo le dejo los teléfonos para que usted llame o para que la embajada llame... (*Ante los gestos del señor Cruz Hernández desde su escaño.*) ¡Ah!, ¿también tiene los teléfonos?, ¿entonces hay o no hay invasiones, señor Cruz? ¡Es que no se ha aclarado nada usted esta tarde!

Entonces, le digo, echamos de menos y yo creo que los emigrantes cuando lean el texto que va a aprobar esta Cámara van a echar de menos que el Gobierno de España haga una queja formal, una protesta formal, pero ya sabemos el miedo que ustedes, señoritas, tienen a estas quejas.

Y, mire, ahí es donde yo creo que ustedes, el Grupo Parlamentario Socialista, en este tercer punto, insulta a los emigrantes, a los españoles que están fuera, particularmente en este caso a los que están en la República Bolivariana de Venezuela,

porque usted dice “para actuar ante una supuesta expulsión de sus tierras”. ¡Otra vez, señoría!, ¿hay invasiones o no hay invasiones?, ¿lo que ha contado nuestra gente, los canarios, es verdad o no?, ¿hay violaciones?, ¿hay extorsiones?, ¿no las hay, señor Cruz? De verdad, es que no lo ha dejado usted claro, pero es que por escrito usted ha dicho que son “supuestas expulsiones de sus tierras”, ¿eh? Yo espero que con el trabajo que ustedes están haciendo en Venezuela, que esto no llegue allí, ¿eh?, porque se los he dicho muchas veces cuando les oigo hablar de lo que están haciendo en Venezuela, ustedes con la política que están llevando, ¿eh?, de amiguismo con el presidente Chávez, no van a sacar un voto en Venezuela, ¿no lo van a sacar con cosas como ésta!

Y, mire, señoría, a nosotros nos gustaría firmeza, nos gustaría que Coalición Canaria nos apoyara en el tema de la protesta formal, ya nos lo dirá su portavoz.

Y respecto al tercer punto, que usted no lo ha comentado, de mi propuesta –porque no todo era malo, ¿eh?, de mi propuesta, por lo menos reconózcame usted, señor Cruz, la intención–, y en el tercer apartado nosotros le decíamos que, ya que no le estaban prestando el asesoramiento desde la embajada española, que precisamente el Gobierno de Canarias, a través de su representación institucional, de don Jacinto Pérez Acosta, que contrate a un bufete de abogados en Venezuela, que preste ese asesoramiento allá a nuestra gente, pero que no se quede solo en Caracas sino que llegue a todos los estados a través de los centros hispanovenezolanos. En ese sentido, yo, miren, no me pongo de rodillas porque después me llaman teatrera, pero de verdad les pido que nos apoyen en este punto, porque para ellos es muy importante recibir ese asesoramiento jurídico.

Y, mire, hablaba esta tarde con su viceconsejero, el señor Ruano, con el viceconsejero de la emigración, y me decía: estoy harto de oír debates en el Parlamento respecto de lo que ocurre allí, ¿por qué no propones, Cristina, pues que haya una comisión del Parlamento para ver la realidad? Yo le pongo ese reto. Desde luego el grupo parlamentario que yo represento en la tarde de hoy estaría dispuesto a acompañar a quien ustedes dijeran y yo creo que esa sería una forma de llegar, y espero que en adelante nos podamos poner de acuerdo en el resto de los puntos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Perdón, señora Tavío, puede formular en concreto cuál es, digamos, si es una transaccional o qué propuesta hace para... Porque desde esta Presidencia y yo creo que desde la Cámara no ha quedado claro.

La señora TAVÍO ASCANIO: Se lo explico, señoría, señor presidente, perdone.

La propuesta no de ley del Grupo Popular en el primer apartado pedía defensa y asesoramiento a la embajada española; en el segundo, una protesta formal y fórmulas para compensar económicamente, y en el tercero, los especialistas legales. Al Partido Socialista, bueno, le he dicho que el punto 1 y el 2, el primero es seguir en su firme apoyo, les hemos dicho que sí y en el segundo, que se solicita al Gobierno de España más información, por supuesto. Yo he dicho que no me gustaría renunciar ni a la protesta formal ni a los especialistas legales de la oficina del Gobierno de Canarias y he introducido algo nuevo que no habíamos planteado por escrito ninguno de los grupos, que por supuesto quiero oír la opinión del resto, de una comisión in situ. Creo que ha quedado clara, ahora sí.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Ahora sí.

La señora TAVÍO ASCANIO: Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Gracias, señora Tavío.

Bueno, por parte del grupo enmendante, desde su escaño.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Sí, señor presidente.

Mire, señoría, en primer lugar quiero decirle que usted sabe que la enmienda nuestra es la correcta, es la correcta, y cuando usted habla de que falta asesoramiento e información, mire, nosotros hemos dicho que hay invasiones, se lo dije allí, léase el *Diario de Sesiones* cuando se publique.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Aténgase exclusivamente al contenido de la propuesta que se formula, por favor.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Me voy a atener, señor presidente.

Y, por lo tanto, le digo, en el punto tercero, en el punto tercero de nuestra enmienda dice que se refuerce el canal de información y asesoramiento, asesoramiento. En lo único que no estamos de acuerdo es en que se haga un asesoramiento en los 62 centros hispanocanarios o hispanovenezolanos. Nosotros establecemos que en la Oficina canaria se establezca un asesoramiento. Dice: “que refuerce el canal de información y asesoramiento”. Por lo tanto, estaríamos con el punto tercero.

En relación al punto segundo, de que se solicite una protesta formal ante el Gobierno del Estado, mire, a mí me parece que tenemos que saber dónde estamos, y estamos en un Parlamento autonómico, como es el de Canarias, y la política exterior se

define y se marca entre el Gobierno del Estado y en el Congreso de los Diputados. Y, por lo tanto, no me parece ningún precedente bien visto ni es aceptable por mi grupo que este Parlamento se pudiera pronunciar en esa materia. Y, por lo tanto...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Señor Cruz, por favor, señor Cruz...

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): ...no aceptamos...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Señor Cruz, señor Cruz, escuche un momentito. Le pido que estrictamente, estrictamente, diga, argumente si está a favor o no de la propuesta y en qué sentido.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Eso es lo que le estoy diciendo, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Si la acepta. No haga argumentación sobre la propuesta, por favor.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Señor presidente, lo que le digo es que los tres puntos de la propuesta del Grupo Socialista, en la tercera contempla el asesoramiento que usted señala, léalo, y que no estamos de acuerdo con la protesta formal, porque si hay protesta formal, que lo decidan donde se tiene que decidir, que es en el Congreso de los Diputados y el Gobierno de España, no en un Parlamento autonómico.

Por lo tanto, no aceptamos esa transacción, tal como ha sido expuesta por la señora Tavío.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Gracias, señor Cruz.

No es aceptada; por tanto, sigue adelante la propuesta tal como está.

Para un turno de los grupos no solicitantes, ¿el Grupo Mixto? (*Pausa.*) No interviene. ¿Por Coalición Canaria?

La señora Mora tiene la palabra.

La señora MORA GONZÁLEZ: Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Y antes de empezar, señora Tavío, sí que tengo que decirle una cosa. Desde mi grupo, de Coalición Canaria, yo he tenido la oportunidad de visitar el país y sé, de atrás, que siempre desde mi grupo se han denunciado estas ocupaciones. Estas ocupaciones no son de ahora, hace unos meses, ¡hace años!, y estaba gobernando otro partido y ya podían haberse preocupado en su momento, lo mismo que se están preocupando ahora. Y además, y la felicito, la felicito de que se esté preocupando por nuestros paisanos allá en Venezuela (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*).

Y efectivamente en Venezuela se inició una reforma agraria, donde se pretende que aquellas enormes extensiones que estén ociosas y sin ocupación pasen a ser tierras productivas, y evidentemente la emigración canaria ha sido sin lugar a dudas especialmente agrícola, en países como Venezuela y Cuba.

Desde el Gobierno de España y Venezuela existe una coordinación, entre ambas administraciones, para tener la información necesaria al respecto. Estos temas se llevan de manera institucional y con las reservas del caso. Nosotros sabemos que el trabajo del embajador de España, que usted mismo lo nombró, de Venezuela, Raúl Morodo, ha sido eficaz e insistimos que son casos aislados y que el Gobierno de Venezuela está interviniendo, como ya lo ha hecho.

Desde el Grupo de Coalición Canaria, tanto en el Senado como en el Congreso de los Diputados, ya ha pedido la comparecencia del ministro de Asuntos Exteriores, el señor Moratinos, como al presidente del Gobierno, el señor Zapatero, para que informe sobre las noticias aparecidas en los diferentes medios de comunicación y podemos tener información objetiva, así como las actuaciones llevadas a cabo.

Podemos indicar que desde la Oficina del Gobierno de Canarias en Venezuela y después de hacer las investigaciones necesarias, el Gobierno de Venezuela no ha expropiado ninguna propiedad de canarios en Venezuela. Lo que sí ha ocurrido es que grupos de *okupas* han invadido espacios y tierra, y sobre todo en el Estado de Yaracuy, donde podemos decir que la embajada de España ya tiene conocimiento y está actuando, como ya el señor Julio lo ha comentado aquí.

Igualmente, no de ahora, ya hace tiempo que la Oficina del Gobierno de Canarias en Venezuela tiene asesoramiento para cualquier problema que se le pueda presentar a los canarios en Venezuela. Bien es cierto que dicho servicio de asesoramiento habrá que reforzarlo y contar con más medios humanos.

Por tal motivo, y con todas las reservas del caso, nuestro grupo apoya las enmiendas a la modificación de la PNL.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Bien, finalizado el debate... Señorías, vamos, si no hay ninguna propuesta nueva, yo he entendido –lo he estado viendo, en televisión lo he visto un poco, pero me lo estaba contando el vicepresidente–, había una propuesta de proposición no de ley, una enmienda, había posición por parte del proponente de la proposición no de ley de admitir dos puntos de la enmienda y a su vez una solicitud del grupo enmendante de eliminar un punto de la proposición no de ley. ¿Lo he entendido bien?

Eso, evidentemente, debe considerarse como una enmienda transaccional, por lo que tiene que haber acuerdo de todos los grupos para aceptarla así. ¿Hay ese acuerdo o no?, y se lo digo en primer lugar al grupo proponente de la proposición no de ley. Es decir, la propuesta sería aceptar los dos puntos de la enmienda socialista, eliminando el segundo de la propuesta del Grupo Popular.

Sí, señora Tavío.

La señora TAVÍO ASCANIO (*Desde su escaño*): Señor presidente, el asunto es de tanto interés que yo solicito a los portavoces del resto de los partidos que nos sentemos un momento y que negociemos una propuesta transaccional.

El señor PRESIDENTE: Perfecto, hacemos un... No hacemos receso, continuamos, y posponemos la votación de esta proposición no de ley al finalizar el debate y votación de la siguiente.

6L/PNL-0188 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS MINORACIONES A LA COMPENSACIÓN AL ESTADO POR LA DESAPARICIÓN DEL IGTE.

El señor PRESIDENTE: Por tanto, continuamos con el Pleno, con la proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, sobre las minoraciones a la compensación al Estado por la desaparición del IGTE.

En defensa de la proposición no de ley, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Soria.

El señor SORIA LÓPEZ: Señor presidente, señorías.

Bien que me hubiese gustado que a la discusión y planteamiento de esta proposición no de ley hubiese asistido el presidente del Gobierno, teniendo en cuenta la enorme importancia que al menos desde mi grupo parlamentario le damos a la cuestión que hoy traemos aquí para debate.

En la Comunidad Autónoma de Canarias está ocurriendo algo muy grave desde el punto de vista de la financiación de las corporaciones locales, a juicio de mi grupo parlamentario, y es que el Gobierno de Canarias se está quedando con dinero, con recursos que pertenecen a los ayuntamientos y a los cabildos. Y además ayuntamientos y cabildos sin distinción de color político, ¡de todos! Y los ayuntamientos y cabildos, como es sabido, no tienen precisamente excedentes financieros sino todo lo contrario: en la mayor parte de los casos dificultades crecientes para hacer frente a la provisión y a la gestión de determinados bienes y servicios públicos. Se ve cada año, con ocasión de la presentación en la Cámara parlamentaria de los distintos informes ante la Comisión General de

Cabildos por parte de cada uno de los cabildos, respecto a los recursos que recibimos del Gobierno de Canarias con el fin de atender las necesidades derivadas de las transferencias y la cantidad de recursos que efectivamente llegan a las corporaciones locales.

Ocurre que en el año 1991 hubo una ley, la ley que reformaba a su vez la Ley 30/72, de Régimen Económico y Fiscal de Canarias, con el fin de adaptarla a la incorporación de España y de Canarias a lo que entonces eran las Comunidades Europeas. Previamente a esta ley, se había dado ya un acuerdo entre el Estado, la Comunidad Autónoma de Canarias, incluyendo a los cabildos. Un acuerdo que fue suscrito el día 24 de abril del año 90, que fue uno de los fundamentos de aquella ley del año 91. Y entre otros aspectos ese acuerdo preveía lo siguiente.

En primer lugar, desaparición de la Tarifa General del Arbitrio de Entrada y desaparición también del antiguo Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas, que aun siendo un impuesto estatal, era un impuesto del Régimen Económico y Fiscal de Canarias.

En segundo lugar, aparte de la desaparición de estos tributos, se preveía la creación de un arbitrio nuevo a la producción y a la importación—el APIC— y la creación de un nuevo impuesto indirecto, el Impuesto General Indirecto Canario, que iba a sustituir al antiguo Impuesto sobre el Tráfico de Empresas y también al Arbitrio sobre el Lujo. Y se mantenía como parte de aquel acuerdo el Arbitrio de Entrada en lo que tocaba a la Tarifa Especial. Pues bien, la creación del Impuesto General Indirecto Canario, más la suspensión del ITE, traía consigo la pérdida para el Estado de determinados ingresos que antes obtenía y que ahora no iba a obtener como consecuencia del IGIC.

¿Cómo se acordó compensar de esa pérdida al Estado? De una manera clara: deduciendo del porcentaje de recursos que la Comunidad Autónoma de Canarias obtenía en los ingresos del Estado la cuantía equivalente a los rendimientos perdidos por el Estado como consecuencia del paso del ITE al IGIC.

¿Y cómo se acordó en el nuevo marco la distribución de la recaudación de los nuevos tributos que se crearon? Pues en lo que toca al arbitrio, tocaba al Arbitrio sobre la Producción y la Importación—luego sustituido por el AIEM—, más el Arbitrio de Entrada, Tarifa Especial, se acordó que la distribución fuera para las corporaciones locales. Y en cuanto a los rendimientos del Impuesto General Indirecto Canario se estableció la cotitularidad, en lo relativo a la recaudación, entre la Comunidad Autónoma de Canarias y las corporaciones locales. ¿En qué proporción? Se dijo que en la que se determinara. Está claro que en función del acuerdo de abril del 90 y en función de la ley del 91 la parte del Impuesto General Indirecto

Canario que iba destinada a la Comunidad Autónoma era para compensar al Estado de la merma de ingresos como consecuencia del paso del ITE al IGIC. Así se estableció específicamente en la base cuarta de ese acuerdo, cuando se decía: “respecto a la distribución del Impuesto General Indirecto Canario una parte pertenece a la Comunidad Autónoma para compensar al Estado por la merma de ingresos que se iba a producir”.

Pero no solo en la base cuarta del acuerdo sino también en la propia ley del año 91, en su propia exposición de motivos, al decir que “las corporaciones locales –lógicamente junto al Gobierno autónomo– son cotitulares, en las proporciones que se determinen, del rendimiento del IGIC”. Por tanto, la Comunidad Autónoma compensará con lo que se le atribuya de la recaudación del IGIC al Estado para compensar la minoración que éste iba a tener en sus ingresos como consecuencia del paso del ITE al IGIC.

Luego, tanto el acuerdo de bases de abril del 90 como la propia ley del 91 dejan claro que la participación de la Comunidad Autónoma de Canarias en el IGIC es para compensar al Estado como consecuencia de la minoración en sus ingresos.

Pero, señorías, es que nuestro Estatuto de Autonomía lo deja muy claro. En el artículo 49, al hablarse de recursos de la Comunidad Autónoma, no se ve por ningún lado que se diga que son recursos de la Comunidad Autónoma los rendimientos de las figuras tributarias del REF, ¡en ningún lado! Queda muy claro cuáles son y queda muy claro cuáles no son. Y también queda muy claro en el Estatuto de Autonomía de Canarias, concretamente en el artículo 50 del Estatuto, cuáles son los recursos de las islas y de los cabildos, y se dice muy claro: “los recursos de las islas y de los cabildos son aquellos derivados del Régimen Económico y Fiscal de Canarias”.

Luego vino en el año 2003 la famosa Ley 9, de ese año, sobre la Financiación de las Haciendas territoriales, donde se dice: “la recaudación de tributos, ya suprimidos, pertenecientes al REF, o que pertenecieron en su día al REF, se distribuirán con cargo a las reglas vigentes con anterioridad a la promulgación de la propia Ley 9/2003”. Lo cual resulta, desde el punto de vista de nuestro grupo parlamentario, de una importancia trascendental para lo que planteamos hoy aquí con esta proposición no de ley. Porque, ¿es el impuesto sobre el Tráfico de Empresas un tributo que en su día perteneció al REF? Sí, señoría, era estatal pero pertenecía al REF. ¿Dónde tendría que ir, por tanto, su recaudación en términos de mayores ingresos para Canarias si Canarias no tuviese que compensar al Estado total o parcialmente?, ¿a dónde tendrían que ir esos rendimientos? Pues muy sencillo: de acuerdo a lo que dice esta Ley 9/2003, tendrían

que ir esos ingresos de más a distribuirse de acuerdo a los criterios de distribución del IGIC. Es decir, la antigua recaudación del ITE, que es cotitularidad de los cabildos y ayuntamientos, tendría que ir precisamente a las corporaciones locales.

Pero además queremos dar otro motivo adicional de que eso tenga que ser así, y tiene que ver ese motivo adicional con la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, la conocida como Lofca. La cesión del Estado a Canarias de todo o de parte de la recaudación por el extinto ITE no tiene encaje en el sistema ordinario de financiación autonómica. No tiene encaje en el sistema de financiación a través de la Lofca. ¿Por qué? Porque la antigua recaudación del ITE no era parte de ningún recurso Lofca. Nunca lo fue ni nunca formó parte de la llamada cesta de impuestos, de los que se nutren las comunidades autónomas con el fin de que las comunidades autónomas puedan ser financiadas.

En consecuencia, señorías, la antigua recaudación por el ITE es un recurso financiero en sentido positivo de las corporaciones locales, puesto que así lo dice el Estatuto de Autonomía, pero es que en sentido negativo también lo es, porque nunca fue un recurso dentro del sistema de financiación de las comunidades autónomas a través de la Lofca.

Por todo ello, nosotros solicitamos en relación a estas minoraciones la siguiente proposición no de ley:

Primero, en relación a las minoraciones que se vienen experimentando desde el año 2004, incluirlas en el llamado bloque canario de financiación previsto en la Ley 9/2003, de Financiación de las Entidades Territoriales de Canarias.

Segundo, de la minoración correspondiente al año 2006, que es de 90 millones de euros, distribuirla en función de esta ley. Desde el año 2004, por tanto, incluirla en el bloque canario y aquella que hace referencia específicamente a la del 2006 distribuirla conforme a los criterios de la Ley 9.

Las concretas referidas al año 2004 y 2005, incluidas en el bloque canario de financiación, y comoquiera que el Gobierno ya se lo ha gastado, porque, al decir que van destinadas a financiar servicios esenciales gestionados directamente por la Comunidad Autónoma de Canarias, el Gobierno entendió que en la Comunidad Autónoma de Canarias solo existe Gobierno y prescindió del artículo 8 del Estatuto de Autonomía, donde se dice que los cabildos también son instituciones de la Comunidad Autónoma de Canarias; comoquiera que eso ya se lo ha gastado, lo que proponemos en esta proposición no de ley es negociemos. Negociemos porque ciertamente la situación de las corporaciones locales en Canarias, desde el punto de vista financiero, no puede ser más lamentable, en el sentido de recursos que les pertenecen y que el Gobierno se está quedando para sí. Se ha quedado para sí los 40 millones de euros del 2004, del 2005,

se ha quedado para sí los del 2006 y también parece que quiere quedarse para sí los correspondientes al año 2007.

Lo que estamos proponiendo es muy simple, que aquello que pertenece a las corporaciones locales sea dado a las corporaciones locales. Yo sé que es muy fácil venir a este Parlamento a presentar un presupuesto diciendo: aumentamos en un dieciséis y pico por ciento los gastos, y además lo hacemos sin aumentar los impuestos. ¡Bonito fuera!, cómo va a aumentar los impuestos si es que se está quedando usted con los recursos que pertenecen por ley, por la ley del 91 y por la ley del 2003, que pertenecen a las corporaciones locales, y que, por tanto, deben ser distribuidos conforme a los criterios de distribución que se establecen en esa ley del año 2003 (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Yo lo que les pido, señorías, es que actúen de una manera distinta, a quien antes era muy cabildista y ahora se ha olvidado, que cuando estaban en el cabildo planteaban la necesidad de tener más recursos para los cabildos y ahora lo que plantean es menos recursos para los cabildos. Porque se acordarán de la curva que siempre mostramos los presidentes de cabildos en la Comisión General de Cabildos en este Parlamento; hay una curva ascendente en los recursos del Gobierno de la Comunidad Autónoma como consecuencia de mayores recaudaciones del IGIC y del AIEM; hay una curva ascendente también en las transferencias a las corporaciones locales, particularmente a los cabildos y, sin embargo, hay una curva descendente en cuanto a la cantidad de recursos que se canalizan a las corporaciones locales, precisamente para poder afrontar la financiación de esas transferencias crecientes.

Por todo ello...

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego concluya.

El señor SORIA LÓPEZ: ...le pido al resto –y ya termino, señor presidente–, le pido al resto de grupos parlamentarios que tengan generosidad con las corporaciones locales de Canarias, simplemente para dar a las corporaciones locales de Canarias lo que pertenece en justicia a estas corporaciones locales. No estamos mendigando, los ayuntamientos y los cabildos no estamos mendigando, única y exclusivamente estamos pidiendo, solicitando ante esta Cámara que en justicia se dé a los ayuntamientos y se dé a los cabildos lo que a los cabildos por norma y por ley –por cierto, por ley aprobada en este Parlamento– nos corresponde.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Socialista. Para la defensa de la misma tiene la palabra el señor Trujillo.

El señor TRUJILLO ORAMAS: Señor presidente. Señorías.

La verdad es que me ha encantado ver al señor Soria hoy aquí ejerciendo de portavoz de todos los cabildos y ayuntamientos de Canarias. Con un discurso que, la verdad, hay que reconocerle un cierto mérito de esfuerzo en la argumentación jurídica, bastante alambicada, para justificar la pretensión que hoy, hoy, ha descubierto, porque ese Gobierno que se traga el dinero de los cabildos y de los ayuntamientos es el mismo Gobierno que en el 2004 y el 2005 él apoyaba y formaba parte y se debía tragar esos dineros. Usted ha hecho una afirmación hoy aquí terrible: ¡el Gobierno se está llevando dinero de los cabildos y los ayuntamientos!, empezaba diciendo. Sí, los Presupuestos del 2004 y 2005 apoyados por usted. Por lo tanto, aquí pongamos las cosas, los puntos sobre las íes.

¿De qué estamos hablando? No estamos hablando de un recurso del REF, no es verdad, estamos hablando de un recurso del Estado, un recurso que nace como consecuencia –y lo ha explicado bastante bien– de la desaparición de un impuesto estatal y que nosotros desde el año 91 estamos compensando la supuesta recaudación normativa, teórica, de ese impuesto. Y a lo largo del tiempo, desde el año 91 hasta acá, hay un punto de inflexión en el 94, donde en el REF –que ustedes no votaron a favor– introdujimos un artículo 12, que hace que la mitad de esa compensación venga para Canarias para financiar infraestructuras y ha sido la base financiera del Convenio de Carreteras durante todo este tiempo. Pero ha seguido esa compensación por parte de Canarias al Gobierno de España como consecuencia de la desaparición del ITE hasta día de hoy.

El hecho, el hecho, el punto de inflexión se produce en 2003 cuando en una comisión mixta de transferencias el Gobierno de España –Gobierno del Partido Popular, ministro el señor Montoro–, con el Gobierno de Canarias, deciden, deciden suplementar los dineros que venían para transferencias de servicios prestados por la Comunidad Autónoma en una cantidad de 40 millones de euros. Usted ha hecho un argumento alambicado, diciendo: “es que...” Sí, sí, ese fue el acuerdo, que eran transferencias para la Comunidad, servicios prestados por la Comunidad Autónoma y los cabildos son instituciones de la Comunidad Autónoma. Paradójicamente en aquel entonces usted no lo entendió así y era presidente luego de cabildo y era, como digo, presidente y portavoz del grupo que forma parte del Gobierno. Eso no lo hizo, para nada. Y es que ocurre una cuestión, si eso fuese así –a veces cuando uno intenta buscar explicaciones jurídicas un tanto alambicadas se va dejando rastro–, si eso fuese así, usted sabe que en la Ley 9/2003 el bloque de financiación canario no tiene nada que ver con el artículo 9, que es el de la financiación de las transferencias de los

cabildos, y, por lo tanto, su propuesta caería de plano. Pero es que –usted lo sabe–, la verdad, no era para eso y por eso en el 2004 hizo lo que hizo; aprobó un presupuesto, incorporando ese dinero, única y exclusivamente para la Comunidad Autónoma canaria.

Por cierto, que en esta propuesta que pretende rescatar los dineros del 2004 –sus dineros, sus dineros, no los del Gobierno, de un Gobierno extraño–, qué paradoja que además sea un ejercicio presupuestario que se cerró –lo hemos visto recientemente– con déficit público. Y usted viene aquí ahora a decir, que gestionó ese presupuesto y esas cantidades, a decir, “¡no, no!, bueno, veamos cómo negociamos cara al futuro esos dineros que yo, usted, se gastó”. Pero, ¡hombre, por favor!, hay que tener un poquito de seriedad y de coherencia.

En el 2005 ha pasado lo mismo. El Presupuesto lo aprobaron ustedes y usted, con el mismo tenor, ese dinero, por cierto, duplicado por el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, va para la Comunidad Autónoma. Y así se ha estado gastando y usted se lo ha estado gastando, hasta que ha dejado de estar en el Gobierno.

Por lo tanto, esta propuesta a día de hoy, esta propuesta a día de hoy, si la hiciera cualquiera, cualquiera, sería medianamente creíble, pero si la hace usted francamente no tiene ni una sola base sólida, coherente, para plantearla a día de hoy. ¿O es que se cayó de un guindo? ¿O es que lo que hizo con el Presupuesto de 2004 y el 2005 no sabía nada de esto de la historia de nuestro REF y de los arbitrios y lo ha descubierto ahora? ¿Pero de qué estamos hablando?, ¿esto es una farsa? ¿Esto qué es?, ¿o es una ignorancia supina? Yo creo que no es ignorancia supina.

Nosotros hemos estado recientemente en un debate presupuestario, donde uno de los elementos, de los argumentos, del Partido Popular cara a presentar una enmienda a la totalidad ha sido que eran unos Presupuestos anticabildistas y antimunicipalistas y usted, unido a eso, se ha inventado esto ahora, es lo que no creía hasta antes de ayer, para ejercer –como ha hecho aquí– de portavoz del conjunto de los cabildos y los ayuntamientos de Canarias. No tiene base, no tiene credibilidad en ese papel. ¿Y por qué, señor Soria? Porque lo que no hizo en el 2004 ni en el 2005 no lo está haciendo siquiera en el 2006, ¡fíjese usted! Estamos en un contexto, se han enterado todos, mañana se debate el debate final de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma canaria, el Partido Popular, su grupo, no ha presentado ninguna enmienda para darle cobertura a esta propuesta de hoy, ni una sola.

Segundo, su grupo parlamentario en comisión aprueba con su voto los 15 artículos primeros que consolidan el estado de ingresos y gastos de la Comunidad Autónoma. Por lo tanto, en contra de lo que usted propone hoy.

Y tercero, meten una enmienda pidiendo 140 millones de euros de fondo de nivelación para suplir carencias presupuestarias de las competencias que tienen única y exclusivamente los cabildos insulares. ¿En qué quedamos? ¿Quieren un fondo de nivelación para esas competencias? ¿Todo este dinero tiene que formar parte del bloque de financiación canario? En cualquier caso, para dar cobertura a esto, no han hecho nada, nada, más allá de hacer este acto parlamentario, que parece que es una gran cosa, pero sin ningún sustento en el trámite y en el momento procesal en el que nos encontramos.

Ahora bien, al margen de esta falta de coherencia, que conviene resaltar, porque también es un poco paradójico que el único presidente de cabildo que ha tenido un problema de distribución de los recursos del REF en su isla venga aquí a ejercer ahora pues del gran, digamos, valedor, etcétera, de estas instituciones. Está claro, señor Soria, igual que está claro que este Presupuesto... Cómo van ustedes a tildar un Presupuesto de anticabildista o antimunicipalista, un presupuesto en que las aportaciones a las corporaciones locales, las directas solo, crecen más de un 10%! Pero ¿eso le parece a usted poco? Como todo en la vida puede ser poco o mucho, pero es bastante.

Y además tenemos un sistema de financiación con respecto a las instituciones como las que usted gobierna extraordinariamente beneficioso. Los gastos corrientes crecen como crece el fondo de suficiencia y los gastos de capital como crezcan los gastos de capital de la Comunidad Autónoma, sea dinero suyo o no. Dicho de otra manera, una gran bicoca.

Ahora bien, yo no sé si algunos pretenden ocultar lo que pueden ser determinados déficits de gestión en su institución, con todo este discurso de que no tenemos recursos, cuando de verdad nuestro sistema de financiación de las corporaciones locales es un buen sistema si lo comparamos con cualquier otra comunidad autónoma.

Pero, como les decíamos, nosotros pensamos dos cosas. Una, esta compensación, que se sigue manteniendo desde el año 91, es un anacronismo que tenemos que desaparecer. No parece razonable que siga existiendo en las relaciones financieras Canarias, Comunidad Autónoma, un apunte en los ingresos del Estado, donde Canarias compensa por la pérdida de un impuesto supuesto en el año 91. Esto es una historia que francamente es *abracadabrante*, si me permiten la expresión. Y, por lo tanto, nos tenemos que marcar el objetivo de eliminar o suprimir esa compensación que le hacemos nosotros al Estado. Y yo creo que nosotros no somos sospechosos de todo lo contrario, hemos dado buena prueba de ello en ese camino, tanto en el año 94, como les comentábamos, como ahora que hemos vuelto a tener la responsabilidad del

Gobierno. En dos años hemos dado cuatro veces más que lo que dio el PP en cuatro veces más tiempo. La señora Nirva dice que no, tiene un problema aritmético.

El señor PRESIDENTE: ¡Señoría, por favor!

El señor TRUJILLO ORAMAS: 160 millones en dos años es cuatro veces más que 40 millones en ocho años. Y, por lo tanto, esa es la cuenta. Es muy sencilla, es como el debate que tenía el presidente esta mañana, que le decían que no aunque compare una cantidad con otra.

Y nosotros el otro tema que tenemos muy claro es que las corporaciones locales, teniendo no obstante este marco financiero en nuestra Comunidad Autónoma, sí es cierto que están desarrollando toda una serie de competencias, que cada vez además la presión de los ciudadanos las va incrementando, que hacen que tengamos que tener en cuenta que necesitan más recursos. Y por ello, teniendo en cuenta que hay que suprimir esa minoración y que hay que tener en cuenta que las corporaciones locales deben tener más recursos, nosotros hemos presentado una enmienda que pretende dos cosas muy sencillas. Una, instar al Gobierno de Canarias para que negocie con el Gobierno de la nación la supresión de la compensación del ITE. Así, con claridad. Vayamos a negociar con el Gobierno de España y eliminemos eso. Dos, una vez se suprima esa compensación, esos recursos –y no de una manera alambicada ni competencias, que son otras cosas– pasen a formar parte del bloque de financiación del REF y, por lo tanto, se distribuyan según establece la Ley 9/2003.

Señorías, yo creo que nuestra propuesta es bien clara, va en la línea coherente de lo que hemos hecho a lo largo del tiempo con respecto a esta materia y desde luego para otros juegos, para otras florituras, con el Grupo Socialista sí que no cuenten.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Trujillo.

Para fijar posición sobre la enmienda tiene la palabra, por el grupo proponente, el señor Soria.

El señor SORIA LÓPEZ: Señoría, yo creo que, sobre todo por pura congruencia, cuando uno sale a esta tribuna debe asegurarse de que aquellas cosas que dice puede probarlas, porque si no corre el riesgo de que a los dos minutos le salgan a uno y le digan, “¡oiga, lo que usted ha dicho es falso!”, que es lo que yo ahora mismo afirmo sobre su intervención. Ya lo sé que lo tiene que reconocer (*Ante gestos del señor Trujillo Oramas desde su escaño*).

El señor PRESIDENTE: ¡Señoría, por favor!

El señor SORIA LÓPEZ: Señor Trujillo, mire, yo es verdad que por mi responsabilidad de presidente

del cabildo, a la que me dedico prácticamente en un 95% de mi tiempo, no tengo –como me gustaría– tiempo para asistir a las Comisiones de Presupuesto de esta Cámara. Usted no es presidente de ningún cabildo, que yo sepa, y usted sí que asiste a esas Comisiones de Presupuestos. Tendría que saber que el Partido Popular, el Grupo Parlamentario Popular, presentó una enmienda a los Presupuestos Generales, al proyecto que presentó el Gobierno ante esta Cámara, precisamente para crear un fondo de compensación a las corporaciones insulares y locales por la pérdida de ingresos derivada de la desaparición del Impuesto General del Tráfico de Empresas. Y decíamos literalmente... –lo digo porque usted acaba hace unos minutos, así debe constar en la grabación, ha dicho lo contrario, y le quiero... (*Ante los gestos del señor Trujillo Oramas desde su escaño*.) Sí, sí, claro, es que ha dicho usted que no había soporte en las enmiendas de la propuesta que estamos haciendo hoy aquí. Sí, sí, ya, encójase usted de hombros, lo entiendo–. Y, mire, dice así: “correspondiendo dicha cantidad al 58% de lo que la Comunidad Autónoma deja de ingresar al Estado como compensación por la desaparición del antiguo Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas y que forma parte del bloque canario de financiación –tal como le acabo de decir con anterioridad– de las corporaciones insulares y locales, que han dejado de obtener los citados ingresos y requieren de dichos fondos para el correcto funcionamiento de los servicios”.

Yo entiendo que usted, ante una proposición no de ley, para justificar una intervención un poco más larga, en términos políticos, en esta tribuna presente unas enmiendas que luego ni defiende aquí, que luego ni defiende, no le he escuchado a usted defender sus enmiendas, pero, mire, lo que no se puede es salir a esta tribuna –se lo digo de verdad– a faltar a la verdad; y usted, tal como le acabo de demostrar, hoy aquí –por cierto, impropio en el estilo que hasta hoy yo le conocía–, usted hoy aquí ha faltado a la verdad, y además a sabiendas. Y lo ha hecho sabe por qué; porque pensaba, “¡hombre!, si él no viene a las Comisiones de Presupuestos, voy a meterle esto a ver si cuela”. Pero es que quien sí va es mi compañero y el resto de mis compañeros, que enseguida me refrescaron la memoria de las enmiendas que soportan nuestras iniciativas parlamentarias, entre otras esta proposición no de ley.

Tiene usted memoria para algunas cosas, para otras poca. Yo se la voy a refrescar. Mire, el hecho de que hoy Canarias esté percibiendo una mayor cantidad de ingresos como consecuencia de que el Estado ya no recibe en su totalidad lo que dejó de recaudar por el extinto ITE es consecuencia, ¿sabe usted de qué?, ¿sabe usted de qué?, eso no es consecuencia de generación espontánea, ¡no!, eso fue fruto de un acuerdo en septiembre de 2003, recuerde la fecha, septiembre de 2003, porque es

que dos meses antes se había constituido Gobierno Coalición Canaria-Partido Popular. Es consecuencia de un acuerdo en septiembre de 2003 entre Coalición Canaria y el Partido Popular para que esa minoración de ingresos de la compensación al Estado fuese gradual. Y en ese acuerdo, si usted tuviese memoria –que seguro que la tiene, pero para algunas cosas no tanta–, usted se acordará de que en uno de los puntos de ese acuerdo se decía: “paulatinamente se va a ir aminorando la cantidad que el Estado descuenta, de tal forma que en el año 2006 la cantidad descontada llegara al 50%”. Bien, ¿sabe usted a qué cantidad asciende lo que el Estado venía descontando a Canarias como consecuencia del extinto ITE?, ¿tiene una idea? No la tiene, yo se la voy a decir: 220 millones, 220 millones de euros. Por lo tanto, el 50% que tenía que haber estado descontado para el 2006 eran 120 millones de euros.

El Partido Popular, el último año que presupuestó, descontó 40 millones de euros. Al año siguiente, para el 2005, ustedes cumplieron, tengo que reconocer que cumplieron, porque pasaron de 40 a 80, tal como estaba previsto en el acuerdo Coalición Canaria-Partido Popular. Ahora bien, ya para el año 2006, y siendo congruentes con ese acuerdo de que en el 2006 el 50% de la recaudación del extinto ITE ya estuviese en las arcas canarias, tenían que haber presupuestado 120 millones de euros. Pues no han sido 120 millones de euros ni han sido 110 ni han sido 105 ni 100, ni siquiera 95; han sido 90 millones de euros. Por tanto, aquí lo que está habiendo otra vez –eso sí, con el disfraz y el envoltorio al que tan acostumbrados nos tiene el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero– es hacer un truco, pero pensando que aquí no nos leemos los papeles, pensando que aquí no nos leemos los Presupuestos. ¡Claro que nos los leemos! Ustedes han vuelto a meterle un timo en este aspecto a la Comunidad Autónoma de Canarias. Tenían que haber descontado 120 millones de euros, en base, insisto, a un acuerdo Estado-Comunidad Autónoma de Canarias y, sin embargo, para el año 2006 solo están descontando 90 millones. ¡Están fallando!, están fallando.

Por lo tanto, yo quiero decirle, señoría –con todo el respeto que sabe usted que le tengo, incluso afecto–, que usted hoy no ha estado precisamente afortunado. Yo entiendo que es un *papelón* el que usted tiene desde el punto de vista de defender, en general, los Presupuestos del Estado para Canarias y muy particularmente aquello que tiene que ver con el tratamiento que esos Presupuestos hacen para las corporaciones locales. Pero le reitero lo que antes le decía: hoy aquí estamos teniendo en esta Cámara una enorme oportunidad, que gratuitamente la pone sobre la mesa el Grupo Parlamentario Popular, para que de una vez la injusticia con las corporaciones locales en Canarias deje de existir por la vía de la no compensación por el extinto ITE.

Se lo dije antes y se lo vuelvo a repetir, es verdad que en el acuerdo que se suscribió en el año 2003 –en eso sí tuvo buena memoria, que el ministro era el señor Montoro– se decía que esas cantidades iban a ir destinadas a financiar servicios esenciales de gestión directa de la Comunidad Autónoma. Y le vuelvo a preguntar, ¿es que para ustedes ya los cabildos no pintan nada, que ni siquiera les dan lo que el propio Estatuto de Autonomía les otorga, que es categoría de instituciones de la Comunidad Autónoma? ¿Es que acaso los cabildos no tienen derecho a percibir los recursos que como consecuencia...? Otro error que dijo usted nada más empezar su intervención, ¿cómo que el ITE no era un recurso REF? Ahí le voy a poner un suspenso pero teórico. Yo le creía a usted, de verdad, le creía un poco más ducho en los temas fiscales. Mire usted, ha confundido usted lo que es la naturaleza estatal del antiguo Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas con que los rendimientos de ese tributo fueran rendimientos del Régimen Económico y Fiscal de Canarias.

Y le vuelvo a decir, en el Estatuto de Autonomía en ningún lugar donde se definen los recursos propios de la Comunidad Autónoma de Canarias están referidos los recursos del REF y, en cambio, cuando se definen en ese Estatuto de Autonomía, artículo 50, cuáles son los recursos de los cabildos, sí que se dice que son los recursos del REF. Pues, mire, si el ITE era un recurso del REF, disminuye la compensación al Estado por el ITE, hay más recursos en la Comunidad Autónoma de Canarias, la conclusión no puede ser más directa, señoría: ¡esos son recursos que pertenecen a las corporaciones locales! Porque se decía y se dice, repásese usted la ley del 91, repásese la exposición de motivos de la ley del 91 cuando se dice que esos recursos irían a la Comunidad Autónoma, al Gobierno autónomo, en la medida que fueran necesarios para compensar al Estado de la minoración de los ingresos. Si el Estado deja de percibir esa compensación... Señor Trujillo, repásese la lección, esos son recursos de las corporaciones locales. Usted no puede afirmar lo contrario, porque teóricamente, teóricamente –permítame que se lo diga–, eso es una falta de rigor absoluta y yo creo que impropia de alguien a quien yo creía que a lo largo de los últimos tiempos ciertamente había hecho esfuerzos por entender todo este tinglado en el que consiste el Régimen Económico y Fiscal de Canarias.

Por tanto –termino, señorías–, yo les pido que quienes tantas veces han repetido su vocación en favor de las corporaciones locales de Canarias hoy hagan real una oportunidad que tenemos para hacer efectivo uno de los principios esenciales de la Unión Europea, el principio de la subsidiariedad, que los bienes y servicios públicos sean prestados por aquellas administraciones que más cerca están de los

ciudadanos. Pero cómo vamos a hacerlo efectivo si al final aquí, en esta Cámara, los recursos que pertenecen a esas corporaciones locales, en vez de brindárselos, lo que hacemos es hurtárselos. Yo se lo repito, señor Trujillo, está ocurriendo algo muy grave en la Comunidad Autónoma de Canarias cuando el Gobierno de Canarias se queda con recursos que pertenecen a los cabildos y a los ayuntamientos, en definitiva, a las corporaciones locales.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Soria, perdón, antes de que abandone, porque a mí no me ha quedado clara su posición en relación con la enmienda presentada, si la acepta o no.

El señor SORIA LÓPEZ: No. Es que, mire, con todos los respetos, alguien que no defiende –con todos los respetos, incluso con afecto–, alguien que sube a esta tribuna y ni siquiera defiende las enmiendas que por escrito ha presentado, pues ciertamente entiéndame a mí que no entre ni siquiera en la consideración de ellas...

El señor PRESIDENTE: De acuerdo.

El señor SORIA LÓPEZ: ...porque entiendo que esas enmiendas las presentaron por otros motivos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soria.

El señor TRUJILLO ORAMAS (Desde su escaño): Señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Sí, ¿a qué efectos, señor Trujillo?

El señor TRUJILLO ORAMAS (Desde su escaño): Señor presidente, a los efectos del artículo 80 de nuestro Reglamento, que establece, entre otras cuestiones, que se tiene derecho, cuando se es contradicho en los datos que se aportan, a hacer una aclaración al respecto.

El señor PRESIDENTE: Si es en concreto a un dato en concreto, exactamente que pueda verificarse, sí tiene la palabra.

El señor TRUJILLO ORAMAS (Desde su escaño): Sí, son en concreto, no solo uno, son algunos...

El señor PRESIDENTE: No, vamos a ver, señor Trujillo...

El señor TRUJILLO ORAMAS (Desde su escaño): No voy hacer ninguna...

El señor PRESIDENTE: Perdone un momento, perdone un momento, señor Trujillo. Usted bien

conoce el Reglamento y además el criterio de esta Presidencia durante toda la legislatura, que lógicamente cuando hay una enmienda, una proposición no de ley y una enmienda, tiene que haber necesariamente contra... una parte está contradicha, es evidente. Si es un hecho puntual, como dice textualmente el Reglamento, yo le doy la palabra para eso, no evidentemente para que entre en un debate sobre si ha sido contradicho o no, en el total de las explicaciones que ha llevado a cabo.

El señor TRUJILLO ORAMAS (Desde su escaño): No, no.

Presidente, estamos hablando de la naturaleza jurídica de toda esta compensación del ITE y de lo que ha sido la postura del Grupo Popular con esa enmienda, que yo hablaba que no ha hecho, con respecto a los Presupuestos. Son dos datos concretos.

El señor PRESIDENTE: Sobre el hecho concreto.

El señor TRUJILLO ORAMAS (Desde su escaño): Uno, estamos hablando de un recurso que es claramente del Estado. Ningún Gobierno de Canarias puede exigir, ni en base al REF ni nada de esto, al Gobierno de turno –no lo hizo el Grupo Popular– que esos recursos vengan para Canarias per se. Uno.

Dos, esto que nos acaba de leer el señor Soria, que es una disposición en el aire en el Presupuesto, no tiene ningún correlato con el estado de ingresos y gastos de la Comunidad Autónoma, que, como digo, en el trámite presupuestario apoyó su grupo.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo.

El señor TRUJILLO ORAMAS (Desde su escaño): Y tercero, entendemos perfectamente que nos haga ahora, ahora que no está en el Gobierno, una oferta gratis...

El señor PRESIDENTE: Señor, señor Trujillo...

El señor TRUJILLO ORAMAS (Desde su escaño): ...a los canarios porque ya no le cuesta nada.

El señor PRESIDENTE: Señor Trujillo, eso no es hablar sobre un dato, en controversia.

El señor Soria no va a utilizar la palabra. El Grupo Mixto no va a intervenir. ¿El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria?

Tiene la palabra el señor Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Bien, buenas tardes, señorías, ya a última hora de la tarde.

Señor Soria, felicite usted al que le da las clases de oratoria y de pose en este Parlamento, porque evidentemente es capaz... –no, no es natural– es

capaz de decirnos aquí cosas sobre, por ejemplo, que el Impuesto General de Tráfico de Empresas es un impuesto que pertenece a la Comunidad y que se le está hurtando a los cabildos y a los ayuntamientos y ni siquiera sonrojarse. Si usa alguna crema, por favor, dígamela.

Vamos a ver, voy a utilizar los mismos argumentos que usted tiene en su exposición de motivos para demostrarle algunas cuestiones. Dice usted en su exposición de motivos, en la página 3, por si lo quiere ver, dice: “En idénticos términos se expresa la exposición de motivos de la ley 20/91” –por cierto, usted se olvida de la del 94, que ahora se la recordaremos porque, obviando esa ley, evidentemente se entiende por qué hace ese discurso con la ley del 91–, “al establecer que la Comunidad Autónoma y las corporaciones locales canarias son cotitulares, en las proporciones que se determinen, de los rendimientos obtenidos por la aplicación del nuevo Impuesto General Indirecto, sustitutivo del Impuesto General del Tráfico de Empresas y del Arbitrio Insular sobre el Lujo. Dicho reparto proporcional se efectúa desde el supuesto de que la capacidad recaudatoria estimada del nuevo impuesto en el primer año de su aplicación sea igual a la suma de recaudación por el IGTE y por el Arbitrio Insular del Lujo. La Comunidad Autónoma compensará, con la parte proporcional de la recaudación que se le atribuya, la minoración que, según lo expresado, experimente su participación en los ingresos del Estado”. Eso lo dice usted en su exposición de motivos. Y “por otra, en el acuerdo firmado por todas las administraciones afectadas asume el riesgo de asegurar que las corporaciones locales sigan percibiendo, como mínimo, los recursos financieros que les hubieren correspondido a través del Arbitrio Insular del Lujo”. Usted mismo, en su intervención, en la exposición de motivos, aclara que efectivamente el ITE, para qué es y cómo se compensaba al Estado y cuáles son aquellos impuestos que efectivamente venían a compensar a las corporaciones locales. No habla usted aquí del ITE, habla del Impuesto sobre el Lujo, pero es que además se olvida del otro, se olvida del otro, y ahora es cuando le voy a recordar.

Efectivamente, usted hablaba de lo que es el libro IV o la parte IV de la Ley 20/91. Pero usted sabe –que también lo ha obviado– que inmediatamente después de la ley, concretamente la Comisión Mixta Canarias-Estado, de octubre de 1993, se dice lo siguiente: “Siendo preciso mantener la capacidad financiera de las administraciones públicas, la reestructuración expuesta habrá de completarse con los ajustes financieros previstos, para que ninguna de las tres administraciones afectadas sufra merma en la cuantía de los ingresos que de la figura sustituida venían obteniendo. En consecuencia, la pérdida de ingresos sufrida por la hacienda del Estado,

derivada de la integración del Impuesto General del Tráfico de Empresas, es el Impuesto General Indirecto, se compensará de la participación de la Comunidad Autónoma de Canarias en los ingresos del Estado los rendimientos correspondientes al citado impuesto”. Lo deja clarísimo, es un impuesto estatal y se sabe de dónde se cobra. Y después dice: “complemento de dicho ajuste –complemento de dicho ajuste, no sobre el Impuesto General del Tráfico de Empresas, señoría–, complemento de dicho ajuste financiero, es que las corporaciones locales canarias perciban una financiación análoga a la que habrían obtenido en esos momentos por el Arbitrio Insular sobre el Lujo y de la Entrada de Mercancías, por no haberse producido la adhesión de España en la Comunidad Europea”. Eso es lo que dice esa Comisión Mixta Canarias-Estado.

Por cierto, usted lo sabrá, porque estaba habitando entre nosotros, que en la Comisión Mixta Canarias-Estado, también del 4 del 11 de 2003, se actualizaron esas proporciones.

Pero, mire, se olvida usted, deliberadamente además, de la Ley 19/94, de Modificación del REF, porque si antes estaba en aquella disposición, ahora sí que aparece en un artículo concreto, señoría, en el artículo 12, que parece que usted no la ha nombrado aquí. Esa ley no existe por lo visto para los cabildos o por lo menos para el Cabildo de Gran Canaria y su persona. Dice el artículo 12, el artículo 12 da por supuesta la compensación en favor del Estado, esta vez dentro del articulado y no solo en la exposición de motivos, pero al mismo tiempo –y es aquí donde vuelve usted a cometer un error– se establece un programa específico de inversiones en infraestructuras en Canarias, previendo que su importe mínimo sea el 50% de la compensación del ITE, lo que garantiza el retorno a Canarias de parte de las cantidades entregadas al Estado. Es decir, el sistema de compensación pasa a configurarse como un descuento de la participación en ingresos del Estado, por un lado, y por otro una afectación en los Presupuestos Generales del Estado de créditos para inversiones en infraestructuras canarias, por importe al menos del 50% de dicho descuento, ejecutable en principio mediante transferencia a la Comunidad Autónoma.

Señoría, lo que usted dice en su exposición de motivos con respecto a que el acuerdo entre Coalición Canaria y el Partido Popular, en septiembre de 2003, si no me equivoco, dijo usted, dice que es un compromiso meramente político y que, por lo tanto, eso no venía a cuento. Y yo le recuerdo, le acabo de recordar el artículo 12, lo que dice el artículo 12. Eso no fue un acuerdo meramente político, nosotros teníamos el artículo 12 en la mesa cuando negociamos con el Partido Popular. Usted lo que estaba haciendo es cumplir el artículo 12 de la Ley de Modificación del Régimen Económico y Fiscal del... ¡bueno!, la Ley del Régimen Económico y Fiscal.

Por lo tanto, señoría, el que está faltando a la verdad es usted. Si quiere hacer un debate sobre la financiación de las corporaciones locales y de los cabildos, nosotros estamos dispuestos a abrir ese debate, por supuesto que sí; ahora, si usted lo que pretende es que nos repartamos la piel del oso antes de cazarlo, yo le digo que no, le digo que no, y ya me gustaría a mí, ya me gustaría a mí tener los mismos argumentos que usted dice tener a favor de que efectivamente eso fuera considerado un impuesto del Régimen Económico y Fiscal.

Le recomiendo dos cosas, y termino. Le recomiendo, por una parte, señoría, que tenga muy en cuenta también que el acuerdo de la Fecam, a lo que usted dice, y de la que usted también parece ahora que es el representante, dice exactamente: "reafirmar el total respaldo y colaboración a las gestiones que viene impulsando el Gobierno de Canarias de cara a la supresión definitiva de cualquier tipo de compensación del Estado por la desaparición del extinto Impuesto General del Tráfico de Empresas". Señoría, eso es lo correcto. Vamos primero a pedir que eso desaparezca y después nos repartimos el dinero, pero lo que se estaba haciendo por parte de ustedes, lo que usted niega ahora cuando lo hizo el Partido Popular, y lo que está haciendo el Partido Socialista es cumplir el artículo 12 de la Ley 19/94, del Régimen Económico y Fiscal.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
(*El señor Soria López solicita intervenir.*)
Sí, señor Soria.

El señor SORIA LÓPEZ (Desde su escaño): Señor presidente, simplemente por el artículo 80, por haber sido contradicho, medio minuto, no tomo más.

El señor PRESIDENTE: En la misma línea que...

El señor SORIA LÓPEZ (Desde su escaño): Antes de irnos.

El señor PRESIDENTE: Perdón, señor Soria. En la misma línea que decía antes, que seguramente ha sido error del presidente conceder ese primer turno...

El señor SORIA LÓPEZ (Desde su escaño): Va a ser medio minuto.

El señor PRESIDENTE: ...imbuido del espíritu navideño, seguramente.

El señor SORIA LÓPEZ (Desde su escaño): Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: ...solo a los efectos de rectificar únicamente el dato al que se vaya a referir.

El señor SORIA LÓPEZ (Desde su escaño): Con ese espíritu navideño, porque me ha dado dos recomendaciones finalmente el señor Barragán, y yo...

El señor PRESIDENTE: ...(*Ininteligible.*) las recomendaciones, señor Soria,...

El señor SORIA LÓPEZ (Desde su escaño): No, no, no, no, no,...

El señor PRESIDENTE: ... sobre el dato exacto.

El señor SORIA LÓPEZ (Desde su escaño): No, no, es que lo he visto preocupado por la crema que utilizo. Decirle que yo no utilizo crema para la cara. Si tiene curiosidad en lo que uso para el pelo, se lo digo, aloe vera de Gran Canaria.

Muchas gracias.

(*Risas en la sala.*)

(*El señor Barragán Cabrera solicita la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias. Gracias, señor Soria. Sí, ¿a qué efectos, a qué efectos, señor Barragán?

El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño): Señor presidente, como usted verá, el señor Soria ha abusado de su confianza al decirle que había sido contradicho en algún argumento sobre el tema de la proposición no de ley y ha hecho un chiste, ¿no? En ese sentido, primero que tenga usted en cuenta, la próxima vez que le pida el señor Soria la palabra, que no se la dé precisamente...

El señor PRESIDENTE: Muchas veces, señor Barragán, abusan de la confianza de este presidente cuando concede la palabra.

El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño): No, no, no, espere un momentito, que estoy hablando con usted, estoy hablando con usted. Por favor, permítame por lo menos terminar, que es lo mínimo que...

El señor PRESIDENTE: Sí, perdón, señor Barragán, perdón, señor Barragán, si nos ponemos tan formales como usted pretende, ¿efectivamente a qué efectos quiere hacer uso de la palabra?

El señor BARRAGÁN CABRERA (Desde su escaño): A efectos de la crema.

El señor PRESIDENTE: No tiene la palabra... (*Risas en la sala.*) Ese efecto no está contemplado, no tiene la palabra. Muchas gracias. Gracias, señor Barragán.

Sometemos a votación, sometemos a votación...
—(*Rumores en la sala.*) ¡Señorías, por favor!—, sometemos a votación, en primer lugar, la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre las minoraciones a la compensación al Estado por la desaparición del Impuesto General del Tráfico de Empresas, en los términos en los que está la propia proposición no de ley, dado que no ha sido aceptada la enmienda.

Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 52: a favor, 19; en contra, 33; abstenciones, ninguna. Queda rechazada la proposición no de ley de referencia.

6L/PNL-0187 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LOS EMIGRANTES ESPAÑOLES EXPULSADOS DE SUS TIERRAS EN VENEZUELA (CONTINUACIÓN).

El señor PRESIDENTE: Ahora pasaríamos a someter a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con los emigrantes españoles expulsados de sus tierras en Venezuela, cuyo texto de consenso transaccional sería:

En primer lugar, “el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a: 1) Que inste a su vez al Gobierno de España a seguir en su firme apoyo y defensa de los emigrantes españoles que

están siendo invadidos en sus tierras en Venezuela y a que continúe, a través de la embajada española en la República Bolivariana de Venezuela, buscando fórmulas de restitución o compensación económica a los perjudicados.

2) Que se solicite al Gobierno de España información de todas las gestiones y trámites que se estén realizando para resolver el problema de las invasiones y ocupaciones ilegales de tierras que pudieran afectar a canarios residentes en Venezuela.

3) Que, en coordinación con la embajada española, la Oficina de la representación institucional del Gobierno de Canarias en Venezuela busque especialistas legales venezolanos en orden a la prestación del asesoramiento jurídico adecuado a los canarios afectados, coordinando ese asesoramiento con los distintos centros españoles en los estados de Anzoátegui, Aragua, Barinas, Bolívar, Carabobo, Cojedes, Falcón, Guárico, Lara, Mérida, Miranda, Monagas, Nueva Esparta, Portuguesa, Sucre, Táchira, Vargas, Yaracuy, Zulia y en el distrito capital.

Comienza la votación (*Pausa*).

Votos emitidos, 51: a favor, 51; en contra, ninguno; abstenciones, ninguna. Queda aprobada la proposición no de ley de referencia.

Señorías, deduzco que ya se quieren levantar e ir. Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las diez de la mañana.

(*Se suspende la sesión a las veintiuna horas.*)



